

LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO (PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE) SEPTIEMBRE 2018 – SEPTIEMBRE 2021

DIP. ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ ELECTO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DISTRITO II

SUPLENTE FILIBERTO LÓPEZ PLAZA





Actualizado al 20 de agosto de 2020 (Participaciones: 46)

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, CON EL TEMA »LA SUMA DE ESFUERZOS».

Diputación Permanente Virtual 20 de agosto de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con el permiso de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, presidenta de la mesa directiva de este Congreso del Estado. Saludo con mucho gusto a las diputadas y a los diputados que integran esta Diputación Permanente y a quienes nos acompañan. Saludo, también, a las personas que nos ven por los diferentes medios electrónicos y a los representantes de los medios de comunicación que también dan cuenta de esta sesión.

Quiero hacer mención que en los últimos días, en la delegación noreste de la Secretaría de Educación, se han recibido diversos comentarios relativos al tema que nos ocupa y que éstos han sido compartidos a mi persona por su coordinador para la administración, el contador *Roberto Carlo* Martiní *Zago* y que estos mismos coinciden como manifestaciones que me hiciera, en su oportunidad, delegado esta misma Secretaría, el licenciado Fernando Trujillo, a ambos les envío un saludo afectuoso y mi gratitud por la confianza depositada en mi persona.

Las consecuencias ocasionadas por la pandemia que hoy padecemos cada vez afectan más actividades vitales para el desarrollo de nuestra sociedad, lo que nos obliga a los gobiernos y a la sociedad, a buscar e implementar acciones que nos permitan mitigar los efectos negativos y preservar para el porvenir dichas actividades; en el ámbito educativo a las dificultades que implicará la implementación de clases a distancia y su posible afectación a la calidad educativa de nuestros niños y



ióvenes, se suma la afectación a las finanzas de nuestras escuelas públicas y privadas sometidas ahora al pago regular de sus compromisos relativos a su mantenimiento, sin la posibilidad de mantener sus ingresos. Las escuelas públicas, como sabemos, no cuentan con presupuesto público alguno para sufragar sus compromisos relativos al mantenimiento, servicios públicos y aprovechamientos; para atender necesidades estas instituciones recurren a los ingresos proporcionados por la cooperativa escolar provenientes de la tiendita de la escuela, a recaudaciones extraordinarias como rifas, sorteos, eventos y a la cooperación de los padres de familia. La inactividad presencial de los alumnos en las escuelas y la afectación a la economía familiar ha hecho que ambas fuentes de ingresos se reduzcan ocasionados por estas condiciones que hoy vivimos y que, por tanto, se mantengan los compromisos de pago, igual a como estaba antes de la pandemia, para los servicios públicos no medidos como el agua potable, el drenaje, el alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, entre otros, así como contribuciones e impuestos como el predial, también entre otros, los cuales - como dije- se mantienen en las condiciones preexistentes a esta crisis sanitaria.

En el caso de las instituciones privadas, se han visto disminuidos sus ingresos por atender algunas de las justas demandas de los padres de familia que han solicitado una reducción en las colegiaturas y otros gastos; por la migración de alumnos a escuelas públicas motivado por las características no presenciales de la educación, o por la situación económica de los padres, o por la decisión de la familia de suspender los estudios de sus hijos durante esta contingencia. Las consecuencias de desatender hoy necesidades de lo que cómodamente se puede denominar como un negocio particular, las vemos hoy en hoteles, restaurantes y otros comercios, a quienes se les ha permitido ya volver a operar pero la descapitalización que vivieron durante las condiciones especiales les ha impedido hacerlo llevando a muchos de ellos, de manera definitiva, a cerrar por una quiebra económica; situación que, estoy seguro, que nadie quiere ver en el futuro de ninguna de las escuelas particulares, independientemente de su tamaño. La grave situación que padecen hoy nuestras escuelas nos lleva a las diputadas y diputados del grupo parlamentario del PAN a hacer un respetuoso llamado a la sociedad y a los gobiernos a tomar conciencia de este problema y de sus consecuencias, así como tomar medidas dentro del ámbito de nuestras capacidades, no de nuestras facultades, de esas capacidades, para atenderlo; de manera específica en este momento queremos dirigirnos a los ayuntamientos de los municipios del Estado, a efecto de que en el ejercicio de sus facultades consideren un apoyo extraordinario a nuestras escuelas que viven hoy condiciones extraordinarias; no resulta desconocido que actualmente algunas leyes de ingresos municipales ya contemplan facilidades administrativas en el cobro del servicio de aqua potable en las escuelas públicas, considerando un descuento del 50% de su cuota; los municipios como Atarjea, Celaya, Cuerámaro, Huanímaro y Victoria, exentan completamente a las escuelas públicas de este pago y hay otros municipios que no otorgan descuento alguno; tampoco desconocemos que no hay consideraciones especiales de esta naturaleza para las escuelas privadas.

En virtud de lo anterior, las diputadas y los diputados del grupo parlamentario del PAN solicitamos, de manera muy respetuosa, a los ayuntamientos que se



acerquen a sus escuelas en su municipio para conocer las condiciones particulares que éstas viven, teniendo en cuenta las condiciones particulares también de sus finanzas públicas y sus facultades, puedan tomar acciones que aligeren la carga económica de las escuelas en su municipio, beneficiando con ello no sólo a estos centros educativos, sino a los alumnos, a los maestros y a los padres de familia; a la sociedad, en general; es momento de apoyar y ver por los demás y de que juntos veamos por los que hoy nos necesitan. Por su atención, muchas gracias.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ HACE USO DE LA PALABRA EN PRO DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA RELATIVO A ONCE INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria Virtual, 25 de junio de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias. Con el permiso de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Guanajuato. Agradezco la atención de mis compañeras y compañeros diputados, de los ciudadanos y los medios de comunicación que siguen la transmisión, en vivo, a través de los diversos medios digitales.

Educación es un tema transversal, sus efectos llegan a toda la sociedad a través del espacio y a través del tiempo; su labor nos involucra a todos, en general. por eso participar directamente en los trabajos de este dictamen al interior de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, es uno de los mayores privilegios que he tenido durante esta legislatura, situación que, estoy cierto, que comparten mis compañeros a quienes reconozco, el presidente de la comisión, el diputado Juan Elías Chávez, la secretaria la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, así como la diputada Noemí Márquez Márquez e Isidoro Bazaldúa Lugo.

Hacer referencia a la importancia que tiene la educación para la sociedad es un tema común, pero ser testigo y, además, ser partícipe de las acciones que acreditan la importancia de la educación es ya una diferencia y, como decía, es sin duda también un privilegio.

La amplia convocatoria que desde la presidencia de la comisión se hiciera a todos los protagonistas de la educación en el estado de Guanajuato, acudieron éstos en su totalidad, con una gran disposición a aportar sus conocimientos, experiencias, talentos y todo el compromiso acumulado a lo largo de toda su vida dedicada a la formación educativa de nuestros jóvenes; sus opiniones y propuestas han sido integradas a este instrumento legislativo que aporta a Guanajuato una mejor estructura normativa a partir de la cual seguiremos avanzando en la calidad educativa para el bien de millones de estudiantes. Esta nueva Ley de Educación contiene en sus líneas tres características que, de manera particular, quisiera destacar; en primer lugar, qué elementos de manera adicional tendrán los contenidos educativos que se imparten en nuestro estado; es decir, cómo será la educación que recibirán nuestros estudiantes y, a través de ello, cómo deseamos que sean las próximas generaciones de quanajuatenses que hoy en día se están formando en nuestras escuelas; se pone énfasis en el fortalecimiento de los contenidos educativos con conocimientos, prácticas culturales y tecnológicas y científicas que hagan de nuestros jóvenes profesionistas más competitivos para enfrentar, con éxito, la competencia global a que la dinámica mundial les someterá. De manera adicional, se enfatiza en la importancia de enriquecer su formación académica con una conciencia ética basada en la observancia de los valores universales, en el reconocimiento a la observación y



el respeto a los derechos humanos, con un amplio sentido de pertenencia social comprometida con el respeto al medio ambiente y la sustentabilidad; en resumen, con todos aquellos valores que, además de hacer a nuestros jóvenes profesionistas competitivos y exitosos, como ya se dijo, les convierta también en mejores personas, ciudadanos comprometidos con su entorno tal y como lo requiere Guanajuato; la segunda característica sobre el contenido de esta ley que deseo destacar, son las condiciones que debe adoptar nuestro sistema educativo; por una parte se presenta una redefinición funcional ante la crisis económica que ya vive México y amenaza con agrandarse, nos permita responder con medidas de austeridad inteligentes a este gran reto; es decir, con medidas austeridad que no sólo no afecten la prestación de nuestros servicios educativos, sino que los hagan más eficientes, ejemplos significativos son la asignación de responsabilidades de la educación superior, nuevamente, a la Secretaría de educación de Guanajuato, así como la responsabilidad que manda el organismo responsable de la infraestructura educativa para participar en los procesos de planeación de la misma. Otro mandato de esta nueva ley a nuestro sistema educativo es asumir como objetivos primordiales la mejora continua v el desarrollo de la creatividad como herramientas para atender las necesidades de cada alumno, reconociendo en ellos a personas más que meros números de una lista de asistencia. Finalmente, la tercera característica que debo destacar que tiene esta ley es su enorme poder de convocatoria, su enorme capacidad de comprometernos a todos; la respuesta comprometida y generosa de todos los actores educativos que acudieron al llamado para participar en las mesas de trabajo, destaco y reconozco ahora la participación de todas las diputadas y todos los diputados de este Congreso del Estado, quienes sin ser parte de la comisión, se hicieron presentes, sin excepción, con sus valiosas aportaciones a esta nueva Ley de Educación. Reconozco, también, la comprometida aportación de los asesores legislativos de todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

Como resultado adicional de esta abundante participación y creo muy valioso, a lo largo de sus títulos, capítulos, artículos, párrafos y fracciones; a lo largo de toda esta nueva Ley de Educación, se hace presente la convocatoria a toda la sociedad para ser actores permanentes y protagónicos del proceso educativo en Guanajuato; a lo largo de esta ley se reitera esa convocatoria y los compromisos a todos los quanajuatenses con la educación, a los padres de familia a quienes se les reconocen derechos pero se les mandan obligaciones, al personal directivo, administrativo y de apoyo a nuestras escuelas; a las autoridades escolares y a las autoridades educativas, a los docentes a quienes encontrarán en esta nueva Ley de Educación la convocatoria seguir trabajando y realizando su labor como lo han hecho siempre, tal como los ha colocado,, con esa disposición como los mejores maestros del país; a los ciudadanos en general, quienes encontrarán también su espacio de participación comprometida, al Gobierno del Estado y a los gobiernos municipales pero, por supuesto, a este Congreso del Estado en el que todas, como dije, las diputadas y los diputados que integramos, hicimos muestras durante la elaboración y dictamen de esta ley; expresamos nuestro compromiso con la educación de los jóvenes quanajuatenses el que refrendaremos y comprometeremos, por lo pronto, en unos minutos más a través de nuestro voto unánime a favor de esta nueva Ley de Educación; en nuestros niños y jóvenes está presente un enorme liderazgo y a nosotros nos toca llevarlo a través de



una educación que sea efectiva liberándolo para beneficio de la sociedad, una educación efectiva pero también pertinente integral, así lo reclaman nuestros tiempos, así lo merecen nuestros hijos, así le cumpliremos a Guanajuato y, como antes y como siempre, apoyaremos para que Guanajuato le cumpla a México. Muchas gracias, es cuánto diputada presidenta.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ INTERVIENE PARA RECTIFICAR HECHOS RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE APOYO REALIZADAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Sesión Ordinaria Virtual 21 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias. Voy a sumarme, también, a la solicitud que hace nuestro compañero Ernesto Prieto, es evidente que los esfuerzos del Gobierno del Estado por generar apoyo a la gente que necesita recursos en ese momento, pareciera ser insuficiente y, de hecho, no pareciera, es insuficiente, no obstante que el presupuesto que ha destinado Gobierno del Estado para atender esta contingencia en materia económica no tiene precedentes y tampoco tienen paralelo, no tienen respaldo y no lo tienen porque -decía hace un momento el diputado Huerta Aboytes, la respuesta de la Federación es muy pobre, muy lamentable y es muy triste. Y lo que hicimos en Guanajuato, lo que hicimos nosotros en México, nos lo dice toda la gente que opina desde otras partes del mundo, sobre la situación que está enfrentando México por la falta de decisión y de compromiso del Presidente de la República para la gente que no tiene, no hay apoyo para poder apoyar a la gente que quiere mantener ocupados a sus trabajadores, no hay apoyo para la gente que quiere estar al corriente del pago de sus impuestos, no hay apoyo, y lo decía el diputado Huerta, más que 25 mil pesos que no alcanza para nada, iefectivamente!, los comerciantes, los empresarios, gente que genera trabajo y crecimiento en el país, no tiene respaldo; en Guanajuato no es suficiente porque Guanajuato, en este caso, está solo, como lo está también en seguridad y el Gobierno federal tampoco está trabajando y tiene que ser Guanajuato el que salga adelante; y está solo en materia de salud en donde Gobierno federal no está atento a su responsabilidad y tiene que ser, otra vez Guanajuato, quien salga a dar la cara por sus ciudadanos, hoy me sumo, efectivamente, a lo que menciona el diputado Ernesto Prieto, es lamentable, muy lamentable, que a los ciudadanos de Guanajuato y a los ciudadanos de todo el país, Gobierno federal los haya dejado sin respaldo. Es cuánto, diputada presidenta.



RECTIFICANDO HECHOS EN TORNO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN A FIN DE QUE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA ACUERDE GIRAR ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DIEGO SINHUE RODRÍGUEZ VALLEJO PARA QUE TRANSPARENTE DE MANERA PROACTIVA LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, A TRAVÉS DE UN MICROSITIO WEB INSTITUCIONAL, MEDIANTE LA HERRAMIENTA DE CONJUNTO DE DATOS ABIERTOS.

Sesión Ordinaria Virtual 21 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias, diputada presidente. Saludo a todos mis compañeros y compañeras y a la gente que a través de los medios de comunicación y medios electrónicos siguen esta transmisión.

No es temor, sino es también el evidenciar por el uso de los recursos, por la transparencia con que éstos se utilizan en el gobierno municipal, en el estatal y en el federal, haría un trabajo en presentar un Punto de Acuerdo no para que se le adicione sino ya reflejando su preocupación, pidiendo que se exhorte a los niveles de gobierno que considere para que se transparente; no es temor, es el que se utilicen estos temas, de manera tendenciosa, de manera partidista y de manera parcial, y que se evidencie; no hay un interés en cómo se utilizan los recursos porque no se pueden transparentar los grandes recursos que tiene la federación. De ahí pasa al segundo término, al hecho de que la federación no tiene problemas en transparentar; tiene problemas graves en uso adecuado de recursos, basta ver un día, tras otro, tras otro, para ver señales claras de corrupción, eso también es uso indebido de recursos, de señales que han hecho para utilizar la desgracia que hoy vive el país; enriquecer a sus amigos y hacer negocios turbios. Es cuánto, presidenta.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ INTERVIENE A EFECTO DE PRESENTAR UNA RESERVA AL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 69 Y 74, Y ADICIONA EL ARTÍCULO 82-2 Y DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

Sesión Ordinaria Virtual 7 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidenta, con su permiso, saludo a los compañeros diputados, a las compañeras diputadas que a través de medios digitales el día de hoy se hacen presentes en esta sesión; guanajuatenses que nos escuchan a través de los medios de comunicación, a través del canal del Congreso.

Solicité el uso de la voz para presentar una reserva al dictamen que nos ocupa en el régimen transitorio en este sentido. El presente decreto, como lo hizo saber ya nuestra compañera diputada, presidente de la Comisión, busca que los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, sus comisiones, los órgano desconcentrados de la administración municipal puedan continuar su trabajo atendiendo las necesidades de los habitantes de sus respectivos municipios, observando las medidas que la crisis sanitaria que vivimos nos impone a todos dentro del marco de ley, brindando la certeza que los ciudadanos requieren.

Es de conocimiento general que diversos ayuntamientos del estado, así como comisiones de los mismos, han tenido a bien allegarse de los medios electrónicos para continuar su trabajo de sus órganos municipales. Sin embargo, los acuerdos y determinaciones que se han tomado en esas condiciones, carecen de valor jurídico, pues no cuentan con el fundamento jurídico que presente decreto aportará a partir de su entrada en vigor.

Por ello, la reserva que presento tiene por objeto establecer que los Ayuntamiento, sus comisiones y órganos paramunicipales que han deliberado y tomado acuerdos en sesiones a distancia, previo a la entrada en vigor del presente decreto, convaliden sus actuaciones para garantizar la debida fundamentación en su actuar y la seguridad jurídica que sus habitantes requieren

La reserva se presenta en los siguientes términos:

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo. Los Ayuntamientos, sus Comisiones y Órganos paramunicipales y desconcentrados que hayan deliberado y tomado acuerdos a través



de sesiones a distancia, éstos deberán ser convalidados cumpliendo con las formalidades que se prevén en las normas del presente decreto.

Es cuánto señora presidencia y lo dejo en el escrito firmado, obviamente. Gracias.



RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE PARTIDO DE PARLAMENTARIO DEL GRUPO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy sencillo y sin entrar a mayor detalle, no dije que llevara, exclusivamente, el contenido genético de la madre; evidentemente, si le hacen un examen genético al espermatozoide, pues van a identificar que es un espermatozoide de un hombre, y si se lo hacen a la mujer, van identificar que es un óvulo y, evidentemente, no es un ser humano, todavía, que no tiene completo su contenido genético, eso me queda muy claro; no lo dije yo, lo clarifico nada más; como tampoco dije que, por haber dicho que era hijo de la señora, estaba penalizándola, ipara nada!, no es mi intención, desde un principio también lo clarifiqué, hay problemas que ya tiene, sin duda, y que hay compromisos que tenemos que agendar y atender los legisladores, el gobierno, la sociedad, pero que no pasan, bajo mi muy particular punto de vista, por la situación del aborto. Muchas gracias.



CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES EN EL DEBATE RELATIVO AL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Si no es distracción, no me explico qué es y tampoco me voy a meter en honduras en saber qué es; yo expresé especie características que ese ser tiene que le manifiestan características de vida, hablé el crecimiento, hablé de la reproducción celular, hablé de la respiración, hablé de la diferenciación celular que es así diputado, como doctor lo sabe, son características de vida y, por otra parte, hablé de carga genética porque, precisamente, son dos cadenas en cuvo interior nos señalan a qué corresponde, a qué especies y a qué género, que no es por la vida, es para saber la identidad de lo que hay allí adentro y la identidad, de manera muy clara, nos refleja que es un ser humano y que, además, de ser un ser humano, es hijo, por lo pronto, de una señora que lo lleva en el vientre y, evidentemente, habrá, también, contenido genético correspondiente a un padre; eso fue lo que dije; creo que, más allá de los apelativos de cómo lo queramos calificar, o no, es tan sencillo como al otro día de la concepción poder hacer un análisis genético de esa célula para que te pueda decir a qué especie corresponde; incluso a qué familia, como decía hace un momento. Muchas gracias, diputada presidente.



CLARIFICANDO HECHOS PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, EN TORNO AL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Yo, afortunadamente, no tengo elementos para poner en duda la inteligencia del diputado Humberto Márquez, ial contrario!, es algo que respeto y reconozco permanentemente; lo que generalmente sí hago es su distracción, creo que lamentablemente no suele ser una persona atenta a los debates y creo que, en este momento, precisamente, en eso ha caído. Yo mencionaba que ya el conocimiento en educación básica, te enseñan las características de vida y que las características de vida es el intercambio de oxígeno que te permite tener una respiración, ya sea porque tienes órganos o porque, simplemente es una respiración a nivel celular, si tú quieres; ipero eso ya es vida!, que no tiene un virus diputado, usted lo sabe yo lo sé y lo sabe un chico de secundaria, lo que yo mencioné es que, a través del análisis de la carga genética, lo que podemos saber es a qué ser vivo corresponde el portador de la misma y que eso no nos garantizaba que tuviera vida, nos garantizaba que eso corresponde al género humano y que eso, corresponde -incluso- a la familia de la madre; eso fue lo que dije diputado; lamento, de verdad, que háyase prestado a confusiones. Muchas gracias.



CLARIFICANDO HECHOS PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, EN TORNO AL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Dos asuntos muy concretos; el primero, no es mi intención faltar el respeto a las compañeras; yo creo que -incluso-, si a alquien le dicen que no tiene un conocimiento superior al que tiene, no es motivo de ofensa, a mí me pueden decir que no tengo un doctorado en cualquier cosa y es cierto, ignoro muchas cosas, sin que eso vaya en detrimento ni de mi persona, pero si así fue, evidentemente, ofrezco una disculpa. Y tampoco fue pevorativo el hablar así de los jóvenes de secundaria, ial contrario!, lo que yo dije que son conocimientos que tiene ya un chico que va a la secundaria, sin que eso sea peyorativo, desde ese nivel sabe uno qué es la vida, cuáles son sus características, qué es lo que identifica a una persona o a un ser vivo respecto a otro, de acuerdo a su conformación genética, lo aclaro; pero aprovecho, también, para atender la pregunta que se hizo y que ,sin duda, la diputada Libia García atenderá desde el punto de vista jurídico; hace un momento le criticaban o le señalaron a mi compañero Rolando Alcántar el que haya señalado o sugerido, porque así lo interpretaron, sin que él lo hubiera dicho de esa manera, el por qué en el caso de asesinatos, para evitar que el delincuente parara y arriesgara su vida, por qué no se legalizaba, y lo señalaron; a lo mejor fue una interpretación errónea la que se tuvo de sus palabras, pero aquí ocurre una situación similar; no podemos equiparar la legítima defensa al aborto y no lo podemos equiparar porque en legítima defensa estás respondiendo ante una persona que está agrediéndote, que está poniendo en peligro tu vida; no voy a señalar sí es un delincuente, o no, pero esa actitud no la tiene un niño no nacido todavía; no podemos comparar a una actitud de alquien que quiere atentar contra ti, contra un niño que lo único que espera, sin poderlo expresar, todavía, es vivir; tampoco es cuestión de



votos y de si hay manifestaciones de agrupaciones a favor, o no; hay muchos niños, no pueden hablar, pero merecen vivir.

- -La C. Presidenta: Diputado Armando Rangel, permítame un momentito.
- C. Dip. Armando Rangel Hernández: Sí diputada.
- **-La C. Presidenta:** Diputada Magdalena Rosales, ¿para qué afectos?
- **C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Para ver si, a través de su conducto, me pudiera contestar una pregunta el diputado Armando Rangel.
- **-La C. Presidenta:** Diputado Armando Rangel, ¿acepta la pregunta a la diputada Magdalena Rosales?
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto diputada presidente.
 - **-La C. Presidenta:** Adelante diputada Magdalena Rosales, con la pregunta.
- **C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Diputado, entonces, ¿las mujeres que llevan a cabo una interrupción del embarazo son delincuentes criminales?
 - -La C. Presidenta: Adelante con la respuesta diputado Armando Rangel.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** De nueva cuenta lamento que no se interpreten bien las palabras, ijamás dije eso! hace un momento se interpretó de esa manera, de manera errónea; lo que dijo hace un momento Rolando Alcántar y creo que lo suscribo, perfectamente, es que actitudes, problemas de esa naturaleza no se atienden penalizando, sacrificando a alguien o sacrificándole la vida, fue lo que yo dije, que no se resuelven de esa manera y en ese asunto sí lo rectifico; el problema de la mujer de pobreza, el problema de la mujer en muchos sentidos...
- **-La C. Presidenta:** Me informa cuando termine de contestar la pregunta diputado Armando Rangel.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Lo vuelvo a ratificar, no dije eso diputada Magdalena Rosales.
 - C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz: Es una pregunta.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Se la estoy respondiendo diputada Magdalena Rosales.
 - -La C. Presidenta: ¿Ha terminado la respuesta diputado Armando Rangel?
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Sí, he terminado la respuesta, muchas gracias.



- -La C. Presidenta: Continúe con su exposición.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Continúo. No equiparemos, de verdad, la actitud de alguien que atenta contra tu bienestar, el de tu familia, contra tu integridad, contra tu vida y tú reaccionas en legítima defensa, a un niño que -hace un momento decía- no tiene más pecado, (no, pecado no hablo de esa palabra porque los pone muy nerviosos), que no tiene más responsabilidad que el hecho de que, sin que él lo pidiera, está siendo fecundado dentro del vientre de una madre; creo que es una situación muy distinta que no vale la pena que hagamos comparativos.
 - -La C. Presidenta: Permítame diputado Armando Rangel Hernández.

Diputada Magdalena Rosales, ¿para qué efectos?

- **C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Sí, para si a través de su conducto, me permite una pregunta el diputado Rangel.
- **-La C. Presidenta:** Diputado Armando Rangel Hernández, ¿acepta la pregunta a la diputada María Magdalena Rosales Cruz?
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto, diputada presidente.
 - -La C. Presidenta: Adelante diputada Magdalena Rosales, con la pregunta.
- **C. Dip. María Magdalena Rosales Cruz:** Yo pregunto, entonces, ¿es un niño ese producto que está en el vientre materno, antes de las doce semanas?
 - **-La C. Presidenta:** Adelante diputado, con la respuesta.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Muchas gracias presidente. Nuevamente volvemos a la comodidad de querello bautizar con un término o con otro término y ahí inició el debate; lo que hoy podemos asegurar y lo dije hace un momento, nos lo enseñan ya en la escuela, es que quién está allá adentro es un ser vivo, es un ser humano y que, además de ser humano, también la ciencia lo puede acreditar, que es hijo de la señora que lo lleva en el vientre; podrá usted, por comodidad, no quererle decir niño, podrá, por comodidad, quererle decir feto, cigoto io como quiera!, pero, a final de cuentas, el hecho de ser un ser humano con vida, no se lo puede quitar absolutamente nadie tal y como ha quedado acreditado este debate, en donde nadie lo ha intentado desacreditar. Con eso concluyo la pregunta.
 - -La C. Presidenta: Continúe en su intervención diputado Armando Rangel.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Para finalizar, reiterar lo que había comentado no es ni mi intención ofender a nadie, tampoco creo que sea correcto equiparar a un niño con una persona que atenta contra tu integridad. Muchas gracias, es cuánto diputada presidente.



CLARIFICANDO HECHOS PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, EN TORNO AL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Se dijo, de manera muy clara, que había diputados que no habíamos estado; nos cuenta qué tipo o qué calidad de científicos habían participado en la mesa; no dije eso ni dije que no hubiese estado presente y se descalificó, incluso, diciendo lástima que haya diputados que tengan otras cosas que hacer; lo que es una lástima es que haya diputadas que no tengan el conocimiento de un chico de secundaria, que realmente no puedan argumentar que lo que está adentro está vivo o no está vivo; pero con razonamientos científicos y no como nos acusan a nosotros, con actitudes de fe, moralistas y demás; que nos puedan decir, con precisión, si corresponde, lo que está allí adentro vivo, a un ser humano o no corresponde a un ser humano; más allá de que la comodidad les permita quererlo calificar de diferentes maneras, de fetos, cigotos y lo que sea, eso es lo que dijimos; pero qué se puede esperar cuando te dicen que hay seres humanos que no tienen derecho a vivir y te lo ratifican también, en el discurso, cuando te dicen que hay chicos de secundaria que no tienen derecho a opinar porque, a lo mejor la calidad educativa que tienen o el desarrollo intelectual que tienen, no es el adecuado todavía; por eso mencionaba hace un rato, qué fácil sería si de una vez nos dicen si es a partir de que gatean, o de que acaban su secundaria o cuando empieza la preparatoria; creo que necesitamos ser más serios, más respetuosos y responsables en este debate.



RECTIFICANDO HECHOS PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, EN TORNO AL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII. RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: No soy yo y ni me atrevería a decir la calidad de las personas que, con algún conocimiento científico, participaron o no, en la mesa. No sé si trajeron antropólogos, biólogos, químicos; ino lo sé!, teólogos, incluso; lo que sí sé es que no se necesita tanto, basta realmente ir -como dije hace un momento- a platicar con un chico de secundaria que esté llevando biología, que esté llevando genética, para que pueda ese chico explicarle que desde el momento en que hay un intercambio gaseoso para favorecer oxígeno, ya hay vida; desde el intercambio que hay reproducción celular, que hay desarrollo, que hay diferenciación, iya hay vida!, desde el momento en que haces un análisis del genoma humano y te identifica como resultado es un ser humano, ya es un ser humano vivo que, desde el momento que necesariamente te dice cuál es la carga genética, te dice, incluso, de quién es hijo ese ser humano. Es muy cómodo, de verdad, querer profundizar en cosas que no tienen sentido honestamente; no sé si por comodidad se habla de cigotos y de fetos y de fechas y de momento y de diferenciaciones; váyanse más cómodos, ¿por qué no a partir de que empieza a gatear o a partir de que empieza a caminar, o a partir de que salió de primaria? ¿Por qué da temor, da miedo ponerse a defender el derecho de una madre que considera que su hijo pueda ser una carga?; la sociedad está para proteger que ella no sea objeto de embarazos no deseados y estamos para eso, pero no a través del asesinato de un ser humano; y no le llamen feto, no le llamen cigoto, no le llaman más que como es y cómo te puede decir tu hijo de secundaria; un ser humano no en potencia, un ser humano.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.



RECTIFICANDO HECHOS EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN SIGNADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE SALUD PÚBLICA RELATIVO A DOS INICIATIVAS: LA PRIMERA, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 163 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO: ADICIONAR EL ARTÍCULO 25 BIS A LA LEY DE ATENCIÓN Y APOYO A LA VÍCTIMA Y AL OFENDIDO DEL DELITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO: REFORMAR LA FRACCIÓN XI, Y ADICIONAR LA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 28, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, UN CAPÍTULO X DENOMINADO «SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO» AL TÍTULO TERCERO, LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO; ADICIONAR LA FRACCIÓN VIII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 21, Y EL ARTÍCULO 41 BIS A LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO, INTEGRANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE DEL GRUPO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y LA SEGUNDA, DE DEROGACIÓN Y REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ Y EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidente. Saludo, nuevamente, con gusto a mis compañeros y a mis compañeras y a la gente que nos sigue a través de los medios de comunicación.

Aprovecho la coyuntura para participar en el momento que se dice que es un problema de salud, para ratificar que, efectivamente, hay un problema de salud y, como se ha dicho- hay un problema de injusticia y hay un problema- tambiéndesigualdad que pone en peores condiciones, quizás, a la gente que menos posibilidades tiene y hay un problema injusticia porque injusta es la vida, necesariamente; pero esos problemas no se resuelven y de ninguna manera se puede tolerar que se resuelvan atentado contra la vida de quien no tiene voz, atentado contra la vida de quien tampoco tiene culpa. En ese sentido, se ha centrado la defensa en contra argumentando los derechos que pudiesen tener o no las mujeres y las penalidades que puedan o no tener y las compartimos, pero también hay que tener en cuenta que hay quien tiene que hablar por quien antes de esos derechos, tienen los suyos propios; el derecho que le da a un ser que todavía no puede defenderse y que no es culpable de nada, el derecho que le da a un ser que alquien hable por él porque tampoco puede hablar por él y eso es a lo que creo que se ha evitado entrarle al debate, creo que más allá de lo que pasa en un segundo plano, hay que irnos al origen y el origen hoy lo clarifica perfectamente la ciencia, no lo dicen ya los libros de moral, ni los libros de religión; sino como bien decía hace un momento el doctor, toda la gente que conoce de medicina, incluso toda la gente que ha ido a una escuela secundaria, sabe perfectamente de qué estamos hablando, y estamos hablando de lo que hoy la ciencia ya precisa, estamos hablando de algo que hay



dentro de la persona, de la señora, que tiene características de vida porque se reproduce, porque se alimenta, porque se diferencia, iporque está vivo!, estamos también hablando de algo que, el primer examen que se le practique, viendo su genética, sabemos que no es el cuerpo de la persona, no es el cuerpo de la mujer; sabemos también, revisando su código genético, que no nada más es una persona distinta; sino que también es necesariamente una persona humana y sabemos que es hijo de la portadora, es hijo de la mama, y antes de todas las injusticias que vive la madre, antes de todos los problemas que tiene la mamá, tenemos que pensar también en darle voz a esta persona que merece vivir. Hace un momento se nos preguntaba y se nos decía que ojalá nunca tuviéramos una hija que hubiera sido objeto de violación; no sé si la tengamos algunos, o no; lo que sí sé es que todos los que estamos hoy presentes en este debate, de todos los que están siguiendo este debate, tuvieron la oportunidad de una mamá que decidió que estuvieran el día de hoy aguí porque les permitió vivir y porque había un marco legal que les permitió, también, continuar con el proyecto de vida; independientemente de si eran deseados, o no; independientemente de cualquier otra circunstancia, independientemente de todo, porque creo que la principal labor que tiene legislador y más de ser un legislador, un ser humano, es solidarizarse y atender a quien menos tiene en la lucha y el derecho que tiene por lo más preciado que tenemos que es la vida. Es cuánto diputada presidente.



MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES RELATIVO A OCHO INICIATIVAS DE REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACIONES DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias. Con el permiso de la diputada Presidente del Congreso del Estado de Guanajuato. Agradezco la atención de mis compañeras y mis compañeros diputados, de los ciudadanos y de los medios de comunicación que siguen esta transmisión, a quienes saludo, de nueva cuenta, el día de hoy con afecto.

El derecho electoral es uno de los instrumentos concretos para fortalecer el principio democrático en el estado moderno. A través de la democracia electoral, los ciudadanos eligen a sus representantes y gobernantes a través del voto y con este ejercicio de soberanía, señalan el rumbo que habrá de seguir el desarrollo de ese municipio, de su estado y de su país. El marco jurídico electoral se convierte, de esta manera, en un valioso patrimonio de la sociedad, en tanto que la salvaguarda de su soberanía y nos convierte a los legisladores En responsables de mantenerlo y fortalecerlo.

Con esa convicción, durante los últimos veinte meses, en el Congreso del Estado, hemos dialogado con todos los actores que intervienen en una elección; con académicos, con asociaciones y ciudadanos en general para construir un marco jurídico moderno que continúe haciendo de nuestra democracia el instrumento eficaz mediante el cual los quanajuatenses continuamos construyendo nuestro futuro.

A la Comisión de Asuntos Electorales nos fueron turnadas ocho iniciativas de reformas y adiciones y derogaciones de diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, cada una de las cuales fueron discutidas y dictaminadas con compromiso y con seriedad. Por esa razón, aprovecho este espacio para felicitar a los miembros de la Comisión de Asuntos Electorales y agradecer su compromiso, a la presidenta de la Comisión, la diputada Celeste Gómez Fragoso, por su loable conducción en cada una de las mesas y comisiones que hubieron de celebrarse para llegar al dictamen que hoy nos ocupa, felicito, también, a mis compañeras, la diputada Libia Denisse García Muñoz Ledo, a la diputada María Magdalena Rosales Cruz y a mi compañero, el diputado Rolando Alcántar Rojas, por ese decidido y comprometido trabajo; a quienes nos acompañaron también sin ser parte de la Comisión, agradezco también su acompañamiento y su



responsabilidad; muchas gracias. Es importante agradecer a nuestra secretaria técnica por todo el compromiso y la carga de trabajo que, de manera satisfactoria, emprendió; al Secretario General del Congreso del Estado, al Licenciado Ricardo Narváez, al personal del propio Congreso a todas y a cada una de las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad civil que han participado y que, de manera puntual, han sido ya mencionados; a todos ustedes, mi sincero reconocimiento, estoy cierto que también el reconocimiento de toda la sociedad que, a través de su participación en el siguiente proceso electoral, manifestará precisamente esa satisfacción.

Esta ardua labor nos hace estar el día de hoy aquí sometiendo a la consideración este dictamen, del cual puedo destacar los puntos siguientes: La elección consecutiva se adecúa disposiciones a lo señalado hoy en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eliminando de nuestra ley aquellas disposiciones que motivaron su combate jurídico y que originaron sentencias en contra de esta ley por no apegarse a ese marco jurídico. En este mismo sentido, podemos mencionar de manera concreta la solicitud de licencia para separarse del cargo y el anuncio de la intención de participar en una elección consecutiva al órgano electoral. Se fortalece la capacidad de fiscalización sobre los partidos y sus candidatos, particularmente de quienes buscarán una elección consecutiva al involucrar en este proceso de vigilancia en el uso de los recursos públicos al Sistema Estatal Anticorrupción, a las Contralorías de los municipios y del Poder Legislativo; se establece en ley el procedimiento de postulación de candidatos para observar la paridad de género mediante la formación de bloques de rentabilidad en los cuales los partidos postularán igual número de candidatos de un género u otro, tal como se hizo en el pasado pero, diferencia del proceso anterior, los partidos no tendrán que hacerlo de manera intercalada, evitando de esta manera que la suerte de un municipio, esté ligado a la decisión que tome el partido sobre un municipio distinto; se establece también en la ley, como se ha mencionado, el procedimiento de asignación de regidurías y candidatos plurinominales para garantizar que los principios de equidad y de paridad de género se observen de manera puntual. Los candidatos a presidentes municipales como nuestros compañeros del PRD y del Partido, Verde Ecologista lo han mencionado, podrán ser registrados simultáneamente como candidatos a regidores, con lo cual aquellos que pierdan la elección, como bien han dicho, podrán integrarse al Ayuntamiento, en donde, como regidores habrán de atender los compromisos contraídos personalmente durante la campaña electoral; se adecúa el juicio electoral en línea y la designación del titular del órgano interno de control del Tribunal Electoral, a fin de atender lo instruido por el Poder Judicial de la Federación, se armoniza nuestra ley en materia de violencia política contra la mujer en razón de género, de conformidad a las últimas reformas en la materia ha tomado la Federación. En el caso de los derechos políticos de los pueblos y comunidades



indígenas, Guanajuato se coloca a la vanguardia nacional por el alcance de esas acciones afirmativas a favor de la población indígena originaria del Estado. Los partidos políticos estarán obligados a postular, en los primeros cuatro lugares de su lista, a candidatos regidores de los ayuntamientos, una fórmula de origen indígena, en aquellos municipios que tengan una población indígena igual o mayor al veinticinco por ciento de su población total. En las otras cuatro entidades que contemplan esta acción, sin ser obligatoria para los partidos políticos, ésta empieza a considerarse a partir del cuarenta por ciento. Guanajuato, repito, se pone en la vanguardia en la atención a las comunidades y pueblos indígenas. De manera adicional se exhorta desde la ley a los partidos políticos para que hagan propia, también, la posibilidad de contribuir con las comunidades indígenas, poniendo candidatos a regidores cuando no alcancen este porcentaje y de manera transitoria, establecemos el uso de la información poblacional que contiene el censo intercensal del INEGI del año dos mil quince, para que con ello esta acción afirmativa a favor de las comunidades indígenas, surja efectos el próximo año en las elecciones que habrán de tomarse en más de algún municipio del Estado.

Este dictamen compañeras y compañeros diputados, constituye un avance generado por el consenso mediante el cual acreditamos la viabilidad de los acuerdos por encima de nuestras diferencias propias, se dan con responsabilidad las discusiones y los consensos en esta Casa del Diálogo que es, precisamente, el honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Aquí sabemos converger y aportarle a nuestro estado leyes precisas que le permitan seguir transitando en esta vía democrática que caracteriza y enaltece a nuestra entidad federativa.

Por lo antes expuesto, como lo han hecho mis compañeros y compañeras de manera anterior, les invito a todos ustedes a votar a favor del presidente dictamen y a continuar andando en la ruta de los acuerdos relativos a nuestra democracia. Es cuánto, diputada presidente.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA INICIATIVA A EFECTO DE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 13, 14 Y 113 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 13-1, 13-2, 141-1 Y 236-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Sesión Ordinaria Virtual 28 de mayo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidente, con su permiso. Me permito saludar a todos los compañeros y compañeras diputadas que nos acompañan de manera virtual en esta sesión, a los medios de comunicación que le dan seguimiento también, a los ciudadanos y, particularmente, a los miembros de comunidades indígenas que también nos acompañan.

Quiero iniciar, agradeciendo al Grupo Parlamentario Acción Nacional el permitirnos y apoyarnos en esta iniciativa, a todos los grupos parlamentarios y demás fuerzas políticas que convergen en esta Cámara también, por su interés, por su convencimiento; pon su apoyo, su solidaridad para con nuestros pueblos y comunidades indígenas. Agradecer, también, a las instancias de Gobierno del Estado, del Gobierno Federal, al Instituto, Estatal, Electoral, a todos y cada uno de quienes, junto con el Consejo Indígena, han participado para mejorar la iniciativa y hacerla más rica en beneficio de las comunidades indígenas.

Hoy es un día importante para los pueblos y las comunidades indígenas del estado de Guanajuato; hoy se plasman acciones afirmativas muy valiosas en dos ordenamientos importantes; en la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales, que votaremos en unos momentos más, y la Ley Orgánica Municipal que en estos momentos analizamos para proceder a su votación. A esta Ley Orgánica Municipal se traen los derechos que a las comunidades indígenas les han consagrado los acuerdos internacionales que les ha consagrado y otorgado la Constitución Política de los Estados Unidos, Mexicanos, la Constitución, Política del Estado y demás leyes en la materia. Se pretende poner en el órgano legislativo o legal más visible para un Ayuntamiento, que es la instancia de gobierno más cercana a las comunidades de manera clara, los derechos que tienen nuestras comunidades indígenas y nuestros pobladores, para que, de esta manera, esa instancia de gobierno cercana que trata de manera cotidiana los asuntos que día a día le preocupan ni le ocupan a las comunidades, que está más cercana también de la solución a sus problemas de desarrollo, lo pueda observar, lo pueda vigilar, lo pueda atender, lo pueda respetar, pero también lo pueda salvaguardar. Hoy esta nueva disposición se les permite tener y reconocer el derecho a su autodeterminación, el que ya tienen consagrado para elegir a sus autoridades de acuerdo a sus usos y costumbres, y que esas autoridades sean respetadas por las instancias de gobierno civiles, que permite también la participación de ellos, como bien se ha dicho, en los Concejos, donde se toman las decisiones que les interesa, en el propio Ayuntamiento y en los Consejos de Planeación, en Consejos de Seguridad y en todas aquellas instancias de decisión que



merecen hoy tener la participación de nuestras comunidades indígenas. No se abre un espacio para escuchar su voz, nada más, como se ha comentado, se abren espacios para que ellos formen parte del gobierno municipal, se abren espacios para que ellos no velen nada más por el desarrollo de su comunidad y de su familia, se abren espacios para que en esta instancia de gobierno se puedan enriquecer las decisiones fruto de la participación motivada por sus raíces indígenas, por su cosmovisión, por sus tradiciones, por su sabiduría ancestral. Hoy estamos dando un avance importante porque de esta manera no están nada más, con posibilidades de contribuir al desarrollo de México, como lo han hecho en el pasado, del cual nos sentimos orgullosos. Hoy ocupan un espacio importante en el Ayuntamiento para seguir contribuyendo al futuro de México, como estoy cierto, que, dada su tradición y su ejemplo, lo seguirán haciendo.

Agradezco enormemente la colaboración de todos los grupos parlamentarios y a los diputados y las diputadas, a quienes invito, de manera generosa y comprometida, no nada más apoyar con su voto esta iniciativa, sino en velar en lo sucesivo para que ésta sigue haciendo real y para que podamos seguir avanzando en este tema tan importante. Muchas gracias a todos. Es cuánto diputada presidente.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ PARTICIPA RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA »AJUSTE DE CINTURÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y APOYO ANTE LA CONTINGENCIA DEL COVID.19»

Sesión Ordinaria 21 de abril de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Señora presidente, muchas gracias. Muy buenos días a todos los compañeros, a todas las compañeras; a la gente que nos sigue a través de los diferentes medios electrónicos.

Solicité la palabra para hacer dos aclaraciones, voy a empezar por la segunda; aquella que dice que son sus adversarios quienes hablan de que el gobierno está trabajando mal y lo que es evidente es culpa de factores externos, más que de factores internos.

Cabe recordar que lo que hoy está pasando en PEMEX se ha agravado en estos meses, pero Petróleos Mexicanos tuvo en el 2019 el peor año de su historia; PEMEX el año pasado mal gobernado, mal administrado, pésimamente dirigido ha entregado las cuentas más negras que había entregado a lo largo de los años, de gobiernos neoliberales, conservadores y demás, pero eficientes.

Hay que señalar también que no son los adversarios del presidente quienes dicen esto, lo dice ya no nada más la gente en el país, lo dicen todos y cada uno de los comentaristas internacionales, de los gobiernos internacionales; toda la gente que tiene dos dedos de frente de inteligencia, es capaz de decir que como nos lleva gobernando el Presidente Andrés Manuel López Obrador, es directamente a un precipicio; un precipicio, decía un diario internacional hace algunos días, muy similar al que actualmente está viviendo Venezuela; de manera muy clara, ni son los adversarios ni es el CORONAVIRUS el que está causado esta tragedia, se ve agravado pero se ve agravado por un mal gobierno que no ha sabido dirigir los destinos de este país.

Se habla también de la importancia que tiene Dos Bocas y que es importante y necesaria para el país. Más que entrar en conflicto con esa decisión, quiero comentar que tiene la oportunidad de visitar mercados, de ver a gente que tiene un negocito de corte de pelo, que tienen tortillerías, que tienen una gran cantidad de esperanzas y de necesidades que hoy no pueden satisfacer precisamente por esta crisis de aislamiento que tenemos que tener los mexicanos, y que esas gentes, empresarios sí, pero no los grandes empresarios que tiene en la cabeza el Presidente de la República, son los que han pedido y necesitado apoyo y es a esta gente a quien el Presidente de la República les ha dicho que no, que no está dispuesto a apoyarles con ningún quinto; hoy me da tristeza que venga también el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo felizmente y lo felicito, dirigente de MORENA, a ratificar ese no en la cara de los guanajuatenses, a que desde esta tribuna les diga que para ellos no, para ellos es más importante Dos Bocas, no mencioné también el aeropuerto, es más importante también el aeropuerto y son más importantes también esos proyectos de inversión que tienen mareado al presidente y que tienen también el rumbo de este país hacia un despeñadero; eso es



lo que realmente quiere y eso es precisamente lo que MORENA apoya con discursos como el que venimos escuchando ahorita; y no es destinar recursos a los mal llamados programas sociales, es destinar recursos precisamente a esas obras faraónicas e inútiles que son fruto de un capricho de un individuo al que hoy le han dado todo el poder no los ciudadanos, los mismos congresistas de su partido que han decidido no representar al pueblo sino representar la ignominia, la obediencia ante este poder absoluto; poder absoluto que también ya se ha criticado en diversos medios de comunicación.

Creo, compañeros que es muy lamentable ya no nada más lo que hace el Presidente de la República desde sus facultades, sino el apoyo ignominioso de muchos de sus compañeros de partido que están teniendo para con él. Es cuánto diputada presidente.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, HACE USO DE LA PALABRA PARA CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, SOBRE SU TEMA APOYOS A QUIEN MÁS LO NECESITAN, ELEVACIÓN A RANGO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidente. Lamento la ironía, así como lamento que me den la razón, icaramba! Yo señalé que desde que se promulgó la ley General de Desarrollo Social por allá por dos mil y pico, dos mil tres, la obligatoriedad de tener presupuestos crecientes para atender el combate a la pobreza, al desarrollo social, cada año, era una norma vigente, contrario a lo que dijo el diputado Ernesto Prieto que, por primera vez se hacía en una norma; le llamé mentira a lo que usted había afirmado y ahora también le llamo ignorancia porque, desde entonces, ya existía esa disposición; y entiendo la diferencia entre la Constitución y la ley; pero, aunque haya leído usted autores ya que reconoce usted mismo como a lo mejor no actuales, iqué lástima que así lo reconozca, no voy a seguir ironizando!; aun y con eso, usted dijo que no era lo mismo que estuviese en la Constitución a que estuviese en una ley que porque la Constitución se respeta, porque la Constitución nos tiene que obligar a atenderla; también las leyes diputado, no me siga dando la razón, de verdad diputado. Muchas gracias diputada presidente.



RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA APOYOS A QUIEN MÁS LO NECESITAN, ELEVACIÓN A RANGO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: De nueva cuenta, muchas gracias diputada presidenta, de nueva cuenta muy buenas tardes a todos.

Y se me reconviene que no se debe usar la ironía porque es un instrumento que denota falta de capacidad; yo creo que es un instrumento que arde y, evidentemente, así lo entiendo; la ironía es un instrumento, sobre todo, que se usa para denotar la falta de inteligencia que es lo que sí no debería utilizarse en esta tribuna y esa es la primera aclaración de hechos y, la segunda tiene mucho que ver y otra vez una reconvención a poner atención; yo no dije que en esta reforma constitucional el tema de salud hubiese sido tocado, no puso atención diputado; el diputado Ernesto Prieto dijo que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se garantizaba el derecho universal a la salud, él fue el que tocó así el tema, no fui yo y no ponga palabras en mi boca que no dije; creo que, de verdad, no se haga acreedor a que, con ironía, se note también la falta de atención que veces usted pone.

Es cuánto diputada presidente.



RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA APOYOS A QUIEN MÁS LO NECESITAN, ELEVACIÓN A RANGO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias diputada presidente, con su permiso. Como que me siento en de un *Deja vu;* hace un año y algo subí a esta tribuna un poquito para reclamar la falta de pericia a la inexperiencia, la ignorancia de algunos compañeros y hoy, de nueva cuenta, un año y pico después, me vienen con que ino!, la Constitución se respeta y las otras leyes no; las otras leyes no son lo mismo que la Constitución, ique lamentable que un diputado sugiera al menos esto y más en una tribuna, más cuando cobra un salario -aunque sea poquito dice él- y que tampoco devenga bien.

Pasando, evidentemente a lo que nos comentaba, ilas dos se respetan, la Constitución y todo el marco jurídico que de ella se deriva! Y la Constitución son principios generales, la Constitución debe ser la parte filosófica, lo que le da marco, lo que le da pilar, lo que le da sustento a todas las leyes y al desarrollo de un país; no el lugar donde se escriben ocurrencias o payasadas como lamentablemente se ha hecho, y creo que allí también hay que ser muy puntuales en ello.

Falso también que nos ha propuesto absolutamente nada a lo largo de estos Acción Nacional propuso el Consejo Nacional de la Infancia y de la Adolescencia, el Sistema Nacional de Guarderías y Estancias infantiles, el Seguro Popular, el Programa de Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que mencioné hace un rato, el CONEVAL, el Instituto Nacional de Mujeres y una serie de instituciones que le han dado tranquilidad y certeza a la gente que menos tiene en este país, a los pobres, que hoy quien dice que primero los pobres los avienta, otra vez, a la parte trasera de la historia, en la parte trasera de la atención; eso, evidentemente me lleva el último punto, evidentemente es demagogia, no es y lo vuelvo a repetir, poniendo en la Constitución el derecho a la salud como se garantizan y el del educación, ni la seguridad ni ningún otra cosa, es con acciones que hoy está tomando el gobierno federal, que bien que de ese tiempo, es un derecho en la ciudad de México, el derecho a la salud; que la semana pasada y hace quince días y el día de ayer todavía, allí en esa ciudad de México hay gente que no tiene garantizada su medicina y que ha tenido que ir a exigirla tapando las entradas al aeropuerto queriendo hablar con el Presidente de la República y lo que ha conseguido como respaldo de esa Constitución que modificaron hace tiempo, es que los tachen de conservadores, que los tachen de reaccionarios solamente por ir a pedir atención a sus hijos que no tienen la medicina que les permita seguir viviendo; esto, en quienes no saben legislar es, como decía antes, demagogia. Muchas diputada.



RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO, INTERVIENE EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, EN EL TEMA APOYOS A QUIEN MÁS LO NECESITAN, ELEVACIÓN A RANGO CONSTITUCIONAL.

Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2020.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidente.

En la LIX Legislatura, entre el 2003 y 2006 se aprobó la ley General de Desarrollo Social, una ley que impulsaron, con mucho vigor, los compañeros de la izquierda en este país y que hoy ocupan puestos importantes en MORENA. Esta ley señalaba cosas importantes, la creación de un Instituto que calificara y evaluara la política; la creación de políticas a largo plazo, la obligatoriedad de que los padrones fueran públicos, la prohibición de que se utilizaran con fines electorales y una serie de cosas, entre ellas, en que los presupuestos, en lo sucesivo destinados al desarrollo social, fueran crecientes, hace quince años se aprobó esto; mentira pues, como se dijo en esta tribuna que, por primera vez se hace esta disposición; pero también falso es que los programas que se pretenden incluir en una serie de disposiciones constitucionales tengan ese fin porque hoy no tienen padrones públicos, porque hoy se utilizan de manera electoral, porque hoy todos los vicios que criticó la entonces izquierda, hoy lo retoma la actual legislatura y el actual gobierno federal.

Creo yo y lo dijo muy bien el diputado Ernesto Prieto, que cuando ponemos derechos por poner derechos en la Constitución, no estamos haciendo más que escribir letra muerta; él señalaba que, desde hace mucho tiempo, aparece el derecho a la salud.

- -La C. Presidenta: Diputado Armando Rangel, permítame un momento.
- Sí diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efecto?
- **C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Gracias señora presidente. Para si, a través de su persona, le puede preguntar al orador si me permite una pregunta.
- **-La C. Presidenta:** Diputado Rangel, ¿acepta usted la pregunta del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo?
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Sí, con todo gusto presidenta.
 - **-La C. Presidenta:** Adelante diputado Isidoro Bazaldúa Lugo.
- **C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo:** Gracias. Se acaba de referir que la *antes izquierda tuvo una serie de vicios;* me gustaría, señor diputado, que me enumerara cinco de los vicios que tuvo la izquierda que acaba de mencionar.



C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto diputado. Más que referirme a lo que usted me solicita, le voy a pedir un poco más de su atención, porque yo no dije que la anterior izquierda tuvo una serie de vicios, yo dije que la anterior izquierda criticó una serie de vicios en la política social y que esos vicios que la anterior izquierda; entre ellos, distinguidos miembros del Partido del PRD, algunos que siguen en el PRD, otros que están el día de hoy ya en MORENA, criticaban precisamente que no hubiese padrones confiables, que no hubiese presupuestos crecientes, el que no hubiese transparencia y efectividad en la política social, el que la política social fuera un instrumento más para ganar votos del entonces partido en el poder, fue instrumento de rescate a la gente necesitada; eso fue lo que dije diputado y le agradecería si, lo sucesivo, pusiese más atención a mis palabras.

He concluido diputada. ¿Puedo continuar?

-La C. Presidenta: Continúe diputado.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Atendida la respuesta, les comentaba que eso es lo que decía, entonces, la Ley de Desarrollo Social y que hoy, otra vez, se rescata, pero con los vicios que criticaron algunos miembros de los partidos de izquierda.

Decía, también, que ponerlo en la Constitución no es más que poner letra muerta, garantizar la salud no se hace en una ley, se hace con medicinas en los centros de salud, se hace con doctores en los centros de salud, se hace con los instrumentos que necesita la población para atender y garantizarle de ello, no poniéndolo en la Constitución, y para evitar ese tipo de corrupciones es legislativas, el Congreso del Estado de Guanajuato ha tenido a bien una práctica muy sana, de que cada vez que pongamos alguna situación propuesta en la Constitución, digamos el impacto económico de la misma y que digamos de dónde van a salir recursos; hoy México vive una situación de verdad complicada derivada de que tenemos deudas de difícil pago, como las tiene el resto del mundo, una de ellas es garantizarle el pago de las pensiones a toda la población, estamos quebrados en ello; el país no lo va a poder hacer y lo que acaba de hacer MORENA en el Congreso de la Unión es otra deuda impagable y también insostenible, es engañar a la gente diciéndole que va a tener derecho constitucional a ser feliz, sin decirle cómo; es hacer lo que ha hecho el Presidente de la República desde que asumió el poder, ofrecer sueños de sirena sin decirle a la sociedad que son mentiras y que son incumplibles.

Nos decía el diputado, también, que eso es justicia, ieso no es justicia!, eso es demagogia. Nos decía de qué lado están los conservadores y de qué lado están los liberales, ino!, no se trata de liberales y de conservadores, se trata de honestos y de deshonestos al hablar y al hacer leyes que son incumplibles.

Tuve la oportunidad, en muchas ocasiones, cuando había una propuesta del partido en el poder, de que la gente de partidos de oposición decía no vamos a apoyarla, ya sabemos que va a quebrar el país, pero quién le manda a la gente haber votado por ese gobierno.



Y así actuaban muchos partidos de oposición y en el Partido Acción Nacional, desde su creación, Efraín González Luna estableció la característica principal del partido; nosotros no estamos dispuestos a construir la grandeza del partido ni del país a través de las ruinas del mismo; así que, aunque se oiga bien, aunque gane votos, aunque sea populismo, nosotros no estamos dispuestos a tratar de engañar a la gente con mentiras, a fin de ganarnos un solo voto; creo que aquí se necesita seriedad y si son primero los pobres, lo primero que hay que darle a los pobres es honestidad y es verdad. Es tanto diputada.



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA A EFECTO REFORMAR LOS ARTÍCULOS 13, 14 Y 113 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 13-1, 13-2, 141-1 Y 236-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Sesión Ordinaria 18 de febrero de 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias. Con el permiso de la diputada presidente. Saludo con respeto y aprecio a mis compañeras y compañeros diputados, a los representantes de los medios de comunicación, a los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan en esta Casa del Diálogo y a toda la gente que a través de los diferentes medios electrónicos siguen esta sesión, isean todos bienvenidos!, nuevamente muy buenos días.

He solicitado el uso de la voz para presentar, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la siguiente iniciativa de reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en materia de reconocimiento de las autoridades y representantes y los pueblos y comunidades indígenas ante los ayuntamientos.

(Leyendo) »DIPUTADA MARTHA ISABEL DELGADO ZÁRATE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 13, 14 y 113 se adiciona los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia se fortalece en la justicia y se expresa en la participación. Por lo tanto, el garantizar la representación y participación de todos los ciudadanos es un elemento indispensable del proceso de perfeccionamiento institucional que hemos impulsado en Guanajuato y en todo el país durante las últimas décadas, y que se ha traducido en un fortalecimiento del diálogo social, con especial énfasis en las comunidades y pueblos indígenas que durante tantos años han estado excluidos de esa voz y han visto en silencio cómo las autoridades decidían respecto al patrimonio, la vida y el entorno de las comunidades originarias, sin que éstas tuvieran la protección legal para ser parte del proceso y defender sus derechos.



El cambio comenzó con las reformas constitucionales que le dieron un papel más destacado a las comunidades indígenas y a sus normas tradicionales. Sin embargo, este es un camino que todavía no hemos terminado. Aun hoy, estas comunidades siguen encontrando puertas cerradas en los ayuntamientos, y esa es una realidad que está en nuestras manos cambiar, para bien de los pueblos y comunidades indígenas, para justicia de toda la sociedad y para orgullo de Guanajuato.

Como fruto de este ejercicio de análisis y autocrítica respecto a la situación actual y las áreas de oportunidad en el marco jurídico de nuestro estado, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, construimos y proponemos esta iniciativa para reformar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y establecer mecanismos más sólidos en materia de participación de los pueblos y comunidades indígenas, especialmente en el debate de aquellas normas, obras y políticas públicas que les conciernen de manera directa.

Se trata de una reforma que permitirá incluir en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el compromiso de que los ayuntamientos garanticen la participación de los pueblos y comunidades indígenas, reconociendo además la autonomía de estos para elegir libremente a sus autoridades y a quienes serán sus representantes ante las autoridades municipales, observando el principio de paridad de género.

En concreto, la iniciativa contempla que, en las demarcaciones territoriales donde se encuentren asentados pueblos o comunidades indígenas, el Ayuntamiento tendrá como autoridades auxiliares exclusivamente a las autoridades indígenas electas por sus pobladores conforme a sus normas, procedimiento y prácticas tradicionales.

Del mismo modo, los ayuntamientos deberán notificar a los representantes y autoridades indígenas cuando vayan a realizarse sesiones del Ayuntamiento donde vayan a resolverse asuntos que competan directamente al pueblo o a la comunidad, quienes contarán con voz para participar en estas sesiones, en defensa de su libre determinación, sus derechos e intereses.

Este compromiso de considerar la opinión de las comunidades indígenas se extenderá también a los procesos para la creación y reforma de los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que los afecten directamente.

Y, para darle contundencia a estas obligaciones, proponemos que la propia ley señale que cuando los ayuntamientos tomen acuerdos que afecten a los pueblos y comunidades indígenas, sin haberles informado de la sesión o sin garantizarles su derecho a la participación en la toma de decisiones, esos acuerdos serán nulos.



Así, los pueblos y comunidades indígenas tendrán una voz y un espacio legalmente reconocido para defender su perspectiva y derechos ante decisiones municipales que impliquen la pérdida de territorios, el desalojo de sus tierras, el agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural, la destrucción del ambiente tradicional y la desorganización social, entre otros aspectos.

La iniciativa impulsa también el acceso al desarrollo de las comunidades indígenas y sus habitantes, primero mandatando al Ayuntamiento a promover su registro en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas del estado para garantizar que sus habitantes sean sujetos de derecho de los programas de gobierno destinados a estas poblaciones.

Por otra parte, la inclusión de los representantes de las comunidades indígenas en el Consejo de Planeación Municipal como propone esta iniciativa, garantiza también que la voz de nuestros pueblos originales se escuche y atienda en las instancias en que se discuten, planean y acuerdan las acciones para el desarrollo del municipio y sus habitantes; que ellos hablen y sean parte de ese propio desarrollo.

De esta manera, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional buscamos dar un nuevo paso en la dirección correcta, para cumplir con una deuda histórica que nuestra nación mantiene hacia los pueblos indígenas, para que tengan garantizada la voz y la participación para defender su identidad, para aportar su perspectiva, para proteger a sus comunidades y enriquecer el desarrollo de los municipios en los que se localizan.

Lo proponemos partiendo del fundamento inquebrantable del respeto a la dignidad de la persona humana, que debe traducirse en un trato jurídico y administrativo acorde a la realidad y a las necesidades de cada ser humano, tanto en lo individual como en el ámbito de los grupos que nos dan identidad para compartirla con los demás, en el respeto, en el diálogo y en el progreso.

Conscientes, también, del compromiso del estado de Guanajuato y de este Congreso con la comunidad internacional para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, esta iniciativa se alinea con el principio de lograr el cumplimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas a la libre determinación; por lo que pueden determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar *plenamente* si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural de nuestro estado.

-La C. Presidenta: Diputado Armando Rangel, permítame.

-La C. Presidenta: Diputado Raúl Humberto Márquez, ¿con qué efectos?



- **C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo:** Presidenta, para pedir una moción de orden, el orador se está saliendo del texto de su iniciativa y hace rato usted hizo la moción en ese sentido.
- **-La C. Presidenta:** Sí, el diputado Armando Rangel está dando lectura a su iniciativa, a diferencia de hace un rato que ya estaba saliendo de una situación que no está precisamente normada, es lectura de la iniciativa y el diputado Armando Rangel está haciendo lo propio.

Adelante diputado Armando Rangel.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias diputada presidenta.

Acabo por resaltar que en texto de la iniciativa que presentamos...

-La C. Presidenta: Permítame diputado Armando Rangel.

¿Sí diputado?

- C. Dip. Raúl Humberto Márquez Albo: Es otro documento el que trae el diputado.
- **-El C. Presidente:** Permítame. Es la exposición de motivos y es el momento de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa para que se le da el uso de la voz.

Adelante diputado Armando Rangel.

- **C. Dip. Armando Rangel Hernández: (Continúa con la lectura)** Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que en el resto de la iniciativa están explícitamente indicados los impactos jurídicos, administrativos y presupuestarios y sociales; de tal manera que esperamos en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que un tema con el que es fácil decir que tenemos compromisos solidarios, lo podamos acreditar con hechos y con una participación también solidaria para nuestros pueblos y comunidades.
- I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se reforman los artículos reforma los artículos 13, 14 y 113 se adiciona los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



- 11. Impacto administrativo: Implicará que los Gobiernos Municipales tengan la obligación de notificar, informar e incentivar la participación de los pueblos y comunidades indígenas tratándose de asuntos que impacten en su entorno.
- III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.
- IV. Impacto social: La reforma fortalecerá en la ley el respeto a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas en el ejercicio de los derechos humanos, y de manera específica permitirá su inclusión en la vida política, social y económica dentro del municipio.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO:

ÚNICO. Se reforman los artículos 13, 14 y 113 se adiciona los artículos 13-1, 13-2, 141-1 y 236-1, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, como sigue:

Capítulo 11

De los Pueblos y Comunidades Indígenas

Promoción del desarrollo indígena

Artículo 13. En los munic1p1os donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas, los ayuntamientos reconocerán la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para elegir libremente conforme a sus normas, procedimiento y prácticas tradicionales, a sus autoridades y representantes ante los ayuntamientos, observando el principio de paridad de género, asimismo, promoverán el desarrollo de sus lenguas, cultura, usos, costumbres, recursos naturales y sus formas específicas de organización social, atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, promoverán que ...

El Ayuntamiento coadyuvará en el registro de los pueblos y comunidades indígenas, asentados en su territorio, en el Padrón de Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado, de conformidad con Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato.

Autodeterminación de los Pueblos Indígenas



Artículo 13-1. El Ayuntamiento, a través de su Secretario, deberá notificar al representante de la comunidad o pueblo indígena, así como a sus autoridades indígenas, con noventa y seis horas de anticipación, sobre la celebración de sesiones del Ayuntamiento en las que se resolverán asuntos que competan al pueblo o a la comunidad, con el fin de que ésta pueda participar, con voz, en defensa de su libre determinación, sus derechos culturales y patrimoniales ancestrales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los tratados internacionales les reconocen, así como la defensa de sus intereses, cuando dichos asuntos puedan causar impactos en su vida y entorno.

Los acuerdos que afecten a los pueblos y a las comunidades indígenas, tomados en sesiones en las que no se hayan cumplido la notificación que refiere el párrafo anterior o que no se haya garantizado su participación en la toma de decisiones estarán afectados de nulidad.

Lo asuntos considerados de impacto significativo para los pueblos y comunidades indígenas, de forma enunciativa, más no limitativa serán:

- a) La pérdida de territorios y tierra tradicional;
- b) El desalojo de sus tierras;
- c) El posible reasentamiento;
- d) El agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural;
 - e) La destrucción y contaminación del ambiente tradicional;
 - f) La desorganización social y comunitaria; y
 - g) Los impactos negativos sanitarios y nutricionales.

Participación de los Pueblos Indígenas

Artículo 13-2. Los pueblos y las comunidades indígenas podrán participar en el Consejo Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a través de las autoridades auxiliares representantes de los pueblos y comunidades indígenas ante el Ayuntamiento.

Acciones a favor ...

Artículo 14. Los instrumentos de planeación deberán contener acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos y las comunidades indígenas. Para su diseño el Ayuntamiento deberá garantizar la participación de los pueblos y comunidades indígenas.



Capítulo IV De los Consejos de Planeación De Desarrollo Municipales

Integración

Artículo 113. Los Consejos de...

I al VI...

En los municipios donde se encuentren asentados pueblos y comunidades indígenas se integrará al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, representante que haya sido designada como autoridad por el pueblo o comunidad indígena, ante el Ayuntamiento.

Cuando el municipio...

Los cargos de ...

Capítulo III

De los Delegados Municipales

Autoridades Indígenas

Artículo 141-1. Tratándose de demarcaciones territoriales asignadas a una delegación en las que se encuentren asentados pueblos o comunidades indígenas, el Ayuntamiento tendrá como autoridades auxiliares de los pueblos o comunidades indígenas a quienes sean electos conforme a sus normas, procedimiento y prácticas tradicionales. El Ayuntamiento reconocerá a las autoridades auxiliares en la sesión inmediata siguiente a la designación que realice el pueblo o comunidad indígena, de conformidad con su reglamento.

En ningún caso el Ayuntamiento podrá designar autoridades auxiliares tratándose de demarcaciones territoriales asignadas a una delegación en la que se encuentren asentados pueblos o comunidades indígenas.

Las autoridades auxiliares representantes de los pueblos y comunidades indígenas ante el Ayuntamiento durarán en su cargo el periodo de la administración municipal, y sólo podrán ser removidos de su cargo conforme a las normas, procedimientos y prácticas tradicionales de la comunidad que los nombró.

Título Noveno

Capítulo Único

De La Facultad Reglamentaria



Consulta a pueblos indígenas

Artículo 236-1. En la creación, o en su caso, reforma de los bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que afecten directamente a los pueblos y comunidades indígenas se deberá considerar su opinión a través de sus autoridades o representantes o a través de los mecanismos de consulta que se establezcan en los reglamentos respectivos.

TRANSITORIO:

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 18 de febrero de 2020. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. (Con observación) Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Es tanto diputada, muchas gracias.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE LLEVADA A CABO EN PALACIO DE LOS PODERES A EFECTO DE REAFIRMAR LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO DE ARIZONA, ESTADOS UNIDOS.

Sesión solemne 24 de enero 2020

C. Dip. Armando Rangel Hernández. Licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, ibienvenido a ésta su casa!

Igualmente, bienvenido, licenciado Héctor Tinajero Muñoz, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a quien los diputados y diputadas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, por mi conducto, le felicitan también por su reciente nombramiento.

iBienvenido Mr. Russell W. Bowers, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona.

Compañeras y compañeros diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato.

Distinguidos representantes del Estado de Arizona e integrantes de la comitiva que hoy nos honran con su presencia.

Autoridades que nos acompañan.

Representantes de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

Con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados del Congreso del Estado de Guanajuato. La amistad no se hace por decreto; se reconoce, se fomenta y se cultiva entre las personas y los pueblos con ética y política, y a partir de principios e intereses comunes. Con el interés común de beneficiar a nuestros ciudadanos, en los años recientes, los gobiernos de nuestros Estados han cultivado importantes lazos de amistad a través, como se ha dicho, de visitas recíprocas que han emprendido nuestras autoridades y empresarios. En esta dinámica, el año pasado el ciudadano Gobernador del Estado de Guanajuato, licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, fue invitado en el Congreso de Arizona a dirigirse a los congresistas de ese estado, siendo con ello el único gobernador, hasta el momento, al que se le ha distinguido de esa manera; esa distinción la agradecemos y la hacemos propia todos los guanajuatenses; por ello hoy, las diputadas y diputados que integramos la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, celebramos la oportunidad de corresponder ese gesto de amistad y dar la bienvenida en ésta su casa, a los congresistas del Estado de Arizona, encabezados por Mr. Russell W.



Bowers, Presidente de la Cámara de Representantes del Estado de Arizona; isean todas y todos ustedes bienvenidos!

En aquella oportunidad, nuestro Gobernador destacó el potencial económico de Guanajuato, sexta economía de México y su liderazgo como atractivo destino para la inversión internacional. Como resultado de estas visitas, se ha iniciado a capitalizar acciones en materia de inversión económica y a visualizar, como se ha dicho, áreas de interés común como la agricultura y el uso eficiente del agua, la atención a migrantes; el desarrollo sostenido y la innovación, todos presentes ya en la agenda de trabajo de nuestros gobiernos.

Sin embargo, los lazos de amistad se fortalecen volviéndose más productivos, aun, cuando además de las autoridades, cuando además de los gobiernos, participa también la sociedad y, sin duda, en la relación de Guanajuato y Arizona, además del interés común, existe una amplia diversidad de oportunidades y, sobre todo, de elementos comunes en nuestros pueblos que pueden hacer de esta amistad un elemento catalizador de desarrollo y de bienestar. En esta diversidad de oportunidades hay espacio no sólo para las grandes inversiones en las que se ha puesto ya énfasis, también hay oportunidades de negocio para el ciudadano común; oportunidades que ya han probado ser mutuamente benéficas, que ya han probado ser exitosas para emprendedores de ambos países y que me permito referir algunas de ellas, a la cual el Gobernador también ha hecho referencia: Hace algunas décadas, empezaron a establecerse en San Miguel de Allende ciudadanos estadounidenses, primordialmente jubilados que encontraron en la tranquilidad y belleza del lugar el sitio adecuado para radicar; sin embargo, su espíritu emprendedor les llevó lejos de una vida de retiro, a invertir y a trabajar en ese lugar; a iniciar, de esa manera, una nueva y renovada vida en el ámbito económico en el ámbito social. Hoy en día, a pocos años de distancia, el trabajo de los sanmiguelenses y de aquellos emprendedores ha hecho de San Miguel de Allende una de las joyas turísticas más importantes del Estado y del país, en la que un gran porcentaje de los negocios relacionados con la prestación de servicios y con la exportación de artesanías, tienen importante participación económica de ciudadanos norteamericanos. Han evidenciado ellos, como mencionamos, que para la inversión en Guanajuato hay oportunidades importantes de prosperidad y desarrollo económico más accesibles de lo que comúnmente pensamos; estamos ciertos que muy pronto la oficina de Comercio que establecen ustedes aquí en Guanajuato, será un vehículo para hacerla realidad.

Hoy, San Miguel de Allende es ejemplo de lo que juntos podremos hacer no solamente en esa ciudad, sino en sitios como en Guanajuato, como Dolores Hidalgo, como Yuriria, Salvatierra, Mineral de Pozos y cada uno de los atractivos que ha mencionado el Gobernador y que hacen hoy de Guanajuato uno de los destinos turísticos más importantes que tiene nuestro país para ofrecer al mundo; ligado al turismo, las artesanías guanajuatenses representan también una gran oportunidad no sólo para satisfacer las necesidades turísticas de nuestros visitantes durante sus estancias en el estado, sino para su comercialización empresarial, a su valor cultural e histórico, la labor del Gobierno del Estado ha sumado la garantía de calidad a través de la certificación Marca Guanajuato que hace de nuestras artesanías artículos con un



enorme potencial comercial para los mercados globales que hoy ya aprovechan, también, con éxito diversos emprendedores.

Una relación de amistad como la que construimos no puede circunscribirse, exclusivamente, al ámbito económico; en la cultura, el arte y la educación existen también grandes oportunidades de colaboración en beneficio de nuestros respectivos pueblos, nuestras escuelas de nivel superior y la ya mencionada Universidad de Guanajuato, con su prestigio, su añeja tradición y reconocimiento, presentan una excelente oportunidad para hacer sinergia con las universidades prestigiosas de Arizona, a fin de generar acciones que enriquezcan la formación de nuestros estudiantes, de nuestros académicos, de nuestros investigadores, de nuestros artistas y de nuestros deportistas. Esta ciudad de Guanajuato, como se ha mencionado, Patrimonio de la Humanidad, Capital Cervantina de Iberoamérica, es también el foro cultural, por excelencia, en el que expresiones artísticas de todo el mundo encuentra un excelente escaparate para llevar su imagen y su arte a todos los rincones de la tierra; y en el que, de manera adicional, artistas obtienen también elementos que fortalecen la manifestación de sus diversas expresiones.

Como lo ha reiterado el Gobernador, Guanajuato está abierto a todas estas expresiones provenientes de Arizona, a la que ofrecemos también las expresiones de los artistas guanajuatenses. Además del interés mutuo ya comentado y de los beneficios que pudiera representarnos un trabajo colaborativo; tenemos, como había dicho antes, ambos pueblos elementos comunes que, además de que nos identifican, nos impulsan a trabajar juntos.

Como bien se sabe, Guanajuato es cuna de constructores de patria, fueron hombres y mujeres guanajuatenses quienes se atrevieron a soñar con una nación propia, libre e independiente; hombres y mujeres que, en torno a ese sueño, lograron contagiar, inspirar y convocar voluntades y que comprometidos todos con esa visión, a costa de esfuerzo, de sacrificio y, muchas veces, a costa de la vida misma, supieron capitalizar ese sueño para dar vida a lo que hoy es México; muestras de ese espíritu emprendedor, de ese espíritu guerrero, son abundantes en la historia de nuestro Guanajuato.

En ese orden de ideas, los guanajuatenses reconocemos en el pueblo de Arizona la misma capacidad de soñar, de comprometerse, de esforzarse y sacrificarse para darle vida a sus sueños y, con ello, forjar un mejor destino.

La dura imagen que, a simple vista, debió ofrecer el territorio de Arizona a sus primeros colonizadores no era el paraíso que espera encontrar todo aquel que busca un sitio en el cual hospedar a su familia, ni en verano ni en diciembre tampoco Mr. Russell W. Bowers, ipor el contrario! ese territorio, sólo prometía a sus colonizadores exigirles todo su esfuerzo y sacrificio sin garantizarles, siquiera, su mera sobrevivencia en el desierto más hostil del continente; a pesar de ello, aquellos hombres y mujeres soñaron y supieron construir, a partir de ese sueño, la próspera realidad que hoy viven sus familias en el Estado del Gran Cañón, un joven estado que recorrió durante 50 años un tortuoso camino para lograr su reconocimiento como



estado de la Unión Americana. Muestra de ese espíritu emprendedor, guerrero, son también abundantes en la historia de Arizona; somos, pues, hombres y mujeres de Guanajuato y Arizona gente capaz de visualizar grandes sueños y con esos grandes sueños como rumbo, construir grandeza.

Los diputados que integramos esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Guanajuato, nos mostramos sumamente complacidos de recibir a nuestros homólogos del Congreso del Estado de Arizona; apreciamos la oportunidad de felicitar, a través de ustedes, al estado de Arizona por el 107 Aniversario de su estatidad que habrán de celebrar el próximo 14 de febrero; no es casualidad que también celebremos ese día, el Día de la Amistad; pero, de manera muy particular, los diputados y las diputadas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, nos encontramos hoy sumamente comprometidos y entusiasmados con la oportunidad que tenemos de promover, junto con ustedes, es que nuestros pueblos puedan coincidir en un sueño común y usando ese sueño como guía, como lo hemos hecho en el pasado, como lo hemos hecho siempre; construir la grandeza de nuestras respectivas naciones. Muchas gracias, esperemos que su estancia en Guanajuato sea en extremo agradable y productiva.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ PARA DESAHOGAR SUS RESERVAS A LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Sesión Ordinaria 19 de diciembre de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con el permiso de la diputada presidenta. Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas que el día de hoy estamos en este Pleno, a los medios de comunicación que nos acompañan, a la gente que nos sigue a través de las diferentes plataformas electrónicas.

Para mí es un gusto subir a esta tribuna con la finalidad de presentar a su consideración una reserva de la propuesta de reserva en el Presupuesto de Egresos 2020, relativa al proyecto Q3273 que se refiere a la Conectividad Estatal 2020-2024 de la Secretaría de Finanzas Inversión y Administración y el Proyecto Q3158 GTO Global de (EDUCAFIN)

Así pues, con fundamento en el artículo 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y atendiendo a las siguientes justificaciones:

Es fundamental que para que Guanajuato crezca como una entidad innovadora y donde se promueve el desarrollo educativo, económico y tecnológico nuestra comunidad académica debe estar a la altura de las exigencias que demandan el mundo globalizado.

Por ello, propongo que se haga un reajuste para que se adicionen 3 millones de pesos al proyecto GTO Global.

Este proyecto consiste en un Programa de apoyos para realizar actividades de internacionalización educativa para la comunidad académica del Estado de Guanajuato.

No podemos olvidar que el actual entorno económico internacional se caracteriza por su dinamismo y requiere que en nuestros estudiantes y docentes se genere una visión más amplia del mundo y sus necesidades.

En la situación actual, la internacionalización es uno de los elementos claves para el crecimiento de nuestro estado y sus perspectivas de futuro.

En cualquier caso, la finalidad de internacionalizar a nuestra comunidad académica responde al objetivo de crecer y desarrollarse; crecer en lo académico, en lo profesional y en un futuro mejor para Guanajuato, ya que las experiencias adquiridas serán la semilla que dará fruto en nuestro Estado.

Razón por la cual solicito se realice una reasignación presupuestal haciendo los ajustes a las siguientes partidas:



Decremento			Incremento		
Proyecto Q	Cantidad	Entidad	Proyecto Q	Cantidad	Entidad
				Asignándosele 3	Relativos al
		Relativos a la		millones de	Instituto de
Del Proyecto Q3273	Se tomará la	Secretaría de	Y se dirigirán al	pesos, para	Financiamiento
Conectividad Estatal	cantidad de 3	Finanzas	Proyecto Q3158	quedaren la	e Información
2020-2024	millones de pesos.	Inversión y	GTOGlobal	cantidad total de	para la
		Administración.		114 millones 847	Educación
				mil 450 pesos	EDUCAFIN

Solicito, por tanto, el apoyo a esta propuesta y en esta temporada poderle decir a Guanajuato que hay buenas noticias. Gracias.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ PARA MANIFESTARSE EN CONTRA DEL PUNTO DE **ACUERDO** RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A FIN DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE DE FORMA INMEDIATA SOLICITE LICENCIA AL CARGO DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA MISMA SEA PUESTA A CONSIDERACIÓN PARA SU APROBACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XXVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, POR PONER EN RIESGO LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS AL DECLARAR PÚBLICAMENTE SU APROBACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA PUEDA INTERVENIR EN ASUNTOS DE SEGURIDAD EXCLUSIVOS DE NUESTRO PAÍS, MEDIANTE EL ENVÍO DE TROPAS ESTADOUNIDENSES A NUESTRO TERRITORIO.

Sesión Ordinaria 28 de noviembre de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenos días a todos. Con su permiso señor presidente; un gusto saludar a los diputados, a las diputadas que el día de hoy estamos en este Congreso del Estado; a la gente que nos acompaña, a los guanajuatenses que a través de los medios de comunicación también siguen esta transmisión.

Estamos ante una solicitud de un punto de acuerdo derivado de una entrevista que se dio el día de ayer, en donde se acusa al Gobernador del Estado en aprobar la medida que propone el Presidente de la República, de estar a favor de la invasión de agentes externos para localizarse en este país y atentar, de esta manera, contra la soberanía nacional: vo estov a favor de que se les denomine como terrorismo, dijo el Gobernador, porque no hay otra manera en que intenten provocar a la población qué es terror, alejar cuerpos desmembrados, al poner narco mantas; al final, es causar terror en la población y creo que yo sí considero, más allá, respetando la política exterior que lleva el Gobierno federal y no el gobierno estatal, respetando la postura del Presidente de la República y del Canciller, yo creo que sí es adecuada y ante estas declaraciones se asume que violenta el artículo 25 de nuestro Código Penal federal, en donde dice que se aplicará pena de dos años a 12 años de prisión y multa de 1,000 a 20,000 pesos al que incite al pueblo a que reconozca un gobierno impuesto por el invasor o que acepte la invasión o el protectorado extranjero; definitivamente necesitamos tener muchísima calentura en la imaginación para considerar que esto aplica a la entrevista del día de ayer.

En Guanajuato, el gobierno del Estado entiende como su labor primigenia como lo que le da origen al estado y lo hemos mencionado aquí, la obligación de brindar seguridad a los ciudadanos y a las familias de brindar seguridad también a la propiedad de éstos ante esta grave responsabilidad que tiene el gobierno del estado y que el Gobernador ha reiterado en esta tribuna y en cuantos foros se ha parado ante esta grave responsabilidad, el Gobernador no oculta la verdad, el Gobernador no tiene



otros datos; él le habla con certeza al pueblo de la grave situación que vivimos en materia de inseguridad y delincuencia, el Gobernador tampoco evade su responsabilidad, él no dice que él no sabía lo que debía saber porque un funcionario se adelantó y, al final de cuentas, se esconde para poder darle la cara al pueblo y entregarle cuentas en esa grave responsabilidad; pero tampoco el Gobernador se doblega. En Guanajuato el gobierno del estado está consciente de que la delincuencia, por el compromiso que se tiene con la sociedad y con los ciudadanos, se le enfrenta en ese marco, en ese contexto se le pregunta el Gobernador qué es lo que él piensa al respecto y él actúa y habla con congruencia, él pieza que se les tiene que enfrentar, él piensa que se les tiene que ofrecer seguridad a las familias y él piensa en que, de acuerdo a la ley, hay acciones que el Código Penal de nuestro estado son tipificadas ya como violencia. Nuestro artículo 139 dice que se impondrá pena de prisión de 15 a 40 años y de 400 a 1,200 días de multa sin el prejuicio de las penas que se consideren por otros delitos que resulten, entre otras cosas ,a quién utilizando sustancias tóxicas, biológicas o similares, material radioactivo, en fin; o armas de fuego, o por incendio o por cualquier otro medio violento, produzcan alarma, temor, terror en la población o en un grupo o un sector de ella, así como dice la ley así piensa también el Gobernador y así esperan muchos guanajuatenses; pero la congruencia también te califica en cuanto lo que haces respecto a lo que piensas y respecto a lo que dices y hay congruencia en los actos de gobierno del estado; cuando hemos visto bloqueos, narcobloqueos, hemos sido testigos también de que las Fuerzas de Seguridad del Estado buscan detener a los instigadores y no nada más les dan las gracias y los mandan a pedir disculpas a su casa, los procesan por terrorismo; hemos visto también que en ese afán de brindarle seguridad al pueblo de Guanajuato es capaz de trabajar como debe trabajar solidariamente con la federación y de aceptar apoyo también de instancias de seguridad internacional que fortalezcan los esfuerzos que hace el gobierno del estado porque aquí se tiene un compromiso con Guanajuato, con sus familias y con sus ciudadanos; aquí no vamos a ver escenas lamentables de que se deien ir a los delincuentes como ocurrió en Culiacán, aquí se persique a los delincuentes por iniciativa propia porque se sabe que se tienen que combatir y no se hace como en Culiacán por órdenes del Presidente de los Estados Unidos que quiere que le manden al hijo Chapo y sólo bajo esas órdenes actúa y sólo bajo esas órdenes se trabaja.

Lo que hemos estado viendo hasta este momento es una congruencia de una persona que dice lo que piensa, que se ajusta a la ley y que sus acciones también son congruentes; porque hoy es el tema que nos ocupa precisamente, la congruencia. Celebro que haya un nerviosismo grande porque se castigue a quienes atentan contra la soberanía de México, pero vamos a hacer congruentes, así como solicitamos hoy que se pida licencia por esa declaración, ¿vamos a ser congruentes y pedir licencia sobre hechos ya consumados y que se han hecho? me explico, hoy gran parte de nuestra política nacional se dicta desde la Casa Oval, hace exactamente un año al tomar posesión del Presidente de la República, fiel a su convicción, a sus pensamientos, a lo que él siente, a lo que él ama, a lo que él es, ofreció a los migrantes abrir las puertas del país, garantizarles el libre tránsito por el mismo, darles hospedaje, facilitar su estancia para que pudieran llegar a los Estados y bastó una orden de la Presidencia de Estados Unidos para que esa política, fiel a sus principios,



la trastocara e hiciera de nuestra política migratoria una persecución terrible de migrantes centroamericanos, atentatoria contra los derechos humanos de los mismos, ¿allí vamos a pedir algo al respecto?, ¿vamos a pedir algo también cuando nuestra materia de seguridad la dictan ya desde la Casa Oval?, hemos visto con presunción que tenemos 57,000 miembros de la Guardia Nacional y se ha dicho en esta tribuna, con mucha presunción y cada mes el Presidente de los Estados Unidos, que para unos es impresentable pero se los puede presentar el Presidente de la República, cada vez que el Presidente tiene oportunidad de dar las gracias a su amigo, al buen presidente, porque la mitad de los elementos de Seguridad Pública de la Guardia Nacional se han convertido en agentes migratorios de los Estados Unidos por órdenes del presidente norteamericano y por la obediencia del presidente mexicano. Ante estos actos consumados no intencionado de traición a la patria, de violentar nuestra soberanía, ¿vamos también a ser congruentes y pedir reparación al respecto? si lo van a hacer, de entrada les adelantamos que no contarían con el voto del Partido Acción Nacional porque para Acción hay problemas graves en Guanajuato y en el país, y más en el país si hablamos de seguridad, que deben ser tratados con respeto, con responsabilidad; hay tribunas como ésta en donde los quanajuatenses esperan no circos y triquiñuelas legislativas, lo que ellos esperan son resoluciones y resultaron a favor de ellos y de sus familias, Acción Nacional no está dispuesto a hacer juego de esta tribuna ni de la esperanza, la necesidad de los quanajuatenses por tener un país seguro; en eso señores, afortunadamente tampoco contarían; así pues los invito de verdad a ver con la objetividad que merece el caso, a tener altura de miras, a tratar de llamar la atención de la sociedad con actos que le beneficien y no con circo. Por su atención, muchas gracias.



PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ A EFECTO DE DESAHOGAR SUS RESERVAS SOBRE EL DICTAMEN SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY PARA LA PROTECCIÓN A LAS ABEJAS Y EL DESARROLLO APÍCOLA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PRESENTADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Sesión Ordinaria 7 de noviembre de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidenta, con su venia.

De nueva cuenta saludar y darles la más cordial bienvenida a esta su casa a todos los apicultores que se hacen presentes; compañeros y compañeras diputadas, a nuestros asesores, a los medios de comunicación y a todos los guanajuatenses que nos siguen a través de los diferentes medios digitales, muy buenas tardes a todos.

En el artículo 18, antes 17, proponemos ajustes en los siguientes términos:

Artículo 18. Son requisitos previos a la instalación de un apiario, para los apicultores con unidad de producción pecuaria en el estado:

I. Solicitar por escrito el permiso a la asociación que pertenezcan, anexando los siguientes datos:

Además, en el segundo párrafo de la fracción primera de este artículo, se ajusta en los siguientes términos:

La solicitud deberá estar acompañada de la credencial del apicultor, expedida por la Secretaría, para efectos de identificación.

El resto del artículo se mantiene en los mismos términos.

En el artículo 19, antes 18, proponemos que se ajuste para quedar en los siguientes términos:

Artículo 19. Los propietarios de los apiarios que posean más de diez colmenas deberán observar las siguientes distancias:

- I. Uno punto cinco kilómetros entre apiarios de diferentes dueños.
- Una distancia de quinientos metros de zonas habitadas o centros de reunión;
- III. Una distancia de trescientos metros de caminos vecinales.



En el artículo 29, antes 28, proponemos que se ajuste ara quedar en los siguientes términos:

Artículo 29. La compraventa de colmenas y material apícola marcado deberá efectuarse acompañado de la factura o documento correspondiente; el comprador colocará su marca a un lado de la del vendedor, sin borrarla.

En el artículo 39, antes 38, se propone:

Eliminar el calificativo de raza europea, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 39. La Secretaría, en coordinación con el Comité, establecerá los programas permanentes para la introducción de la cría de reinas de razas puras como medida para controlar la africanización.

En el artículo 56, antes 55, se propone que se ajuste la redacción para quedar en los siguientes términos:

Artículo 56. Las autoridades no podrán destruir enjambres o colmenas que puedan representar un riesgo, en todo caso, deberán reubicarlos o entregarlos a organizaciones apícolas.

Las autoridades municipales podrán celebrar convenios con asociaciones apícolas locales para el resguardo y retiro de los enjambres.

Por lo que respecta al artículo 9, relativo a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, se adiciona una fracción correspondiendo la subsecuente la de atribuciones para que implemente acciones que incentive la producción de sistemas orgánicos para el control de pagas en el sector agroalimentario y rural para quedar en los términos siguientes:

Artículo 9. La Secretearía de Desarrollo Agroalimentario y Rural tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XXVI. Fomentar la producción de sistemas orgánicos para el control de plagas en el sector agroalimentario y rural.

Por su atención, muchas gracias. Dejo en esta mesa directiva las reservas mencionadas.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, INTERVIENE A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL DIPUTADO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ANTE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.

Sesión Ordinaria 3 de octubre de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada. Con la venia de la presidencia y de esta mesa directiva. Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras legisladores. A los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, al público que también se hace presente en esta Casa del Diálogo y a los guanajuatenses que nos siguen a través de los diferentes medios electrónicos.

La educación es el camino indispensable para un verdadero desarrollo, especialmente en esta época donde la auténtica revolución del conocimiento abre nuevos espacios y oportunidades para generar valor, construir prosperidad y avanzar en armonía; para aprovecharlos necesitamos que las nuevas generaciones guanajuatenses tengan el respaldo para aprender e integrarse a esta dinámica.

A nivel estatal es necesario replicar y fortalecer la reciente reforma aplicada por el Constituyente Permanente, enriqueciendo el compromiso educativo de nuestro estado a partir de las experiencias y de los compromisos que hemos asumido durante los últimos años como una sociedad que está participando plenamente en el diálogo y en la economía global.

El presente dictamen puesto a nuestra consideración, amplia el alcance de nuestro actual artículo 3º Constitucional, incluyendo en él una serie de compromisos específicos en materia de interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, como prioridad en las acciones que lleva a cabo el estado pero también los municipios, a fin de garantizar el acceso, la permanencia y la participación de los servicios educativos y, entre éstos, valdría la pena destacar los siguientes: Hoy se reconoce la diversidad lingüística y cultural que forma parte, indispensable, de nuestro Guanajuato como una riqueza intrínseca del estado; la nueva redacción de esta Constitución, incluirá un compromiso para que en los pueblos y comunidades indígenas se imparta educación plurilingüe e intercultural, conscientes de que los avances tecnológicos rápidamente dejan de ser lujos para convertirse en necesidades; también se propone reconocer que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y de la innovación tecnológica.

Orgullosos de los avances que hemos alcanzado como estado, en materia de autonomía en las instituciones educativas, planteamos que incluir directamente la garantía de que la universidad y demás instituciones de educación superior autónomas por ministerio de ley, posean la facultad y la responsabilidad de



gobernarse a sí mismos para efectos de realizar sus fines, determinar sus planes y programas y administrar su patrimonio.

Al mismo tiempo, el dictamen señala desde el propio planteamiento constitucional, la diversidad de opciones educativas que complementan la oferta pública y que son testimonio de la libertad y del dinamismo de este estado de Guanajuato; para ello, incluimos un párrafo en el sentido de que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, aunque para garantizar un estándar de calidad, el estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en dichos planteles.

Es importante también resaltar que, con esta reforma, nuestro texto constitucional local podrá afirmar que la educación debe basarse en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, constituyéndose como un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva ,ayudando a construir una cultura de paz, de honestidad, de Justicia y de mejora continua.

Estamos convencidos de que este será el siglo del conocimiento y de que el futuro mismo de Guanajuato dependerá no solamente del talento de los niños y los jóvenes, sino también de la preparación que les permita traducir ese potencial en información y soluciones efectivas, a fin de competir y colaborar con los mejores del mundo; de ahí la necesidad de aprobar esta reforma a nuestro Código Político local.

Con la aprobación del presente dictamen avanzamos en el conjunto para seguir armonizando y fortaleciendo nuestros principios constitucionales traducidos en leyes, cuyo compromiso, en este caso en particular, es garantizar el derecho a la educación establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e incrementando las obligaciones del estado, a fin de comprometerse con mayor ímpetu y mejorarla, generando de esta forma leyes e instituciones fuertes con el trabajo e ideas de los hombres y de las mujeres de Guanajuato.

Por todo lo anterior compañeros y compañeras diputados, es que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a través de mi persona, les invitó a votar a favor de este dictamen. Es cuánto diputada presidente.

-La C. Presidenta: Gracias dipuado.



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A EFECTO DE REFORMAR EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 25 de septiembre de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputada presidenta, con su permiso. Saludo a los miembros de la mesa directiva, a los compañeros y compañeras legisladores presentes; también me es grato poder saludar esta tarde a los medios de comunicación que continúan dando seguimiento a estos trabajos legislativos y reportándolos a la sociedad; muy buenas tardes también a los ciudadanos que nos acompañan en este salón, muy particularmente a los miembros del H. Ayuntamiento de Doctor Mora y a los guanajuatenses que no siguen a través de las diferentes plataformas electrónicas.

Me siento muy complacido que, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estar el día de hoy frente a ustedes a fin de presentar esta iniciativa de modificación a la Ley Orgánica Municipal, misma que consideramos una pretensión legítima y válida, tanto de los habitantes del municipio de Doctor Mora como de sus autoridades, su gobierno, el H. Ayuntamiento.

Una sorpresa, sin duda, de los colonizadores españoles, inicial, fue el constatar la enorme extensión de tierra que tenían enfrente en este continente americano; ocupar esas grandes extensiones de tierra fue atendido por estos colonizadores mediante un mecanismo muy particular, entregar grandes extensiones de la misma a individuos, a familias, a agrupaciones para que éstas se dedicarán en ellas a poblarlas, pero, también, a hacerlas productivas y, finalmente, poder enseñorearse de este terreno. A esta figura se le conoció, en un principio, como heredades y, posteriormente al cabo del tiempo, se consolidaron como lo que se sigue conociendo como haciendas.

En 1590, la Compañía de Jesús, se establece en San Luis de la Paz, allí fundan un colegio y establecen también haciendas cercanas que les permitieran el desarrollo de esta colonia en esta región; se fundan las haciendas del Palmar de Vega, las haciendas de Santa Ana, las haciendas de San José y, de manera muy particular, quiero mencionar el día de hoy, La Hacienda del Agostadero de Charcas, que hoy ocupan los terrenos de la ciudad y del municipio de Doctor Mora.

Colonizar el territorio ocupado por la gran chichimeca representaba complicaciones, sin duda, especiales; habitada por indígenas chichimecas a quienes hoy, todavía, se le reconoce por su bravura, por su hostilidad y cuya principal actividad, según relatan historiadores de la época, eran la caza y la guerra, hacía que las incursiones violentas hacia los núcleos de población fueran frecuentes. A esta hostilidad de los pobladores originales, habrá que sumarle también la hostilidad de la tierra y la hostilidad del clima, una tierra semiárida que tampoco había sido domesticada y que se resistía a entregar sus frutos a la gente que osara pasar sus



pies sobre ella; clima, también, donde la falta de agua, donde las condiciones del mismo hacían, a lo mejor, impensable la proliferación de actividades agropecuarias. Sin embargo, para hacer frente a estas complicaciones especiales, hacía falta también hombres y mujeres especiales que en medio de la adversidad tuvieran la capacidad de soñar que un día, el día de mañana esta tierra podría albergar, de manera generosa, a sus hijos y a sus descendientes; hombres con una fe especial también de que la adversidad, por muy dura que se les presentara, no sería capaz de vencerlos; hombres y mujeres con una decisión, sin duda, también especial para trabajar afanosamente, sin descanso en la construcción, en la persecución de ese sueño.

Es así pues que esta Hacienda del Agostadero de Charcas, nacida en el siglo XVI, apenas 70 años de concluida la Conquista de México, creció y próspero; cambió de propietarios, pero no dejaron la gente de ahí el anhelo de soñar y el anhelo de crecer. Así, en el año de 1860, el gobierno federal ofreció en subasta pública esta Hacienda de Charcas y la adquirió, entonces, don Agustín González de Cossío, vecino de la ciudad de Ouerétaro, quien dispuso que ahí en este terreno, se fundara un pequeño pueblo, donando para ella la capilla, los terrenos que ocupan también las casas sacerdotales y algunas calles; adquiriendo de esta manera esta población la categoría de congregación y perteneciendo al entonces municipio de Álvaro Obregón, hoy que todos conocemos como San José Iturbide. Sin embargo, el espíritu emprendedor de los habitantes de Charcas, al espíritu, al coraje, a la especial naturaleza que tenían, se les hacía difícil conservar esa denominación; ellos querían entender en sus manos el destino de su población, construir el sueño que sus antepasados les legaron, junto con esa tierra y visualizaban, de manera muy clara, convertirla en un municipio independiente. Ese trabajo, este sueño, ese esfuerzo, se vio coronado por primera vez en 1935 mediante decreto gubernativo número 264, en donde se crea el municipio de Charcas, con cabecera en la Congregación de Charcas; pero en 1939 ese decreto fue derogado y este municipio volvió a ser parte del entonces municipio de Álvaro Obregón. Evidentemente sabían sus habitantes porque a lo largo de su vida lo habían probado, que una contingencia de esta naturaleza jamás es definitiva si se tiene el coraje, si se tiene el encono para salir adelante y siguieron ellos peleando para que, posteriormente, el 7 de agosto de 1949, se emitiera un decreto gubernativo, ahora el 253, por medio del cual se crea Doctor Mora, con la cabecera en Villa Doctor Mora. El decreto en cuestión menciona que este poblado y este municipio adquiere ese nombre en honor al Biólogo de la reforma Doctor José María Luis Mora que nació en 1794 en la Comunidad de Caracheo, actualmente Comonfort, que se destacó por ser un doctor en teología, historiador, filósofo, miembro de la Junta Suprema Protectora de la Libertad de Imprenta, que profesó el liberalismo, que murió en París, pero hoy sus restos repatriados descansan en el panteón civil de la ciudad de Dolores Hidalgo. No obstante que es evidente en los méritos del Doctor Mora, no se sabe, concretamente, por qué su nombre fue asignado a este núcleo de población, pues el Doctor José María Luis Mora no tuvo nunca relación con la misma; la cual, desde siempre, desde entonces, desde su nacimiento, se denominaba Charcas.

Hace unos días, el pasado 7 de agosto, el municipio de Doctor Mora celebró 70 años de vida, 70 años en que los pobladores del municipio más joven del estado de



Guanajuato, han conservado las tradiciones y las costumbres que les llevaron y les mantiene como el tercer lugar en la producción de pulque en el estado y que, además, fieles a ese nombre de agostadero de Charcas, mantienen como una actividad importante la ganadería y han hecho de su mercado ganadero de Charcas pero no nada más son fieles a sus uno de los más importantes del estado; tradiciones, en estos 70 años, con su trabajo también se han provectados con firmeza hacia el futuro, alcanzando hoy el tercer lugar dentro del estado, en la producción de brócoli, estar consolidándose, también, como uno de los 4 municipios que más volumen de toneladas exportan en verduras hacia los Estados Unidos; en esos primeros 70 años de vida, los doctormorenses se manifiestan orgullosos de sus orígenes, de su historia; se sienten orgullosos de su identidad, los doctormorenses hoy se sienten orgullosos de Charcas; pero, por otra parte, en estos 70 años de vida municipal, los doctormorenses siguen sintiéndose orgullosos y comprometidos con el desarrollo de este Doctor Mora, igual que sus antepasados en 1590, están convencidos de que el día de mañana este lugar podrá albergar, de manera generosa, a sus hijos y a sus descendientes; orgullosos de su pasado y comprometidos con su futuro en este marco del 70 aniversario de su constitución como municipio, es que la población y el ayuntamiento pretende recobrar para su cabecera municipal el antiguo nombre de Charcas; pero también conservar el nombre de Doctor Mora para que, de esa manera, en lo sucesivo esta población se denomine Charcas Doctor Mora; por ser la cabecera municipal donde radica la autoridad municipal elegida para gobernar un municipio y, en atención al llamado de los habitantes de dicho municipio y de sus autoridades, quienes integramos el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos adecuada ilegítima dicha pretensión como medida para fortalecer su identidad colectiva.

Quiero señalar, también, que el Ayuntamiento de Doctor Mora hoy se presentó de cara a este año, a este mes, como uno de los primeros ayuntamientos dispuestos a rendir su informe de actividades hacia la población porque habían hecho con puntualidad su tarea, y una de las cosas también que hicieron y que nos llenó de satisfacción, es comentar la población el 100 por ciento de sus acuerdos los han tomado de manera unánime, como buenos doctormorenses, como buenos guanajuatenses, dejando a un lado cualquier otro tipo de interés y velando, como sus antepasados doctormorenses, por el bienestar de su municipio y de la colectividad; por ello mi reconocimiento al presidente municipal Ing. Mario Luis Arvizu Méndez que hoy nos acompaña, a la síndico Lic. Yvette Medina Salinas, a las regidoras Verónica Sosa Barrera, Profa. María Lucía Lugo Mata, Gabriela Basaldúa Basaldúa; a los regidores Eduardo Reséndiz Moreno, Juan Marmolejo Lucio y Abid Bazaldúa Lugo, ibienvenidos nuevamente!. Dentro de la iniciativa, se exponen también los alcances de la misma y se queda en esta mesa directiva. Es cuánto diputada presidente. Por su atención, muchas gracias.

»DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.



Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente **Iniciativa con proyecto de Decreto que se reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reto de ocupar las grandes extensiones de tierra del Continente Americano fue atendido por los colonizadores españoles mediante la entrega en propiedad a personas, familias o entidades de grandes predios para su explotación agropecuaria principalmente, dando origen a las instituciones denominadas "Heredad" y posteriormente "Haciendas".

En 1590 la Compañía de Jesús se establece en San Luis de la Paz en donde fundan Colegio y establecen las Haciendas de Palmar de Vega, Santa Ana, San José de Lobos y el Agostadero de Charcas, esta última en el territorio que hoy ocupa la ciudad de Dr. Mora.

Colonizar el territorio de la Gran Chichimeca representaba complicaciones especiales. Habitada por indígenas Chichimecas cuya principal actividad, según algunos historiadores, eran la caza y la guerra, hacía que las incursiones violentas a los centros de población fueran constantes.

A la hostilidad de los pobladores originales habría de sumarse la hostilidad de la tierra y la hostilidad del clima que hacían esta zona árida poco propicia para las actividades agrícolas.

Sin embargo, para hacer frente a esas complicaciones especiales, hacía falta hombres y mujeres también especiales que en medio de la dificultad tuvieran la capacidad de soñar que esa tierra el día de mañana, podría albergar de manera generosa a sus hijos y descendientes, con una fe especial de que la adversidad no podría vencerlos y con una decisión especial para trabajar afanosamente en la construcción de ese sueño.

Es así, que esta Hacienda nacida en el Siglo XVI, apenas 70 años después de concluida la Conquista de México, creció y prosperó cambiando de propietarios hasta que en 1860, el gobierno Federal ofreció en subasta pública la Hacienda de Charcas, adquiriéndola entonces Don Agustín González de Cossío, vecino de la ciudad de Querétaro, quien dispuso que se fundara un pequeño pueblo, donando para ello la capilla ya existente junto con un amplio terreno, para la construcción del curato y sus dependencias, adquiriendo la categoría de Congregación y perteneciendo al municipio de Álvaro Obregón hoy San José Iturbide.



El espíritu emprendedor de los habitantes de La Hacienda de Charcas les impedía conformarse con lo alcanzado hasta entonces. Ellos pretendían tomar en sus manos las riendas del destino de su localidad y convertirse en Municipio.

Fue así que en 1935 mediante el Decreto Gubernativo 264 se crea el Municipio de Charcas con cabecera en la Congregación del mismo nombre, pero en 1939 volvió a su anterior categoría al derogarse el decreto mencionado y volviendo a formar parte del Municipio de Álvaro Obregón.

Evidentemente sabían sus habitantes que una contingencia de esa naturaleza no podría ser definitiva, menos aún si decidían enfrentarla tal y como habían hecho a lo largo de su historia. Fue así que el 7 de agosto de 1949 a través del Decreto Gubernativo 253 se crea el municipio de Dr. Mora con cabecera en la Villa Doctor Mora.

El municipio de Doctor Mora menciona el Decreto, "tiene nombre en honor del ideólogo de la reforma el Dr. José María Luis Mora" que nació en 1794, en Chamacuero (Actualmente Comonfort), Estado de Guanajuato; fue Doctor en Teología y Filosofía, Historiador y Político, miembro de la Junta Suprema Protectora de la Libertad de la Imprenta. Profesó el Liberalismo en sus obras y discursos. Murió en París en 1850. Sus restos fueron trasladados a la rotonda de los hombres ilustres que forma parte del "Panteón Civil de Dolores Hidalgo".

No se sabe concretamente porque el nombre de Doctor Mora, pues el Doctor José María Luis Mora no tuvo relación alguna con esta población que se denominaba desde siempre Charcas.

Hace unos días, el pasado 7 de agosto, el Municipio de Doctor Mora celebró 70 años de vida. 70 años en los que, los pobladores del municipio más joven del Estado de Guanajuato han conservado sus costumbres que los llevaron a tener el tercer lugar en producción de pulque en el Estado y ser reconocidos también por su producción ganadera que hizo de su "Mercado Ganadero de Charcas" el más importante de la Región. 70 años en que con su trabajo se proyectan hacia el futuro alcanzando el tercer lugar en la producción de brócoli en Guanajuato consolidándose también como uno de los cuatro municipios de nuestro Estado que más exporta vegetales congelados a los Estados Unidos.

En estos primeros 70 años de vida municipal los Doctormorenses se manifiestan orgullosos de su origen, de su historia, de su identidad. Se sienten orgullosos de Charcas.

Por otro parte, en estos primeros 70 años de vida municipal los Doctormorenses se sienten también comprometidos con el desarrollo de Doctor Mora e igual que sus antepasados en 1590, están convencidos de que el día de mañana este lugar, podrá albergar de manera generosa a sus hijos y descendientes.



Orgullosos pues de su pasado y comprometidos con su futuro, en el marco de este 70 aniversario de su constitución como municipio es que pretenden recobrar para su cabecera municipal el antiguo nombre de Charcas y conservar el de Doctor Mora para que ésta en lo sucesivo se denomine "Charcas Doctor Mora".

Por ser la cabecera municipal donde radica la autoridad municipal elegida para gobernar el municipio, y en atención al llamado de los habitantes del municipio y de sus autoridades, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, consideramos adecuada y legitima dicha pretensión como medida de fortalecimiento de su identidad colectiva.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

- I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar el marco jurídico de nuestro estado. En este caso, de reforma a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- 11. Impacto administrativo: No implica mayores ajustes en el proceso administrativo vigente del gobierno municipal.
- 111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.
- IV. Impacto social: La presente iniciativa satisface una pretensión de los habitantes del municipio y fortalecerá el sentido de pertenencia e identidad de sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a la consideración de esta

Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO. Se reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

TITULO TERCERO



CAPÍTULO ÚNICO

DEL TERRITORIO

Artículo 19. Los municipios en...

Municipio	Cabecera	División
Municipio	Cabecera	territorial
Abasolo	-	cerricoriar
Acámbaro	-	
Apaseo el Alto	-	
Apaseo el	-	
Grande		
Atarjea	-	
Celaya	-	
Comonfort	-	
Coroneo	-	
Cortazar	-	
Cuerámaro	-	
Dolores	-	
Hidalgo Cuna		
de la		
Independencia		
Nacional	61	
Doctor Mora	Charcas	
	Doctor	
Cuanainata	Mora	
Guanajuato	-	
Huanímaro	-	
Irapuato Jaral del	-	
	_	
Progreso Jerécuaro	_	
León	_	
Manuel	_	
Doblado	_	
Moroleón	-	
Ocampo	_	
Pénjamo	_	
Pueblo Nuevo	-	
Purísima del	-	
Rincón		
Romita	-	
Salamanca	-	
Salvatierra	-	



San Diego de	-	
la Unión		
San Felipe	-	
San Francisco	-	
del Rincón		
San José	-	
Iturbide		
San Luis de la	-	
Paz		
San Miguel de	-	
Allende		
Santa	-	
Catarina		
Santa Cruz de	-	
Juventino		
Rosa		
Santiago	-	
Maravatío		
Silao de la	-	
Victoria		
Tarandacuao	-	
Tarimoro	-	
Tierra Blanca	-	
Uriangato	-	
Valle de	-	
Santiago		
Victoria	-	
Villagrán	-	
Xichú	-	
Yuriria	-	

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente decreto las remisiones a la cabecera municipal de Doctor Mora deberán entenderse a Doctor Mora de Charcas.

Artículo Tercero. A partir de la entrada en vigor del presente decreto el Ayuntamiento contará con un término de ciento ochenta días para actualizar su normatividad con base en la nueva denominación de su cabecera municipal.

Guanajuato, Gto., a 25 de septiembre de 2019. **Diputadas y Diputados** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J.



Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 45 BIS A LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Diputación Permanente 22 de agosto de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias diputado presidente, con su permiso. Saludo con respeto a los compañeros, distinguidos legisladores; a los medios de comunicación presentes; a los ciudadanos que nos acompañan y a todas las personas que nos siguen a través de los medios digitales.

Quiero, primero, expresar mi satisfacción por ser portavoz de esta iniciativa, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que es fruto del compromiso y del trabajo personal del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, quien por razones personales no estuvo estar presente el día de hoy, y que me ha honrado con esta consideración.

Dicho lo anterior, comentarles que el compromiso y la responsabilidad con la prosperidad de nuestro estado y con la tranquilidad de las familias guanajuatenses, es un esfuerzo fundamental al que estamos obligados a contribuir todos, desde todos los ámbitos, más allá de colores y de perspectivas diferentes, a todos nos corresponde el compromiso de avanzar en el camino hacia el fortalecimiento de nuestro Estado de Derecho; por ello, debemos mejorar nuestras herramientas jurídicas y nuestras instituciones, a fin de que nos permitan obtener mejores resultados y responder, con hechos, a la justa exigencia de la sociedad con la que compartimos la convicción de jamás y bajo ninguna circunstancia, podemos ceder el futuro de Guanajuato a los caprichos de la violencia y a la desesperanza de la inseguridad.

(Leyendo) »DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésimo Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168, y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha por la prosperidad de nuestro estado y la tranquilidad de las familias guanajuatenses es un esfuerzo fundamental, en el que es necesario perseverar desde todos los ámbitos, para mejorar las herramientas jurídicas e institucionales que nos



permitan obtener mejores resultados y responder con hechos a la justa exigencia de la sociedad, con la que compartimos la convicción de jamás ceder el futuro de Guanajuato a los caprichos de la violencia y a la desesperanza de la inseguridad.

Como parte de este proceso de perfeccionamiento legislativo, el pasado 25 de abril los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa para reformar la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato con el objetivo de incluir dentro de las obligaciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública la de abstenerse de portar y utilizar cualquier equipo de telefonía, radio o dispositivo de comunicación distinto al que les sea oficialmente asignado para el desempeño de sus funciones.

En aquel momento señalábamos que La prevención es la llave adecuada que nos permite reducir, atacar y cerrar espacios a la delincuencia, y vinculábamos aquella iniciativa, que actualmente está en análisis al interior de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con nuestra propuesta anterior para reformar el Código Penal del Estado de Guanajuato, y castigar a quienes utilicen información para entorpecer las labores en materia de seguridad pública, procuración de justicia y ejecución de penas, la cual fue aprobada por este Congreso del Estado en la sesión extraordinaria del miércoles 31 de Julio del 2019.

Ahora, esta nueva iniciativa complementa lo que hemos avanzado, brindándole a las corporaciones de seguridad pública una herramienta jurídica que les permita aplicar con mayor eficacia las medidas disciplinarias.

Esto a su vez se traducirá en un mejor trabajo de los servidores públicos y en una mayor alineación estratégica, para responder a los desafíos de nuestro estado con la contundencia que requiere la actual situación.

En concreto, proponemos adicionar a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato el artículo 45 bis, por medio del cual se considerarán como faltas graves, para efectos de las medidas disciplinarias a las que hacen referencia los artículos 203 y 206, el incumplimiento a las obligaciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública contenidas tanto en el artículo 44, como en las fracciones 111, IV, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 45 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, además de las que así se consideren en el reglamento estatal y municipales respectivos.

Con ello, tanto las instituciones como las mujeres y hombres que las integran tendrán una mayor certeza respecto a la interpretación de las obligaciones que forman parte fundamental de la disciplina y la gravedad de los actos que vayan en contra de estos deberes, de los cuales depende no sólo la eficacia de gobierno, sino incluso las propias vidas de sus compañeros al interior de las diversas corporaciones a lo largo de nuestro estado.

l. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una



República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

- 11. Impacto administrativo: Implicará que las instituciones policiales cuenten con el mecanismo legal para considerar como faltas graves aquellas acciones que van en contra de las obligaciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- 111. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuesta!, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogaciones no previstas.
- IV. Impacto social: La reforma permitirá avanzar en la disciplina y la coordinación que se reflejarán en el servicio que brinden los integrantes de las Instituciones Policiales, lo que se traducirá en beneficio de la seguridad pública a lo largo del Estado de Guanajuato.

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona un artículo 45 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Artículo 45 Bis. En el reglamento estatal y municipales se calificará la gravedad del incumplimiento de las obligaciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, debiéndose establecer como graves, al menos, las contenidas en las fracciones 1, 11, VII, VIII, XIX, XX, XXII, XXIII y XXIV del artículo 44 y las fracciones IV, VI, VIII, IX y X del artículo 45 de la presente ley.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 20 de agosto de 2019. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. (Con observación) Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez.



Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »

Es cuánto, señor presidente.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ PARA ACLARACIÓN DE HECHOS EN EL TEMA RELACIONADO AL HOSPITAL DEL 20 DE ENERO DE LA CIUDAD DE LEÓN, GTO.

Diputación Permanente 18 de julio de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias, es mucho menos el tiempo que ocuparé señor presidente. Si el Secretario de Salud pidió 500, pidió 2 o pidió 3 pesos, lisa y llanamente quiere decir que no van a cerrar el hospital de 20 de enero diputado, creo que es demasiada sencilla la posibilidad de detectar esa situación, ino se preocupe! Muchas gracias.



PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITO POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE LIBERE LOS RECURSOS QUE SE ADEUDAN AL PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE LOS PLANTELES ADSCRITOS AL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE AGUAS CONTINENTALES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO PARA QUE TOME LAS PREVISIONES PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DE DICHO SERVICIO EDUCATIVO.

Diputación Permanente 18 de julio de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias. Con el permiso del diputado presidente, a quien saludo con respeto y con el mismo respeto saludo a las diputadas y a los diputados que integran esta honorable Diputación Permanente. Saludo también a los jóvenes que el día de hoy nos acompañan, a los compañeros de los medios de comunicación. iBienvenidos!

He solicitado el uso de la voz para hacer referencia a las consideraciones que nos han motivado a presentar en la presente proposición de Punto de Acuerdo.

Por ello estamos convencidos de que la certeza al interior de los centros educativos y de la gente que trabaja en los mismos es una prioridad hacia la cual debemos de concurrir todos, todos, en el ámbito de nuestras facultades y de nuestras responsabilidades.

Con esta convicción, con esta certeza, quienes integramos el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado proponemos de manera muy respetuosa exhortar al Gobierno federal para que éste pague los montos que adeuda a todos aquellos trabajadores que laboran en los diferentes planteles de los centros de estudios tecnológicos de aguas continentales y que hoy enfrentan la enorme dificultad de solventar los gastos cotidianos de sus familias porque no cuentan con el ingreso que se han ganado con justicia a través de su trabajo para la educación de los jóvenes en estos centros educativos concurren.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que pague los adeudos al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC) en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias necesarias para



garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio educativo., lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La fortaleza de las instituciones y el cumplimiento de los compromisos con los maestros y trabajadores de los espacios académicos son pilares indispensables de la calidad educativa, que se refleja en aprendizaje dentro de las aulas y en conocimientos para transformar la realidad incluso más allá de las puertas de los planteles.

Por ello estamos convencidos de que la certeza al interior de los centros educativos es una prioridad hacia la cual debemos trabajar todos, en el ámbito de nuestras facultades y de nuestras responsabilidades.

Con esta convicción, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, proponemos exhortar respetuosamente al gobierno federal para que éste pague los montos que le adeuda a quienes laboran en los diversos planteles del Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC), y que hoy enfrentan la enorme dificultad de afrontar los gastos cotidianos de sus hogares sin contar con el ingreso que se han ganado en justicia a través de su trabajo, pues no les han pagado desde el 15 de febrero hasta la fecha.

En el CETAC se forman un total 4 mil 76 estudiantes, incluyendo mil 976 mujeres y 2 mil 100 hombres. Estos alumnos son atendidos por 229 docentes y personal directivo y administrativo¹, bajo la modalidad escolarizada, con oferta educativa de bachillerato bivalente, ya que se puede estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera de nivel técnico, que les ayude también a enfrentar con mucho mayor éxito la vida y los retos que les impone la misma.

A través de la enseñanza de sus profesores, los alumnos desarrollan innovación y proponen soluciones a partir de métodos establecidos y competencias disciplinares, orientados por un plan de estudio que abarca formación básica, propedéutica y profesional, a lo largo de seis semestres integrados por asignaturas y módulos. Es un modelo teórico práctico que, sin duda, brinda de herramientas a los egresados para la vida y el trabajo.

Han participado representando sus escuelas y a Guanajuato en múltiples eventos culturales, deportivos y académicos a lo largo del país y han regresado siempre a sus escuelas, han regresado siempre a su estado poniendo en alto el nombre de sus instituciones, de sus familias y de sus propias capacidades.

Esos logros han sido, sin duda, gracias a la dedicación y al profesionalismo de quienes laboran en estos espacios académicos; por lo tanto, desde durante casi seis meses no se les haya pagado como corresponde a una gran parte importante de sus

¹http://segqlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20e

ducativos.gvw&lang=en-US&host=QVS%40glik-view02&anonymous=true



maestros, es un problema realmente grave que pone en riesgo la calidad del servicio educativo, la realización profesional de estos 4,076 jóvenes de estos centros de educación.

Todo ello es posible gracias a la dedicación y el profesionalismo de quienes laboran en estos espacios académicos. Por lo tanto, el que durante ya casi 6 meses no se les haya entregado el pago que corresponde es un problema grave, que representa la incertidumbre de la pérdida del servicio educativo para la realización profesional de 4 mil 7 6 jóvenes en los municipios de León, Silao de la Victoria, Irapuato, Salamanca, Purísima del Rincón, Guanajuato, San Miguel de Allende, Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y de San Luis de la Paz.

Para poner un ejemplo de los doce docentes que colaboran en el CETAC-20 de San Luis de la Paz, tres de ellos no han recibido su pago prácticamente desde febrero. En el municipio de Silao son cuatro docentes que desde febrero no reciben su pago.

Cabe mencionar también que estos docentes, que el personal administrativo son contratados de manera periódica mediante contratos fijos, ellos no tienen la certeza de que el siguiente ciclo escolar vayan a poder ser contratados; es una preocupación vibrante la de esta comunidad educativa, el principal problema es la permanencia del personal; no saben ellos si esta semana van a ser nuevamente contratados, lo que sí saben es que cerca de dos mil jóvenes que hoy les han sido asignados para inscribirse en este sistema tienen que empezar su proceso administrativo de inscripción, que tendrán que estar preparando, sin duda alguna, las actividades necesarias para abrir otro ciclo escolar y al día de hoy, les decía, no saben si a partir del día 15 que no tienen contrato, podrán tenerlo a lo largo de estas semanas, a lo largo de estos meses.

En voz de esta vibrante comunidad educativa, el principal problema en este centro educativo es la permanencia del personal, debido a que 10 de 12 docentes personal administrativo y directivo son contratados por tiempo determinado, sin tener certeza en la continuidad de su empleo, por lo que la rotación de personal es alta.

Al mismo tiempo, este fenómeno implica una permanente tensión en los procesos formativos de los alumnos, al igual que en los servicios administrativos y directivos, pues se mantiene la incertidumbre sobre la recontratación y en consecuencia de la permanencia del servicio educativo.

Consideramos evidentemente que es un abuso, que es una falta de respeto que esta situación prevalezca, es importante que se tomen las previsiones presupuestales por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior del gobierno federal y, de manera muy particular, que las tome la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y de Ciencias del Mar. No es aceptable lo que hoy está ocurriendo con estos jóvenes y no es aceptable lo que está ocurriendo con estos docentes, con el personal administrativo, con esta gente que ha dedicado su vida a la formación de generaciones futuras.



Por la tranquilidad de las familias de estos trabajadores, por la certeza de los estudiantes, por la solidez que requieren las instituciones destinadas a construir una mejor sociedad del día de mañana, por un sentido elemental de Justicia, exhortamos de manera muy respetuosa el gobierno federal a corregir este gravísimo atraso y poner todos los recursos necesarios a favor de la educación y a favor del futuro de México.

Asimismo, queremos destacar la extraordinaria vocación del servicio de los profesores de estos centros educativos pues, a pesar de que desde hace 6 meses se les adeuda el pago por la prestación de sus servicios, las maestras y maestros han estado frente a grupo cumpliendo puntualmente con sus obligaciones.

Al mismo tiempo, consideramos un abuso y una falta de respeto que esta situación prevalezca por falta de previsiones presupuestales en la Subsecretaría de Educación Media Superior del Gobierno Federal, en particular la de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM).

Hemos escuchado de viva voz a los docentes y alumnos que nos señal n esta , situación, y creemos que es muy necesario alzar la voz ante la falta de previsión y eficiencia administrativa en dicha dependencia federal. No es aceptable que se adeude ya casi durante seis meses el pago por la prestación de los servicios de los profesionales de la educación.

Por la tranquilidad de las familias de los trabajadores, por la certeza de los estudiantes, por la solidez de las instituciones y -sobre todo- por el más elemental sentido de justicia, exhortamos al gobierno federal a corregir este gravísimo atraso y poner todos los recursos necesarios al servicio de la educación y del futuro de México.

Estamos muy conscientes y no podemos ser omisos de que proponer un Punto de Acuerdo como el que nos ocupa atravesará un proceso legislativo largo y que a lo largo de este proceso legislativo el daño que están sufriendo las instituciones los alumnos y los docentes se verá agravado, no somos inocentes alisarlo proponiendo; sin embargo, lo que hoy, además de proponer, estamos buscando tres cosas de manera muy puntual; la 1ª que antes de que sea turnada a la Comisión de Educación que se dictamine y en septiembre vuelva al Pleno para ser aprobada, lo cual sería demasiado tarde, la clase política en Guanajuato dentro del ánimo de su propia personalidad, se acerque al gobierno federal y platique con ellos para que de manera oficial pero también puntual resuelvan este problema; queremos también que de manera paralela este Punto de Acuerdo, los medios de comunicación también llamen la atención a lo que hoy están viviendo estos centros educativos, que la sociedad se entere, que la sociedad presione, que la sociedad se ocupe también de los problemas que hoy vive la educación de sus hijos.

Partiendo de los razonamientos aquí expuestos, fundados y motivados, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente punto de acuerdo, que lo que menos pretende es politizar el tema no queremos que este problema grave sea utilizado para que un partido político responsabilice al otro y en aras a ello quiero



hacer mención que no es un problema que se presenta exclusivamente en este sexenio en el sexenio anterior la gente que laboraba en los (CETAC'S) ya tenía sus problemas esperemos también es el tercer punto que buscamos que esto no se vuelva a presentar por el bien de Guanajuato por el bien de sus docentes y por el bien de nuestros jóvenes.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que libere los recursos que se adeudan al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC) en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias y administrativas necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio educativo.

² »DIPUTADO JOSÉ HUERTA ABOYTES. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO. LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 204 fracción 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos presentar y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que pague los adeudos al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC) en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio educativo., lo anterior de conformidad a las siguientes:

CONSIDERACIONES

La fortaleza de las instituciones y el cumplimiento de los compromisos con los maestros y trabajadores de los espacios académicos son pilares indispensables de la calidad educativa, que se refleja en aprendizaje dentro de las aulas y en conocimientos para transformar la realidad incluso más allá de las puertas de los planteles.

Por ello estamos convencidos de que la certeza al interior de los centros educativos es una prioridad hacia la cual debemos trabajar todos, en el ámbito de nuestras facultades y de nuestras responsabilidades.

² Documento originado presentado al Pleno.



Con esta convicción, quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, proponemos exhortar respetuosamente al gobierno federal para que este pague los montos que le adeuda a quienes laboran en los diversos planteles del Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC), y que hoy enfrentan la enorme dificultad de afrontar los gastos cotidianos de sus hogares sin contar con el ingreso que se han ganado en justicia a través de su trabajo, pues no les han pagado desde el 15 de febrero hasta la fecha.

En el CETAC se forman un total 4 mil 76 estudiantes, incluyendo mil 976 mujeres y 2 mil 100 hombres. Estos alumnos son atendidos por 229 docentes y personal directivo y administrativo³, bajo la modalidad escolarizada, con oferta educativa de bachillerato bivalente, ya que se puede estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera de nivel técnico.

A través de la enseñanza de sus profesores, los alumnos desarrollan innovación y proponen soluciones a partir de métodos establecidos y competencias disciplinares, orientados por un plan de estudio que abarca formación básica, propedéutica y profesional, a lo largo de seis semestres integrados por asignaturas y módulos. Es un modelo teórico práctico que, sin duda, brinda de herramientas a los egresados para la vida y el trabajo.

Todo ello es posible gracias a la dedicación y el profesionalismo de quienes laboran en estos espacios académicos. Por lo tanto, el que durante ya casi 6 meses no se les haya entregado el pago que corresponde es un problema grave, que representa la incertidumbre de la pérdida del servicio educativo para la realización profesional de 4 mil 7 6 jóvenes en los municipios de León, Silao de la Victoria, Irapuato, Salamanca, Purísima del Rincón, Guanajuato, San Miguel de Allende, Celaya, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y de San Luis de la Paz.

Para poner un solo ejemplo, el CETAC- San Luís de la Paz, que inició labores en septiembre de 2015, con una matrícula de 80 estudiantes, actualmente cuenta con 250 alumnos en los programas de Acuacultura en Aguas Continentales, Administración de Recursos Humanos, Servicios de Hospedaje y Mecatrónica. Sin lugar a dudas programas educativos con alto potencial de desarrollo.

En voz de esta vibrante comunidad educativa, el principal problema en este centro educativo es la permanencia del personal, debido a que 10 de 12 docentes personal administrativo y directivo son contratados por tiempo determinado, sin tener certeza en la continuidad de su empleo, por lo que la rotación de personal es alta.

Al mismo tiempo, este fenómeno implica una permanente tensión en los procesos formativos de los alumnos, al igual que en los servicios administrativos y directivos, pues se mantiene la incertidumbre sobre la recontratación y en consecuencia de la permanencia del servicio educativo.

_

¹http://segglik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5Cindicadores%20e

³ ducativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlik-view02&anonymous=true



Asimismo, queremos destacar la extraordinaria vocación del servicio de los profesores de estos centros educativos pues, a pesar de que desde hace 6 meses se les adeuda el pago por la prestación de sus servicios, las maestras y maestros han estado frente a grupo cumpliendo puntualmente con sus obligaciones.

Al mismo tiempo, consideramos un abuso y una falta de respeto que esta situación prevalezca por falta de previsiones presupuestales en la Subsecretaría de Educación Media Superior del Gobierno Federal, en particular la de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM).

Hemos escuchado de viva voz a los docentes y alumnos que nos señalan esta situación, y creemos que es muy necesario alzar la voz ante la falta de previsión y eficiencia administrativa en dicha dependencia federal. No es aceptable que se adeude ya casi durante seis meses el pago por la prestación de los servicios de los profesionales de la educación.

Por la tranquilidad de las familias de los trabajadores, por la certeza de los estudiantes, por la solidez de las instituciones y -sobre todo- por el más elemental sentido de justicia, exhortamos al gobierno federal a corregir este gravísimo atraso y poner todos los recursos necesarios al servicio de la educación y del futuro de México.

Partiendo de los razonamientos aquí expuestos, fundados y motivados, solicitamos a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Gobierno Federal a efecto de que libere los recursos que se adeudan al personal directivo, administrativo y docente de los planteles adscritos al Centro de Estudios Tecnológicos de Aguas Continentales (CETAC) en el Estado de Guanajuato, así como para que tome las previsiones presupuestarias y administrativas necesarias para garantizar la continuidad de la prestación de dicho servicio educativo.

Guanajuato, Gto., a 18 de julio de 2019. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. (Con observación) Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. (Con observación) Dip. Jéssica Cabal Ceballos. (Con observación) Dip. Germán Cervantes Vega. (Con observación) Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. (Con observación) Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. (Con observación) Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. (Con observación) Dip. Emma Tovar Tapia.



(Con observación) Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. (Con observación) Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »



MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES RELATIVO A LA INICIATIVA FORMULADA POR EL DIPUTADO JAIME HERNÁNDEZ CENTENO DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, RELATIVOS A LAS ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Sesión Ordinaria 9 de mayo de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente. Diputados, diputadas. Ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos y a todos aquellos que también nos siguen a través de los redes sociales.

De me acuerdo, muy de acuerdo con lo que mencionaba hace un momento en su intervención diputada Guadalupe Salas, el gobierno municipal, el gobierno municipal que no el ayuntamiento, que es lo mismo, el gobierno municipal es lo más cercano que hay a la sociedad y a la resolución de sus problemas. Es, a adonde acude, como bien dice el diputado Márquez Albo, el ciudadano a resolver sus problemas y en virtud de ello es que Acción Nacional se ha distinguido por querer fortalecer y constituir al gobierno municipal como gobierno municipal; el Partido Acción Nacional acuñó el término municipalismo después de que Manuel Gómez Morín estuvo en Nueva York al fines de la época progresista y vio la necesidad de que el gobierno cercano al ciudadano tuviera la oportunidad de atender las necesidades que éste le planteaba y ese municipalismo ha sido una lucha constante, permanente del partido; cada una de sus participaciones en los diferentes Congresos, Acción Nacional ha tratado de fortalecer al municipio con un gobierno y ha hecho que éste pase de ser un administrador primero hasta convertirse en un gobierno; todavía hay quienes mencionan la palabra administración municipal y se les dificulta, a veces, (no es el caso nadie en lo particular) pero expresar la frase gobierno municipal. En ese ámbito de ideas, si bien es cierto esa lucha dado frutos importantes. Hoy tenemos más recursos en los municipios, hoy tenemos más facultades en los municipios y lo que no ha cambiado ha sido la forma de autogobierno del propio municipio; seguimos teniendo el modelo hispánico del ayuntamiento de un gobierno colegiado, lo cual no es criticable, pero que nos arroja hacia dos posibilidades; una bondad que la bien señala el diputado Márquez Albo, de enriquecer las decisiones, de que éstas sean plurales y que se opte de manera consensuada por lo que puede ser mejor; pero también una debilidad, la debilidad de diluir las responsabilidades; la debilidad de que no sepamos realmente el ciudadano a quién responsabilizar de las soluciones o de la falta de soluciones que da el propio gobierno, y Acción Nacional, en ese ánimo de fortalecer no ayuntamiento, de fortalecer al municipio, al gobierno municipal, al propio ayuntamiento, lo que pretende precisamente es buscar cómo fortalecer esas bondades y eliminar esas debilidades. Y en ese sentido hay dos consideraciones que quisiera tomar el día de hoy, una consideración jurídica y en esa consideración jurídica todos los cuerpos colegiados que son autoridad, que son gobierno, no



pierden su carácter de gobierno ni de autoridad; cuando definen facultades distintas a cada uno de sus integrantes, antes bien, se hacen mucho más eficaces cuando a cada uno de sus integrantes le da una facultad específica para que él responda sobre problemas específicos y sepan los demás integrantes qué les toca hacer distribuir las funciones creo que ayuda a que un gobierno colegiado como es el ayuntamiento, finalmente sea mucho más efectivo y hoy así se hace, hoy hay facultades exclusivas en el presidente municipal, hoy hay facultades exclusivas en el síndico, hoy hay facultades exclusivas de los regidores y eso no hace del ayuntamiento menos gobierno ni menos autoridad; lo hace más eficiente y eso pasa con todo tipo de asociaciones, con todo tipo de asambleas, con todo tipo de agrupaciones que, de manera colegiada, comparten la responsabilidad de gobernar; se hacen más eficientes.

La segunda consideración es la política, ia lo mejor más bien la consideración práctica! Quien realmente le responde a la sociedad sobre los servicios públicos, sobre la eficiencia de gobierno no es el ayuntamiento, a quien va a ver la gente para resolver sus problemas no es al regidor, ni es al síndico ni responsabiliza al regidor ni al síndico, sino que va a ver al presidente y va a ver a los directores; también a los regidores, pero difícilmente los regidores son conocidos por su nombre por la totalidad de la población; difícilmente todos los regidores son votados nominalmente y es, más bien, al presidente municipal al final de cuentas a quién se responsabiliza o no se responsabiliza del resultado de la acción de gobierno.

Hoy, creo que es importante darle a la sociedad, a los ciudadanos, la posibilidad de darles lo que hoy no tienen; y no es coyuntural, ya es costumbre de darles funcionarios públicos, directores a tiempo, que no tengan que esperarse a chantajes, a negociaciones, a discusiones en el seno del ayuntamiento para que, finalmente puedan tener a tiempo a alguien a cargo de cada una de las dependencias. Hoy, es tiempo también, de darle a los ciudadanos la oportunidad de tener como titular de una dirección a alquien que llegó por méritos propios,, por su capacidad, por su talento, por su experiencia y no por una negociación política; hoy es tiempo de eliminar, de verdad, los regateos que se tienen que hacer y los amarres que se tienen que hacer para que un ayuntamiento empiece a dar resultados como gobierno y para que el gobierno municipal sea de verdad gobierno que responda; hoy es tiempo de acabar con una simulación, la simulación de que cuando no hay la capacidad de negociar, se tengan que nombrar funcionarios profesionales encargados de despacho; creo que hoy tenemos que atrevernos a alzar la mira más allá y tratar de romper atavismos y tratar, también, de innovar, y lo merece la propia sociedad; no se trata de hacer más poderoso a un miembro del ayuntamiento sino hacerlo más responsable de lo que la sociedad espera; hacerlo más sólido en cuanto a su capacidad de responderle a los ciudadanos respecto a lo que la propia sociedad espera. Se trata de que el ciudadano vea también con mucho mayor respecto al ayuntamiento porque cada uno de manera muy clara, de manera muy puntual, tendrá las posibilidades de atender lo que le corresponde y no distraerse en cuestiones que no necesariamente se han traducido el beneficio de la sociedad.



Es por ello que el grupo parlamentario de Acción Nacional, fieles a la tradición municipalista, le damos la bienvenida a la iniciativa que ha presentado nuestro compañero y la apoyamos con entusiasmo; creo que es un paso importante que ya han dado otros estados y nos va a llevar a eso, a que la sociedad tenga en sus gobiernos municipales las respuestas oportunas, sólidas que merece, y tenga la oportunidad, también, de ver con mucho mayor respeto a los integrantes de un ayuntamiento que está puesto a sus órdenes; por eso compañeros les invito a votar por esta iniciativa. Por su atención, gracias.



TRATANDO SOBRE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL, INTERVIENE EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias. Con su permiso señor presidente, nuevamente buenas tardes, señores diputados, diputadas; buenas tardes a los medios de comunicación.

No recuerdo si realmente si fue ayer, antier, veía en algún reportaje, en algún medio de comunicación financiero, algunas cuentas que nos hacían y me permito compartirles; decían: Si estimáramos la cancelación del aeropuerto, como se ha estimado ya y que corresponde al 1.3% del PIB actual, estamos perdiendo 3 millones de pesos. El mantenimiento de tener estacionado el avión, no de usar un helicóptero, de tener estacionado un avión en los Estados Unidos, nos cuesta 47 millones de pesos al año; cerrar las vías del tren, según los empresarios que se vieron afectados por la ineficacia o falta de interés de atender este tema por parte el Presidente de la República, en sus pérdidas ascendieron a 30.000 millones de pesos; la cancelación que se le antojo al señor Bartlett de la subasta de la Comisión Federal de Electricidad, se estima en pérdidas también de 32.000 millones de pesos; el desabasto de gasolina que vivimos en Guanajuato, ya más allá de si fue a propósito, fue un error, fue del orden de los 39.000 millones de pesos según los empresarios; ino voy a meter otras cosas!, la seguridad, porque la seguridad es cierto corresponde al Presidente de la República, a los gobernadores, a los presidentes, ino voy a meter otras cosas! nada más éstas que corresponden a él, pues hacen que el señor Presidente no nos cueste lo que él dice, nos cuesta 1000 millones de pesos al día. Y deveras con esa cantidad, que no era de gobierno pero que salió de la bolsa de empresarios, de gente a lo largo de todo el país, hubiera podido hacer mucho por estancias infantiles, se hubiera podido hacer mucho por las pruebas de tamiz, se hubiera podido hacer mucho para no eliminar PROSPERA, se hubiera podido hacer mucho para poder cumplir con todo lo que en campaña prometió y que al día de hoy no es muy austero. Es cuánto.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ RECTIFICA HECHOS A LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ, EN EL TEMA DE LA REFORMA EDUCATIVA.

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: En un proceso normal, en una democracia normal, el partido gobernante invita a trabajar con él a la gente de su partido o la gente su confianza; la mayoría de los delegados federales, súper delegados, son del partido del Presidente la Republica y yo creo que ese no es el tema de cuota de poder; a lo que nos referíamos es a volver a tener la oportunidad de que las plazas no se ganen como se ganan todos los trabajos; a través de presentar un currículum, una evaluación, a través de ganártela con los diferentes métodos que la institución te dé, sino abrirle la oportunidad a sindicatos que no es el caso del SNTE, agrupaciones que no existen efectivamente aquí en Guanajuato, pero que en otras partes del país precisamente han detenido la educación durante meses, precisamente, por solicitar que les permitan nuevamente acceder al reparto y a la venta de plazas; a eso me refería diputado, yo creo que es normal que el Presidente la República tenga gente de su partido y es deseable, es la gente con la que él cuenta es la gente con la que él cree es la la gente a la que también como ciudadanos, en la medida de lo posible apoyaremos y en la medida de lo posible también criticaremos. Gracias.



PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, RATIFICANDO LOS HECHOS MENCIONADO POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ EN EL TEMA DE REFORMA EDUCATIVA.

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Yo supuse, con su permiso señor presidente, haber sido claro que reconocíamos valores de la reforma y que conocíamos retrocesos y que uno de los retrocesos que reconocíamos era precisamente el carácter punitivo que se le daba a la reforma. Había, y lo dije también, se evaluaba los alumnos y si reprobaba el alumno, en la evaluación que le hacía el INE no le pasaba nada, él continuaba sus estudios como si no hubiese pasado nada; el problema, lo comenté, fue cuando se ligó a la permanencia del maestro en su lugar de trabajo, eso sí lo hizo punitivo, y lo dije también, Ricardo Anaya muchas veces lo comentó, es lamentable que se le den más recursos a INE que a la formación docente, porque el INE no era para evaluar maestros ni para evaluar alumnos, era para evaluar al sistema educativo y yo también allí insisto, necesitamos un INE autónomo, los últimos datos que proporcionó el INE fue que en los últimos 3 años del gobierno del presidente Zedillo y no es una crítica, no se había manifestado ningún avance en materia educativa. Un organismo que no es autónomo, un organismo que depende del Presidente de la República o que dependa del Gobernador, difícilmente se va a atrever a hacer recomendaciones y críticas como las que hoy en día estaba haciendo el INE; creo que es cierto, los maestros en Guanajuato fueron la diferencia, lo dije hoy, lo he dicho siempre, no nada más acudieron de manera puntual, sobresalieron y, lo he dicho también múltiples veces, sobre los de todo el resto del país; iy no nada más los del Corredor Industrial!, he sido testigo cómo los primeros lugares, al menos hace dos años, lo tuvieron maestro de la Sierra Gorda, ieso es tener vocación! eso está trabajando por sentir la necesidad de formar niños y no nada más por un sueldo, que estoy cierto que no es del todo justo, y no nada más por condiciones porque estoy cierto que tampoco son del todo justas, pero de verdad matar un órgano independiente que le garantizara una mejor visión al gobierno para orientar su política educativa, creo que sí es un retroceso; eliminar la evaluación de ingreso y dejar nuevamente criterios poco claros en una ley, ipues creo que también lamentablemente es un regreso! Maxime porque sí va hav asociaciones sindicales esperando sus cuotas de poder y de entregar plazas y sabemos que las hay porque las hemos visto manifestándose; yo creo que hay realidades que difícilmente podemos ocultar y esta reforma esperemos que pueda el Senado tenerla en aras de la niñez y la juventud de México. Es cuánto.



TRATANDO SOBRE RETROCESO EDUCATIVO, INTERVIENE EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.

Sesión Ordinaria 25 de abril de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenas tardes. Con el permiso del diputado presidente; diputados y diputadas presentes. Reitero mi saludo a los medios de comunicación, al igual que a las personas que nos acompañan aquí y a través también de los medios digitales.

Sin duda alguna, la educación es el segundo elemento más importante para atender por parte de un gobierno; la vez pasada hablaba de que los gobiernos se crearon para darle seguridad a los miembros de la comunidad, pero la educación es el reto que le permite a la sociedad crecer y a los individuos también desarrollarse de manera adecuada.

Hemos visto que los países que le apuestan a la educación realmente crecen, y no me refiero a aquellos cuyo PIB es alto, porque hay países ricos en donde las desigualdades económicas son lastimosas y hay varios ejemplos a lo largo del mundo.

Me refiero a aquellos países que a través de la educación han logrado que sus ciudadanos compartan más o menos un nivel de vida superior al del promedio que se vive en el resto de los países del mundo, y eso se ha hecho a través de la educación, de la educación de calidad.

El reto educativo para México ha sido también una constante; encontrar de qué manera podemos ser mucho más eficaces, mucho más certeros, no nada más para brindarle a todos los ciudadanos un acceso, una educación de calidad, sino también para brindarle a los profesionistas de la educación los reconocimientos económicos, sociales y profesionales que se merecen.

Es por eso que hoy, amanecimos realmente tristes y preocupados el Grupo Parlamentario del PAN, imuchos maestros!, imuchos padres de familia!, imucha gente en este país!, al conocer el lamentable suceso acaecido hoy en la Cámara de Diputados en la madrugada, al aprobar una reforma que es un retroceso para la calidad educativa de este país. Y no porque dicha reforma fuera buena; desde campaña Acción Nacional fue claro al decir que esta reforma tenía avances significativos y que valorábamos de manera puntual, pero también señalábamos diversos errores en su implementación.

En primera instancia, quiero hablar del Instituto Nacional de la Evaluación Educativa; un instituto que se diseñó autónomo para que pudiera garantizarle a la sociedad que la valoración que se hiciese realmente atendiera a lo que reflejaba la realidad, y no al interés del gobernante en turno, que no hubiera el motivo para que desde una tribuna un gobernante irresponsable dijera yo tengo otros datos.



Se creó autónomo precisamente para poderle brindar a la sociedad un instrumento que valorara de manera adecuada los esfuerzos que se hacen desde el gobierno y pudiera calificarlos de manera adecuada o proponer los elementos para su rectificación.

Hoy lamentablemente vemos que no, ya no se quiere un organismo autónomo, hoy se quiere un Sistema de Evaluación Educativa *carnal* y nos preocupa mucho porque parte de lo que decíamos en campaña es que requeríamos necesariamente darle al INE no nada más la característica de evaluar a los docentes, que fue la parte equivocada que se tuvo en la implementación del sistema; evaluaba a los alumnos y si a los alumnos les iba bien o mal no tenían ninguna repercusión en su carrera docente, ial contrario!, se detectaban las oportunidades para que en la escuela, para que en la zona, para que el municipio, para que el estado las atendiera, sin que ello afectara a los alumnos. Y lo mismo, lo mismo debió haberse hecho con los maestros; no sujetarlo a su permanencia al frente del aula y a su trabajo, sino brindarle las oportunidades para que pudieran recibir la capacitación adecuada, y lo dijo múltiples veces nuestro excandidato a la Presidencia de la República: es lamentable que se invierta más en la evaluación, iperdón!, en la evaluación educativa, que en procesos de capacitación y formación docente.

Se vulnera también, de manera lastimosa el modelo educativo; un modelo educativo que definía aprendizajes claves, enseñanzas para la vida, pero que permitía también a cada escuela, ino a cada región!, no a cada estado, no a cada municipio, ia cada escuela!, diseñar un compendio de conocimientos que pudiesen ayudarle al muchacho que vive en esa comunidad y que le sirvieran para sobrevivir en esa comunidad.

Hoy, a cambio de eso, se le faculta al Ejecutivo Federal a elaborar los planes y los programas, a manipular -como siempre, nuevamente-, la mentalidad de nuestros jóvenes.

Sin duda alguna, uno de los grandes logros de la reforma educativa fue que nos permitió diferenciar maestros, y encontrar maestros como los guanajuatenses que no se esperaron a ser sorteados para acudir a enfrentar la evaluación, que por voluntad propia fueron y que resultaron ser calificados como los mejores del país; nos permitió diferenciar docentes, nos permitió, también, diferenciar la actitud de líderes sindicales y nos permitió también diferenciar la actitud y el desarrollo de múltiples alumnos a lo largo del país.

Hoy, de verdad lamentamos que todo esto haya sido cambiado por acceder al chantaje de la Coordinadora y por la falta de voluntad del presidente para cumplir a la niñez mexicana lo que él juró protestar.

Él nos dijo muy claramente que iba a ser una reforma regresiva, no lo dije yo hoy; él dijo vamos a volver a tiempos anteriores al 2013, y así lo está haciendo; porque nuevamente le da a los sindicatos la potestad de vender plazas y lo he dicho



aquí ya una vez, a veces por el dinero y, a veces a las maestras, lamentablemente les piden algo más lastimoso.

Vamos a volver antes del 2013 porque él también, con toda facilidad, liberó ya a su socia, a la maestra Elba Esther Gordillo; vamos a volver a antes del 2013 porque el regalo que le dio el Presidente de la República a las educadoras el pasado día 21, fue devolverle a la maestra Elba Esther Gordillo todos y cada uno de los bienes que ella, de manera irregular, había sustraído no del sindicato, sino del patrimonio de gente que ha dedicado su vida a mejorar las condiciones de vida de los demás.

Esperemos realmente que en el Senado de la República sean sensibles a la importancia que tiene comprometerse con la niñez y con el futuro de México. Esperamos realmente que en el Senado de la República sean sensibles a las múltiples manifestaciones que hoy ya dan los padres de familia; esperemos realmente que haya alguien en el gobierno federal que tenga la honestidad para pensar primero en los niños y, después en sus intereses políticos, personales y económicos. Muchas gracias, señor presidente.



RECTIFICANDO HECHOS SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A EFECTO DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA QUE SE DÉ CONTINUIDAD Y SE ASIGNEN RECURSOS DE MANERA INMEDIATA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BIENESTAR EN MATERIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Tuve la oportunidad en la 59 Legislatura ser Secretario de la Comisión de Desarrollo Social y vi la lucha del PRD y del PT por crear una ley que impidiera que llegara cualquier presidente a cambiarla; qué lástima que hoy sean ellos mismos los que la están cambiando; simplemente para rectificar los hechos entonces diputada; efectivamente la Secretaría de Salud bajó su presupuesto, pero si usted ve bien el presupuesto hay un rubro que se llama Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato que tienen 13. 29 por ciento de incremento respecto al año pasado; es falso que en Guanajuato no estemos atendiendo los problemas de salud, como también es falso que los van a atender ustedes; aquí vinieron y nos dijeron a las estancias que les iban a dar a los papás dinero; hoy díganles a los papás que para Guanajuato no hay un solo quinto para poder ellos tener quien les ayude a proteger a sus hijos mientras ellos trabajan. Es tanto.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN FORMULADA POR LA DIPUTADA CLAUDIA SILVA CAMPOS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A EFECTO DE EXHORTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA QUE SE DÉ CONTINUIDAD Y SE ASIGNEN RECURSOS DE MANERA INMEDIATA PARA CUBRIR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BIENESTAR EN MATERIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Sesión Ordinaria 4 de abril de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenos días a todos. Con el permiso del señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Público que nos acompaña y quienes nos ven también a través de los medios de comunicación, muy buenas tardes.

Un país se puede considerar que está desarrollándose, que está cumpliendo su función, su gobierno cuando se dedica a crear ciudadanía; cuando se preocupa porque sus ciudadanos tengan acceso a la salud, a la educación; porque sus ciudadanos se dediquen también a la autogestión, a la participación y para que se hagan también responsables del desarrollo del país. Y el desarrollo de este programa no nada más es atender el tema de salud, hay efectivamente tratando de fortalecer la característica ciudadana de los mexicanos. Es cierto, en un principio se tuvieron que hacer varias modificaciones con el pretexto del recurso, invitar a las mamás que fueran a ver al doctor y que se hicieran análisis de manera periódica; mediciones, que fueran a llevar a sus niños también, lo que nunca hacían, al médico para que también los revisara; se les obligaba también a que fueran a la escuela sin importar la calificación, pero que fueran a la escuela; se les obligaba también, gracias a este programa, a que fueran las señoras quienes lo recibieran y no los señores tratando de garantizar este recurso llegara realmente a lo que a la familia requería y lo que necesitaba. Este es un programa que no nada más es exitoso en el combate por la salud, en el fortalecimiento de la salud, es un programa y yo creo que eso es lo que más les duele a algunos, que ha luchado contra el paternalismo porque ha hecho a los ciudadanos participen, también, de su propio desarrollo y precisamente por esto, por ese fortalecimiento ciudadano es que los compañeros del grupo parlamentario de Acción Nacional nos sumamos a la iniciativa planteada por la diputada Claudia Silva y la apoyamos con todo entusiasmo.

Esta propuesta pretende exhortar o exhorta al Presidente de la Republica a que de manera inmediata nos entregue los recursos con los que actualmente se atiende la salud de miles de guanajuatenses. Este programa tan sólo en 2018 permitió pagar el sueldo de 892 médicos, enfermeras nutriólogos, psicólogos, auxiliares de salud; a ellos vayan y díganles corruptos, a ellos vayan y díganles que no está trabajando. Gracias al trabajo de estas personas se permitió atender a 237,000 familias en 27 municipios, en comunidades de verdad alejadas, en comunidades en donde es difícil llegar, como bien dicen, al Centro de Salud más próximo, pero se les permitió atender; hace falta mucho, pero sin el dinero va a hacer falta más, y si una opción,



sin ninguna alternativa que nos ha propuesto con mayor razón; es decir, uno de cada seis guanajuatense se beneficia directamente de este programa y, por tanto, la salud de uno de cada seis guanajuatenses hoy está en riesgo; todo ello se ha logrado en Guanajuato gracias a su presupuesto federal, a los 179 millones de pesos que nos llegan cada año para brindarle a Guanajuato y a los que menos tiene esta oportunidad de salud, para ponerlos en perspectiva.

El Tren Maya va a costar 150.000 millones de pesos; con ese recurso se pudiera financiar este programa durante 800 años y no pedimos que cancelen el capricho del señor presidente, pedimos simplemente que se solidaricen con la gente que menos tiene y qué más necesita la solidaridad de la gente que estamos en este Congreso; decía ya Efraín González Luna, »prevenir el dolor evitable un acto de justicia» a eso los invitamos, a que en un acto de justicia de verdad exhortemos al presidente a que le responda a Guanajuato como ofrecieron todos ustedes en campaña; a que en un acto de justicia, si es que fueron a comunidades, recuerden que les decían que no eran suficientes los servicios de salud que aún no se dan; no los quiten antes de tener otra alternativa, creo que lo que hoy se pide, lo que hoy se debe exigir, es que los tres niveles de Gobierno nos pongamos a trabajar en lo que nos corresponde, que el municipio haga lo propio, el estado haga lo propio; pero que la federación también haga lo propio y lo digo porque sí es cierto, es injusto pedir resultados positivos a cien días de gobierno, pero cómo han destrozado este país en esos cien días de gobierno; cómo han lastimado instituciones, cómo han dejado a gente sin servicios, cómo han dejado a gente sin trabajo, desperdiciado la historia que México llevaba y que llevaba hacia buen rumbo.

Y también decía que es importante que atendamos los tres niveles de gobierno nuestra responsabilidad, porque hoy todos tenemos que votar a favor de esta iniciativa, hoy y lo digo porque mañana puede ser muy fácil y tentativo que el populismo otra vez no salga para exhortar al gobernador a que pague lo que no está pagando el Presidente de la República, les toca a ellos y esperamos también contar el voto de ustedes. Por su atención, muchas gracias.



RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA RELATIVO A LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR LA DIPUTADA MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. A EFECTO DE EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE **SEGURIDAD** PÚBLICA IMPLEMENTACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICIAL EN SALAMANCA, Y EN LOS ARTÍCULOS 13 FRACCIÓN III, Y 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ATIENDA EL LLAMADO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALAMANCA, PARA ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESTABLECER ASÍ UN SISTEMA DE COORDINACIÓN PARA INCREMENTAR LA EFICACIA DE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES TENDIENTES A ALCANZAR LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO

Sesión Ordinaria 21 de marzo de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias, muy buenos días a todos; compañeros diputados, a los medios de comunicación y con la venia del presidente.

Voy a ser muy breve, de lo que se trata no es de sepultar una iniciativa, sino se trata de lo que, generalmente hago cuando vengo aquí a tribuna a hablarle a Morena, a ayudarles a que hagan bien las cosas. No se puede mandar como urgente y obvia resolución en atención a un convenio que no existe; más tarde el compañero Rolando Fortino Alcántar les comentará también que ya no está vigente.

Sí es urgente lo que pasa en Salamanca, sí es de urgente y obvia resolución, pero sería de verdad mucho más honesto, mucho más noble, si en lugar de hacer ruedas de prensa para ganar votos, si en lugar de meter puntos de acuerdo sin sustento, como los que hacen, de verdad convencieran a la presidenta de Salamanca a quien aprecio y mando un saludo, de que firme un convenio. Sería ridículo que todos los municipios tuvieran que venir aquí a solicitar que el gobernador los reciba para poder cumplir con la responsabilidad que hoy tienen. El gobierno se creó, en primera instancia, para darle seguridad a sus gobernados y Salamanca merece eso; merece que tengamos la honestidad suficiente para acercarse con el gobernador, para desoír los consejos políticos que se le dan y para decir, quiero que se deje de derramar sangre en Salamanca y que trabajemos, presidenta, gobierno del estado y presidente de la república.

De verdad lo que buscamos es precisamente eso, se lo dije también hace mucho tiempo, no se vale, no quiero calificarlo, pero es muy lamentable que con la sangre de la gente inocente pretendamos pintar bardas políticas de nuestro partido. Más seriedad compañeros.

Es tanto.



MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Nuevamente muy buenos días a todos. Con el permiso de la presidencia y de nueva cuenta saludo a mis compañeros diputados, diputadas; a los ciudadanos que nos acompañan, y aquellos que nos siguen a través de los medios electrónicos.

La prevención social de la violencia y la delincuencia es un tema que precisa especial atención; ha cobrado una enorme relevancia internacional y nacional y su regulación ya ha sido atendida en varias ocasiones por esta Legislatura.

Sin duda alguna, uno de los temas más recurrentes que hemos abordado en este Congreso ha sido, precisamente, la prevención de la violencia.

Valoremos que los municipios son el primer eslabón para atender los factores multicausales que se asocian a la violencia y a la delincuencia; por ello, la participación de esta primera instancia de gobierno debe ser activa y corresponder a un instrumento básico en la instrumentación de políticas públicas mucho más efectivas.

Así pues, damos cuenta del presente dictamen cuya iniciativa surgió del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y que se centra en diversas reformas a la Ley Orgánica Municipal, las cuales se orientan al fin último de todos los integrantes de la comunidad: construir un espacio de derechos y de libertades.

En esta lógica, atendemos en la participación con un efecto multiplicador, tal como lo establece la Ley General para prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, atendiendo mediante la atribución reconocida de los municipios en la reciente y aprobada Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, misma que corresponde elaborar los programas municipales en dicha materia.

Así, con las reformas puestas a su consideración, establecemos responsables para la emisión, ya que éstos deberán ser aprobados con apoyo del organismo municipal de planeación y en colaboración con los titulares de las Unidades Administrativas Municipales en materia de Desarrollo Social, de Educación, de Salud Pública, de Derechos Humanos, de Atención a la Mujer, de Juventud, de Seguridad



Pública, así como cualquier otro funcionario que se considere conveniente, además del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal en el cual se integra la sociedad debidamente organizada. La atención y la prevención de la delincuencia debe ser responsabilidad y acción de todos. Esa circunstancia nos va a permitir generar herramientas bajo una visión integral de los elementos que dan origen a la violencia y a la delincuencia desde la misma base de la definición territorial y organización política del estado, desde el mismo municipio, causas que serán atacadas previa revisión de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito en perfecta sincronía con la planeación nacional y con la planeación estatal.

Además, no limitamos el dicho proceso de planeación a través de los Comités Municipales de Prevención de la Violencia y de la Delincuencia; también de establecer un plazo para su misión se dará también seguimiento a los objetivos establecidos, buscando que esto sea real y efectivo y que la atención transversal, integral y complementaria, multidisciplinaria de los factores que generan la violencia y la delincuencia, permita a los ciudadanos tener la certeza de que sus gobiernos trabajan y se ocupan en lo que más les preocupa a ellos.

Sumando a ello, se propiciará también un gasto efectivo, valorando incluso la reorientación de recursos, así como los resultados obtenidos.

En base a lo anterior, le solicito a los compañeros y a las compañeras diputadas, que tal como lo hicimos también en el Pleno de la Comisión correspondiente, votemos todos a favor de esta iniciativa de reforma para darle a los guanajuatenses la posibilidad de generar medios que les permitan vivir en paz en nuestro estado.

Por su atención, muchas gracias.



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA SUSCRITA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS.

Sesión Ordinaria 11 de marzo de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias. Con el permiso del diputado presidente. Muy buenas tardes a todos los distinguidos diputados, diputadas. Respetables representantes de los medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan; a los ciudadanos también que se hacen presentes en este salón del Pleno del Palacio Legislativo. Y a todos aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de digitales.

»DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO. PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 fracción 11, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 y 209, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de la Asamblea, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Guanajuato, en materia de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Colectivas, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la publicación del Código Nacional de Procedimientos Penales el 05 de marzo de 2014, y su paulatina entrada en vigor en las entidades federativas del país con fecha límite 18 de junio de 2016, ha traído consigo la instalación del nuevo sistema penal acusatorio dentro del cual se incluyó el tratamiento procesal para lograr atribuir responsabilidad penal a las personas jurídicas colectivas, dicha novedad obedece a una corriente legislativa a nivel mundial, ello por tratarse de una necesidad globalizada ya que por una parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en las cuales México forma parte, se recomienda a las naciones afiliadas establecer mecanismos que permitan imputar responsabilidad de tipo penal, civil, administrativa a las personas jurídicas colectivas (lo que comúnmente conocemos como Personas Morales)

Por ello no debe considerarse esta propuesta como un evento espontáneo legislativo o una moda pasajera sino de una necesidad a nivel mundial pues se



relaciona estrechamente con el cambio que a nivel global se ha realizado sobre las funciones del derecho penal y por primera vez trae la posibilidad de enjuiciar penalmente a las personas jurídicas colectivas que cometan actos delictivos.

Este nuevo sistema de Justicia Penal permite sancionar no solo de forma accesoria como daba la posibilidad el sistema tradicional, sino ya de manera autónoma y directa a las organizaciones cuando en su provecho o beneficio comentan un delito puesto que como ya es conocido, en ocasiones estas son usadas por sus miembros para cometer ilícitos, por ejemplo: Corrupción, falsedad contable, el lavado de dinero, la trata de personas, el terrorismo, los delitos ambientales, robos, fraudes, daños y lesiones, entre otros.

Estos son entornos en los que se ven reflejados modelos de conducta colectiva; por ello y debido a la influencia real de las personas morales, éstas deben comenzar a ser objeto de estudio de la política criminal en nuestro país.

No obstante lo anterior, la sola posibilidad procesal vigente establecida en el artículo 421 del Código Nacional de Procedimientos Penales de poder llamar a juicio ante los juzgados a las personas jurídicas colectivas (empresas y corporaciones), no resulta suficiente para poder deducir como totalmente implementada la responsabilidad penal de las personas jurídicas colectivas en México, pues aún es necesario que las legislaciones sustantivas de las diversas entidades federativas sean adecuadas a efecto del nacimiento y puesta en marcha en las empresas y organizaciones de los programas de cumplimiento normativo (compliance programs).

Dichos programas tienen por finalidad atenuar o excluir la responsabilidad penal en dichas ficciones jurídicas, en la presente propuesta de reformas y adiciones se establece que las personas jurídicas colectivas deberán demostrar contar con el debido control organizacional, lo cual se colma con la puesta en marcha de los programas de cumplimiento normativos en el seno de su organización, a los cuales denominaremos Modelos de organización, gestión y prevención del delito.

Para ello se establecen en esta adecuación legislativa aquellos lineamientos y criterios que deben incluir los modelos de organización, de gestión y prevención del delito, conocidos como programas de cumplimiento normativo (compliance programs) para efectos de demostrar que las empresas, como evidencia, cuentan con el debido control en su organización para así afrontar la carga penal que se les pudiere imputar por los delitos que comentan en el fuero común.

Los programas de cumplimento normativo (compliance program), se reflejan en instrumentos de distintas índoles, desde circulares internas que establecen criterios de actuación, pasando por manuales operativos, hasta protocolos unificados para la toma de decisiones que establecen tramos de responsabilidad bien definidos.

Estos materiales son parte importante de un programa de cumplimiento normativo, pues las reglas de operación empresarial se establecen por escrito y son sujetas a revisión y actualización. Su elaboración, además, debe dejarse en manos de



expertos en las diferentes materias o áreas que comprenda partiendo del principio de igualdad de las personas ante la ley, podemos plantear entonces que sería incorrecto mantener la responsabilidad penal en un ámbito de aplicación exclusiva para las personas físicas, ya que las personas jurídicas colectivas también pueden ser penalmente responsables de los delitos cometidos en nombre o por cuenta de las mismas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que actuando individualmente o como integrantes de un órgano de la persona jurídica colectiva, están autorizados para tomar decisiones en nombre de la persona jurídica colectiva u ostentan facultades de organización y control dentro de la misma; así como de los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades referentes al objeto social de la persona jurídica colectiva y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por personas subordinadas o sometidas a la autoridad de las personas físicas que organizan y toman decisiones en la persona jurídica colectiva.

Guanajuato se ha convertido a través de los años en unos de los clúster industriales más importantes de México. En la pasada administración de Gobierno del Estado llegaron a la entidad muchas empresas nacionales y extranjeras gracias a los parques industriales con los que cuenta estado y según datos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable se han instalado empresas en 37 de los 46 municipios que conforman la entidad, entre los que destacan, dentro del corredor industrial, Silao, León, Irapuato, Salamanca y Celaya y otras ciudades como Jerécuaro, Apaseo el Grande, Huanímaro, Santiago Maravatío y Pueblo Nuevo, por mencionar algunas que se han visto beneficiadas.

En la actualidad, Guanajuato cuenta con empresas internacionales de países como: Japón, Estados Unidos, Alemania, Francia, Inglaterra, Suiza, España, Canadá, India, Austria, Brasil, Turquía, Corea, Holanda, Eslovenia, Suecia, Taiwan, China y Portugal.

Como podemos observar nuestra realidad social implica la necesidad de plantear en nuestro Código Penal para el Estado de Guanajuato, una reforma para regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas colectivas, y al respecto cabe destacar que esta reforma vendrá a dar sustancia, a lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales para proceder a la imputación de dichas personas, recordando además que es necesario e indispensable que nuestro Código Penal local contenga toda esta regulación en relación a los modelos de organización, gestión y prevención del delito.

Además del ya mencionado Código Nacional de Procedimientos Penales, en nuestro país hay antecedentes de reformas en este sentido, como la del Código Penal para el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), el Código Penal del Estado de Yucatán, el Código Penal Federal y el Código Penal del Estado de Quintana Roo, (contando con un catálogo de delitos los dos últimos mencionados) disposiciones que son omisas e incompletas en diversos parámetros que en la presente iniciativa sí se incluyen, como por ejemplo el establecimiento de atenuantes y excluyentes de dicha responsabilidad, el régimen de requisitos para los modelos de organización, gestión y prevención del delito para los efectos de la exclusión de responsabilidad y un



adecuado tratamiento a la aplicación de las sanciones. Por lo que podemos decir que el presente proyecto va más allá de lo hasta ahora abordado en nuestro Estado respecto de la responsabilidad de las personas jurídicas colectivas.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá, de ser aprobada, el siguiente:

- I. Impacto Jurídico: La presente reforma que implica regular la responsabilidad penal de las personas jurídicas colectivas en el Código Penal para el Estado de Guanajuato pone de manifiesto la necesidad de que las empresas implementen programas de cumplimiento normativo (compliance program) para prevenir la posible comisión del delito, excluir o atenuar la responsabilidad penal en caso de que se hubiera cometido un delito.
- II. Impacto Administrativo: Implicará que tanto la Fiscalía General del Estado de Guanajuato como el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, lleven a cabo las adecuaciones administrativas necesarias para hacer cumplir y aplicar los establecido en el presente decreto.
- III. Impacto Presupuestario: De la presente propuesta no se advierte impacto presupuestario ya que la implementación de atribuirle un delito a las personas jurídicas colectivas no implica generar plazas ni erogaciones no previstas.
- IV. Impacto Social: Una vez que entre en vigor la presente reforma, beneficiará a las personas jurídicas colectivas que se encuentren dentro del Estado de Guanajuato permitiéndoles prevenir la comisión del delito y en su caso atenuar la pena por haber cumplido con los modelos de organización, gestión y prevención del delito.

DECRETO

ÚNICO. Se reforma, la denominación del Capítulo XII «Consecuencias para las Personas Jurídicas Colectivas» para quedar como «Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Colectivas», se adicionan los artículos 93-a, 93-b, 93-c, 93-d, 93-e, 93-f, y las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 94 para quedar como sigue:

Capítulo XII Responsabilidad Penal para las Personas Jurídicas Colectivas

93-a. Las personas jurídicas colectivas serán penalmente responsables:

I. De los delitos cometidos en nombre o por cuenta de las mismas, y en su beneficio directo o indirecto, por sus representantes legales o por aquellos que actuando individualmente como integrante de uno de sus órganos, esté autorizado



para tomar decisiones u ostentan facultades de organización y control dentro de la misma.

- 11. De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades referentes al objeto social y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por quienes, estando subordinados o sometidos a la autoridad de las personas físicas mencionadas en la fracción anterior, cometan el delito por falta de supervisión, vigilancia y control de la persona jurídica colectiva indebidamente organizada, atendidas las concretas circunstancias del caso.
- 93-b. La persona jurídica colectiva quedará excluida de responsabilidad penal si se cumplen las siguientes condiciones:
- a) El órgano de administración haya adoptado y ejecutado con eficacia, antes de la comisión del delito, modelos de organización, gestión y prevención del delito, que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas y adecuadas para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión;
- b) La supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del modelo de organización, gestión y prevención del delito implantado ha sido confiada a un órgano de la persona jurídica colectiva con poderes autónomos de dirección, administración, control o que tenga encomendada legalmente la función de supervisar la eficacia de los controles internos de la persona jurídica colectiva;
- c) Los autores individuales han cometido el delito evadiendo fraudulentamente los modelos de organización, gestión y de prevención del delito, y
- d) No se ha producido una om1s1on de sus funciones de superv1s1on, vigilancia y control por parte del órgano al que se refiere la condición del inciso b).

En los casos en los que las anteriores condiciones solamente puedan ser objeto de acreditación parcial, esta circunstancia será valorada para los efectos de atenuar la pena.

Artículo 93-c. Si el delito fuera cometido por los subordinados o quienes estén sometidos a la autoridad de la persona jurídica colectiva; La persona jurídica colectiva quedará excluida de responsabilidad si, antes de la comisión del delito, ha adoptado y ejecutado eficazmente los modelos de organización, gestión y prevención del delito que resulte idóneo y adecuado para prevenir delitos o para reducir de forma significativa el riesgo de su comisión.

Artículo 93-d. Los modelos de organización, gestión y prevención del delito deberán cumplir los siguientes requisitos:

I. Identificar las actividades riesgosas en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos que deben ser prevenidos con políticas criminales y capacitaciones constantes al personal que las ejecute;



- 11. Adopción de protocolos o procedimientos que concreten el proceso de formación de la voluntad de la persona jurídica colectiva, de adopción de decisiones y de ejecución de estas con relación a aquéllos, todo esto para prevenir el delito;
- 111. Dispondrán de modelos de gestión de los recursos financieros adecuados para impedir la comisión de los delitos que deben ser prevenidos, así como compromisos de los órganos directivos o de administración para destinar recursos a la prevención de delitos; e
- IV. Impondrán la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia de los modelos de organización, gestión y de prevención.

La persona jurídica colectiva realizará una verificación periódica de los modelos y de su eventual modificación cuando se pongan de manifiesto infracciones relevantes de sus · disposiciones, o cuando se produzcan cambios en la organización, en la estructura de control o en la actividad desarrollada que los hagan necesarios.

Artículo 93-e. Serán atenuantes de la responsabilidad penal de las personas jurídicas colectivas el haber realizado, con posterioridad a la comisión del delito y a través de sus representantes legales, las siguientes acciones:

- I. Aceptar su responsabilidad ante las autoridades investigadoras;
- 11. Haber colaborado en la investigación del hecho aportando pruebas, en cualquier momento del proceso.
- 111. Haber procedido en cualquier momento del procedimiento y con anterioridad al auto de apertura a juicio, a reparar el daño causado por el delito;

Artículo 93-f. Las disposiciones relativas a la responsabilidad penal de las personas jurídicas colectivas no serán aplicables a las Instituciones Públicas del Estado y municipios.

Artículo 94. En la sentencia ...

l. al IV ...

V. Clausura;

VI. Inhabilitación;

VII. Multa; y

VIII. Publicación de la sentencia condenatoria.

TRANSITORIOS



ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

En razón de lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a Usted dar a esta Iniciativa el trámite señalado en Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., a 11 de marzo de 2019. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta. »



[4] INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ RELATIVA AL RECORTE PRESUPUESTAL QUE AFECTARÁ A LA PLANTILLA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DE LOS PLANTELES QUE HAY EN EL PAÍS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)

Sesión Ordinaria 28 de febrero de 2019

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muchas gracias, con su permiso. Muy buenas tardes, saludo a mis compañeros y compañeras diputados; a los ciudadanos que todavía a esta hora nos acompañan; a los representantes de los medios de comunicación presentes también y a toda la gente que a través de los diferentes medios electrónicos sigue la transmisión en vivo de esta sesión.

Esta semana hemos observado a lo largo de la república mexicana una serie de reacciones expresadas como respuesta a la posibilidad de que fuera sensiblemente vulnerada la educación de cientos de miles de alumnos.

La estabilidad laboral y la tranquilidad de decenas de miles de directivos, de docentes, de personal administrativo y de personal de apoyo de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos del país, los mejor conocidos como CECyTE's.

El pasado lunes 25 de febrero, más de 30 mil trabajadores y más de 450 mil estudiantes participaron en un paro de actividades en diversos planteles a lo largo de la república mexicana como protesta a la notificación que recibieron, por parte de la Secretaría de Educación Pública y a través de la subsecretaría de Educación Media Superior de este recorte presupuestal que, informaron, pudiese incluir recortes a la planta docente y administrativa de estos Colegios.

Las notas que dieron cuenta de esta situación, y que la siguieron de manera puntual, hablaron de que el recorte sería del orden de los mil millones de pesos, y que afectaría efectivamente directamente a prestaciones y sueldos de trabajadores que laboran en este organismo y que es también muy similar a la reducción que viene ya reflejada en el presupuesto de egresos de la federación aprobado por la Cámara de Diputados en diciembre pasado, en la partida de subsidios a organismos descentralizados estatales de la Secretaría de Educación Pública.

En 1991, la Secretaría de Educación Pública puso a disposición de los gobiernos estatales, propuso a los gobiernos estatales, un nuevo modelo educativo denominado precisamente Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, CECyTE's.

Estableció entonces el compromiso de que el sostenimiento de este nuevo modelo educativo, de esta nueva oferta educativa, corriera a cargo 50 por ciento de la federación y el otro 50 por ciento a cargo de los gobiernos estatales.

Esos colegios nacieron como organismos públicos descentralizados de los estados con personalidad jurídica, y con patrimonio propio. Estos Colegios se han

^[4] En el último minuto de su intervención, el Presidente de la Mesa Directiva lo invita a concluir.



distinguido por vincularse, directamente, con las necesidades propias de cada estado, ofertando con ellos ofertas alternativas, educativas muy adecuadas a las características económicas, sociales, de cada región.

Quiero destacar que ese mismo día, el lunes 25, el director jurídico del CECyTE Guanajuato, para dar tranquilidad al personal administrativo, al personal docente, para dar tranquilidad a la gente que labora en los CECyTE's en nuestro estado, anunció que esta soberanía, en diciembre pasado, al aprobar el presupuesto de egresos para el Estado 2019, tuvo la previsión suficiente para dejar a salvo los pagos a los trabajadores, no solamente en el ánimo de lo que están actualmente ganando, sino salvaguardar también los incrementos que por Ley habían sido acordados.

Es de complacer que tanto el gobierno del Estado como este Congreso haya tomado la previsión y que hoy podamos decirle a la gente que trabaja en estos Colegios, que sus derechos laborales están a salvo.

No obstante lo anterior y dado el compromiso de la federación de participar también de manera solidaria en el sostenimiento de este sistema educativo, es necesario también hacer el comentario de que sí nos preocupa, mucho, que los Colegios puedan no tener los recursos suficientes para brindar una educación de calidad, o que puedan tener problemas si no bien ya para atender las necesidades laborales de los docentes, sí tener problemas en Guanajuato para adquirir los materiales, las capacitaciones, los instrumentos que requieren para brindar la educación que queremos para nuestros hijos.

El CECyTE llegó a Guanajuato en 1992, como una modalidad de bachillerato tecnológico para generar en los alumnos un compromiso creativo con el desarrollo de sus comunidades; en 27 años de vida, este Colegio hoy se conforma con 56 planteles a lo largo del estado y atiende hoy en día a más de 43 mil estudiantes.

Ha llegado a comunidades donde difícilmente se podía llegar anteriormente. He tenido la oportunidad de ver, como muchos de ustedes aquí presentes, y como muchos de ustedes que nos siguen en los medios electrónicos, de ver cómo el esfuerzo permanente de docentes y directivos para que la matrícula escolar sea superada por los alumnos.

Todavía en noviembre, tuve la oportunidad de coincidir en Álamos, Atarjea, una comunidad en el centro de este municipio incomunicado al día de hoy, y ser testigo de cómo ese esfuerzo docente y directivo pudo llevar hasta allá a gente de la Procuraduría de Derechos Humanos para fortalecer más allá de la matrícula que les obliga la ley, los conocimientos de los alumnos.

Pero he visto también y he sido testigo de lo que hacen fuera de esos muros; en diciembre, en la comunicad de El Capulín, vi también a los padres de familia, a los alumnos y a los directivos con diversas manifestaciones culturales, educativas, deportivas, participar de los beneficios de una enseñanza al resto de su comunidad;



solidarizarse con la gente que si bien no está en el colegio para acompañarlos a ellos y participarles de un mejor desarrollo.

He tenido la oportunidad de ver al CECyTE en Cieneguilla, de Tierra Blanca, de ver cómo trabajan día con día, con una cantidad de jóvenes de origen indígena, orgullosos de sus raíces, pero que también anhelan por incorporarse de manera mucho más eficaz a la vida productiva de este país.

He visto trabajar a los directivos y a los docentes en Xichú, en Doctor Mora, en San Luis de la Paz y esforzarse, sin duda, para que las necesidades de sus centros educativos sean subsanadas por las autoridades estatales, federales, pero también por los padres de familia para darle a sus hijos lo que todo padre desea para ellos: la posibilidad de una mejor forma de vida.

El respeto a ese trabajo que ellos día con día realizan, me hace llegar el día de hoy a esta tribuna de una manera distinta; no vengo hoy a provechar la coyuntura de otro recorte presupuestal, con ánimo de criticar al gobierno federal, ni señalar tampoco lo que pudieran ser desatenciones. Eso no nos ayuda, pero tampoco estaría a la altura de la labor que día con día realizan docentes. Tampoco vengo hoy a provocar para que nos den respuestas y justificaciones sencillas, que tampoco nos ayudan. Hoy creo que el tema es lo suficientemente importante para tener una altura de miras mucho más elevada de lo que comúnmente tenemos.

No vengo a debatir, y no vengo a confrontar. Quiero aprovechar el espíritu que ya mencionó aquí la diputada Maricarmen Vaca, de que más allá de nuestras diferencias podamos encontrar soluciones para solidarizarnos y ocuparnos de los temas que verdaderamente importan a los jóvenes y a los habitantes de Guanajuato y de este país.

Vengo a exhortar a ustedes, sin votación de por medio que nos lleve a un exhorto que pudiese ser molesto, a exhortarles para que más allá de ideologías y de colores, más allá de afinidades, en lo más íntimo de nosotros nos solidaricemos con ellos, y que podamos también desde nuestras diferentes trincheras llamar la atención del gobierno federal, llamar la atención muy respetuosamente de guien dentro del gobierno federal no tiene más que expresar su voluntad; no tiene más que expresar su deseo para que estos jóvenes el día de mañana sean los pilares de un hogar, el sostén de un hogar, para que el día de mañana que sean los protagonistas en la vida comunitaria en sus municipios, ese día de mañana cuenten con los conocimientos, con las herramientas, con las habilidades necesarias para ser exitosamente esa misión, de otorgarle a sus familias el bienestar que merecen, de contribuir al desarrollo de su comunidad, de su municipio, de su estado, de su país; tal como ellos hoy sueñan, vengo a convocarlos a que desde nuestras trincheras no le demos la espalda a la gente que hoy, desde una escuela, sí en el CECyTE, pero también en muchos centros educativos en muchas universidades de sistemas de becas puedan ellos consolidar los sueños que les hacen acudir a estos centros educativos.



Por su atención, por su solidaridad, muchas gracias, compañeros y compañeras. Es cuanto diputado presidente.



MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE RESERVA PRESENTADA, INTERVIENE EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.

Sesión Ordinaria 20 de diciembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Gracias diputada presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación; a la sociedad de Guanajuato que nos escucha a través de los diferentes medios electrónicos.

De manera reiterada se ha dicho que no hay razones suficientes para estar hablando ni de incrementar la tenencia o de usar la tenencia y ningún otro impuesto; sin embargo, todavía el día de ayer en esta tribuna se hizo una relatoría de cómo trata Guanajuato el presupuesto presentado por el Ejecutivo, se hizo una relatoría muy detallada por parte del coordinador de los diputados del Partido Revolucionario Institucional de cómo no nada más afecta Guanajuato sino cómo afecta a todas y a cada una de las entidades federativas; de manera particular en Guanajuato, acabamos de ver cómo se cae el presupuesto para el hospital en León, acabamos de ver, con tristeza, cómo los pueblos mágicos desaparecen y cómo muchas de las cosas que no viene en el fondo porque es cierto diputada, ese no baja y no baja porque hay una fórmula que lo calcula y no puede bajarse; pero como todas las demás efectivamente bajan y a pesar de ello cuestionan si hay o no razones.

Durante su comparecencia del lunes pasado, al señor Secretario Urzúa le preguntaban por qué castigaba a los estados y por qué castigaba a los municipios; y él palabras más o palabras menos, refería que no esperan los estados ni los municipios un apoyo extraordinario de la federación si no cumplían su responsabilidad recaudatoria; le reclamaba Jalisco que no tuviera la tenencia y esos señalamientos del señor Secretario Urzúa fueron posteriores a la iniciativa que tuvo el señor Gobernador; y fueron posteriores porque Guanajuato no espera que haya recomendaciones, Guanajuato actúa cuando se tiene que actuar y a pesar de que sean populares o no sus decisiones; tan es así que por eso Guanajuato, en el ámbito estatal, tiene una de las finanzas más sanas del país; estoy cierto de que un esfuerzo de esa naturaleza, de que un resultado de esa naturaleza cuesta y cuesta políticamente cuando se desinforma a la población. Por eso, creo que es conveniente de verdad acotar y ver de qué estamos discutiendo; ¿no es un impuesto a automóviles de lujo, de verdad así lo creen?, si nos dicen que el 3% de los automóviles en el padrón vehicular serán los únicos que se verán afectados por este impuesto, a la mejor es un universo muy lejano que no podemos considerar; pongamos un ejemplo más fácil, en este Congreso tenemos 540 sitios de estacionamiento; si el día de hoy bajamos y lo recorremos uno a uno, no vamos a encontrar diez vehículos que por su modelo, que por su costo vayan a pagar la tenencia y esto nos habla muy claro de varias cosas que pasan en la sociedad quanajuatense; las gentes que en este Congreso vienen a trabajar sin vehículo, que vienen a pie, no se verán afectados; la mayor parte de la gente que también tiene sus vehículos aguí abajo, como la sociedad quanajuatense es, tampoco se verán afectados; pero en una invitación más clara, si ven cuáles son los vehículos que sí van



a pagar tenencia, levantan la mirada y ven el nombre de la persona que es el propietario, verán también que ese impuesto ni siquiera a ellos, ni siquiera a su economía familiar la ponen en evidencia y en riesgo.

Creo que es justo que tratándose de impuestos y lo vamos a necesitar todos los grupos parlamentarios porque todos podemos acceder al gobierno ejecutivo, que todos lo veamos con seriedad, el impuesto amigos y amigas, sé que a la sociedad no le gusta, pero sé que la sociedad demanda resultados, demanda servicios y es la única vía posible para ofertarlos de manera segura y cierta.

Es cierto que lo que se recauda es muy poco porque el monto que se cobra también es muy poco. Es cuánto.



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, INTERVIENE PARA ALUSIONES PERSONALES DEL DIPUTADO ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO.

Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con permiso, diputada.

iQué satisfactorio, de veras, que lo único que critica es que lo acusé de tomar tortas!, pero cuando le dije ignorante, cuando le dije que no conocía la ley, cuando le dije que no desquitaba su salario, eso no mereció su opinión; compartimos la opinión, diputado.

Por otra parte, creo que, en el contenido de mi discurso, lo que traté de decirle a la gente...

-La C. Presidenta: Permítame diputado Rangel, un momentito.

Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efectos?

Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Para pedirle de forma respetuosa que sea más enfática con el orador, que no ofenda, iuna moción de orden! me está diciendo ignorante, ies el discurso que siempre dicen ellos! Ya estuvo bueno, ¿no? si va a seguir permitiendo que nos ofendan, pues entonces vamos a buscar tener otra mesa directiva.

-La C. Presidenta: Pido por favor a todos los diputados, particularmente quienes están haciendo uso de la tribuna, se abstengan de afectar o lesionar la dignidad de cualquier otro integrante del Congreso; esto, de conformidad con el artículo 59, de la fracción V y 41 de nuestra Ley Orgánica.

Continúe, diputado Armando Rangel.

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Acato las instrucciones, pero también refiero a que, a final de cuentas las acciones, las actividades, los desatinos que han dado origen al calificativo ofensivo que hice, pues de manera reiterada las cometen en esta tribuna, o las cometen en su curul, y aun así, pues por barato que cobren, salen caros.

Y decía de si me iba a bajar el sueldo o no me iba a bajar el sueldo diputado, lo voy primero a devengar honestamente, a justificar diputado; lo que no ha hecho todavía usted, y lo que no han hecho muchas gentes en este país.

Hoy decía, por vender una austeridad republicana envuelta en celofán, hemos perdido los mexicanos miles de millones de pesos, una cantidad mayor, imucho mayor!, a la que los cuarto-transformadores van a cobrar en los 20 años próximos, y eso, eso barato, isale muy caro!



PARA ACLARAR HECHOS CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA 2019, PARTICIPA EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ.

Sesión Ordinaria 29 de noviembre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con el permiso de la presidencia. Muy buenas tardes a los compañeros y compañeras diputadas. A los medios de comunicación y a la gente que nos acompaña tanto en este Pleno como a través de los medios digitales de comunicación.

Yo esperaba, de verdad que, en el momento de hacer una crítica al Paquete Fiscal y al Presupuesto de Egresos, hubiese leído el señor diputado el mismo documento; lamentablemente no lo hizo, como él mismo lo reconoció aquí en tribuna. Viene como siempre a presumir algo de lo que lamentablemente carece.

Y se concentra exageradamente, como siempre, también en los sueldos; sería interesante esperar al lunes; pero en lo que llega el lunes, creo que también es importante decir algo, en materia de austeridad republicana, lo barato, sale caro. Y lo barato sale caro como lo hemos podido ver los mexicanos y sufrir los mexicanos desde hace prácticamente tres meses. Hemos visto cómo díceres y ocurrencias respecto a la cancelación del proyecto del aeropuerto, como los comentarios y propuestas que ha hecho MORENA en torno a la minería, a las comisiones bancarias, a las afores en el Senado, han caído como nunca la bolsa de valores; al día de hoy no habíamos tenido una caída tan estrepitosa como la que hoy sufrimos, desde el 2008, gracias a lo barato, que a veces sale caro.

El dólar cuesta ya los 21 pesos al tipo de cambio, costo que los mexicanos estamos también pagando ya, porque lo barato, lo barato sigue saliendo caro.

La taza de deuda pública que paga México a los inversionistas ha subido un punto porcentual, por las ocurrencias del señor Andrés Manuel López Obrador, y sus "cuarto-transformadores". Eso equivale a que el gobierno de México tendrá que pagarle a la gente que aún se atreve a invertir en este país, 5 mil 500 millones de dólares más, para que sigan invirtiendo en este país, más de lo que vale el Tren Maya, porque lo barato sale caro, diputado; más aún las ocurrencias de nombrar un director en Pemex que no tiene capacidad de criticar una reforma educativa, de una reforma eléctrica, han generado un gasolinazo mucho más caro de lo que se había generado antes...

-La C. Presidenta: Permítame, diputado Rangel.

Sí, adelante diputado.

C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Pedirle, por su conducto, al ponente si puede ceñirse a lo que planteó de los sueldos y de la austeridad; porque ya está hablando de consultas y de Pemex.



- **-La C. Presidenta:** No ha lugar diputado, en virtud de que el tema es amplio; continúe, diputado Rangel.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Estoy hablando diputado de que lo barato sale caro y vamos a continuar a fin de llegar a fondos y salarios. Y sale tan caro, que si el día de hoy volteamos a ver lo que ha pasado con los inversionistas en la banca, con los inversionistas en las líneas aéreas, a los inversionistas en turismo, a la gente que tiene su dinero en Afore, el día de hoy ha perdido mucho más, mucho más ha perdido ya el pueblo de México, antes de que Andrés Manuel López Obrador tome la presidencia, mucho más ha perdido que en lo que va a cobrar Andrés Manuel López Obrador como Presidente, su gabinete electo, su gabinete ampliado y toda la bancada de MOREANA en el Congreso de la Unión durante los próximos 20 años; aún los sueldos baratos, diputado, salen caros. Y hablando más de sueldos y centrarnos ahora a los sueldos aquí precisamente en el Congreso.
- **-La C. Presidenta:** Permítame, diputado Armando Rangel, permítame un momentito.
 - Sí, adelante diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?
- **C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Si le pudiera formular una pregunta en relación a si se bajaría el sueldo o no el compañero diputado.
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Allá vamos diputado.
- **-La C. Presidenta:** Diputado, ¿le acepta la pregunta al diputado Ernesto Prieto?
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto.
 - **-La C. Presidenta:** Adelante diputado, puede formular su pregunta.
- **C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** ¿Estarías dispuesto a partir del primero de diciembre a reducirte el salario a menos de 108 mil pesos mensuales, como lo plantea el gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador?
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Allá vamos, diputado. Y solicitaría, presidenta, que me detenga el tiempo también para contestar la pregunta del señor diputado, con todo gusto
 - **-La C. Presidenta:** Adelante diputado.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** iBueno!, volviendo al tema de lo local, de verdad, un diputado que interrumpe un discurso de un orador para pedir la palabra, para hechos, por poco que cobre, isale caro! Un diputado local que pida un trámite que no corresponde, porque desconoce el proceso legislativo y nuestra Ley



Orgánica, por barato que cobre, isale caro diputado! Un diputado que tiene la ocurrencia de pedir aquí, al Pleno, que lo apoyen con un Punto de Acuerdo para pedir copias fotostáticas a la Dirección General de esta Cámara, ipor barato que cobre, diputado, sale caro! Un diputado, que a costa del erario público le carga ocho asesores, más un coordinador de asesores, y que no le eviten caer en esas torpezas, por barato, isale caro! y es, además, vergonzoso porque utiliza a cuatro de sus asesores para que le traigan la torta, a otros cuatro para que le traigan la coca y al coordinador, para que le limpie los labios, la comisura que el guacamole y la mayonesa le dejan ahí; por barato, diputado, isale caro!

- **-La C. Presidenta:** Permítame diputado Armando, un momentito.
- Sí diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?
- **C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo:** Pues pedirle que se ajuste a lo que va a plantear y que no ofenda a los compañeros de MORENA y a un servidor.
- **-La C. Presidenta:** Finalmente, el tema es el de los salarios y, de manera particular, la austeridad republicana, diputado, son cinco minutos, ya está por concluir su tiempo, continúe por favor.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Yo no ofendo, diputado. De verdad, diputado y contestando a su pregunta, en el marco de la austeridad republicana, ique sale cara, aunque me la vistan o me la pretendan vender con celofán!, en ese marco, ¿cuánto le parece justo ganar por venir a esta tribuna, a esta Cámara a hacer este tipo de papeles, ¿cuánto?, el lunes voy a conocer su respuesta; y espero diputado que entienda que el pueblo de Guanajuato, más que exigirles a ustedes...
- **-La C. Presidenta:** Diputado, me permite un segundo, ¿me permite por favor, diputado?
 - Sí, diputada Guadalupe Josefina Salas Escalante, ¿para qué efecto?
- **C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante:** Nada más para, si por medio de su conducto, me permite una pregunta.
 - -La C. Presidenta: Diputado Rangel, ¿le permite una pregunta a la diputada?
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con todo gusto, diputada.
 - **-La C. Presidenta:** Adelante, diputada
- **C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante:** Nada más para aclarar que la torta y lo que se comió...
 - **-La C. Presidenta:** Perdón, diputada, ¿es una pregunta?



- **C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante:** Sí, nada más es para aclarar lo que dice que salimos caros.
- **-La C. Presidenta:** Pero la petición que está haciendo es para expresar una pregunta.
- **C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante:** La pregunta, la precisión es que nosotros no pedimos los cacahuatitos, nada de eso.
 - **-La C. Presidenta:** Diputada, exprese la pregunta hacia el diputado.
- **C. Dip. Guadalupe Josefina Salas Escalante:** Usted cree que no sale caro, la comida que traen en sus conitos, que sí le cuesta aquí al Legislativo; la tortita y esto es de nuestro salario.
 - **-La C. Presidenta:** Gracias, diputada. Puede contestar, diputado Rangel.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Con todo gusto, diputada; pero al final de cuentas, el costo de los cacahuates diputada, no le cargamos la ineptitud, la ignorancia de los diputados que la consumen.

Continúo con mi discurso, diputada. Así pues, espero que el lunes sepamos cuánto vale su trabajo, diputado.

- -La C. Presidenta: Me permite, diputado Rangel, ¿me permite por favor?
- Sí, diputado Ernesto Prieto, ¿para qué efecto?
- C. Dip. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo: Es una moción de orden porque el señor nada más se la pasa mintiendo y ofendiendo, ¿no?
- **-La C. Presidenta:** Continúe, diputado, está por concluir su tiempo. Le pido que concluya. Gracias.
- **C. Dip. Armando Rangel Hernández:** Espero que el lunes, diputado, nos digas al pueblo de México cuánto vale tu trabajo, y te lo apuesto, diputado, ique va a salir caro!, te invitamos de veras a que los desquites; yo voy a desquitarlo diputado.
- **-La C. Presidenta:** Les pido una moción, no se permiten diálogos durante la sesión diputados, les pido por favor una moción de orden.
 - C. Dip. Armando Rangel Hernández: Revisa por favor el Diario de Debates.



MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DEL DICTAMEN FORMULADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA, RELATIVO A LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL DIPUTADO JUAN ELÍAS CHÁVEZ, DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A EFECTO DE QUE SE CONTEMPLE EN LA NUEVA LEGISLACIÓN, DE MANERA IRRESTRICTA, EL RESPETO A LOS DERECHOS Y LAS CONOUISTAS OUE HISTÓRICAMENTE HAN **ADQUIRIDO** LOS **MAESTROS** DE MÉXICO, SU SOCIAL, GARANTIZANDO CERTEZA **LABORAL** Υ **SEGURIDAD** COADYUVANDO A GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Nuevamente saludo a mis compañeros, a mis compañeras diputadas; a los compañeros de los medios de comunicación, a la gente que se encuentra presente en esta Casa Legislativa y a quienes nos siguen a través de los diversos medios de comunicación.

Para Acción Nacional una parte fundamental y, sin duda, la parte más fundamental en el proceso educativo es, precisamente el bienestar del maestro; dentro de los demás componentes que confluyen en la educación, podemos tener fallas, a lo mejor puede darse falta adecuada de inmuebles, puede darse falta inadecuada de equipos, de materiales y demás y, aun así, la calidad educativa no necesariamente se ve en riesgo; lo que no se puede prescindir es, precisamente, del bienestar del docente; un docente que no nada más esté bien capacitado sino que también esté muy contento y a gusto con el trabajo que está realizando y, por esa razón, es que celebramos primero el poder apoyar esta iniciativa y, en segundo término, de manera particular, agradezco el que me permitan invitarles a ustedes a votar a favor.

He tenido la enorme fortuna de trabajar como Delegado de Educación con muchos docentes en el noreste del estado durante los últimos tres años. He podido ver la convivencia de ellos con la reforma educativa, con las partes que generalmente no generan opinión, con la parte pedagógica ique tiene muchas!, pero también con la parte que generalmente es más fácil criticar, la parte de la evaluación y sus impactos en la cuestión laboral de los docentes.

He sido testigo de que a diferencia de lo que se ha dicho aquí, a veces, en tribuna, de que a diferencia de lo que vemos que ocurre en otras entidades, el docente guanajuatense ha acudido con compromiso a la evaluación educativa. Baste decir que he encontrado en este proceso un mecanismo de reivindicarse ante la propia sociedad y de crecer, también, profesionalmente.

Hoy, 528 docentes jóvenes, que acababan de salir de sus estudios para ser profesionales de la educación, tienen un trabajo sin haber sido objetos de dádivas



económicas, de manipulaciones políticas y de peticiones deshonrosas de servicios y demás cosas, para poder ellos ejercer la vocación que les creció en el corazón.

Hoy, más de 1000 docentes, a través también de una presentación de evaluación, han podido mejorar su ingreso porque han aspirado, sin mayor necesidad que acreditar su capacidad, a mejores puestos dentro del sistema educativo y, evidentemente, a una mejor remuneración

De los 14,196 docentes que se han presentado a la evaluación de desempeño, una gran cantidad no ha sido, porque fueron sorteados, una gran cantidad lo hizo con toda voluntad a presentarse a ella y han aprovechado este momento nuevamente para acreditar de qué están hechos los docentes en Guanajuato, más del 95% de esos 14,196 docentes, gracias a esta evaluación, han podido, con una calificación documental en mano, a acreditar, dado que están de sobresaliente, bueno y aceptable, en Guanajuato tenemos los mejores maestros del país.

Es por ello que nos sumamos a esta iniciativa porque el Partido Acción Nacional estamos a favor de los maestros, y no nada más estamos a favor de los maestros, estamos profundamente orgullosos de los maestros que, ante esta oportunidad de salir por méritos propios, no han escatimado esfuerzos personales para capacitarse, para estudiar y para, finalmente, sobresalir.

Hoy circula en redes sociales una frase que dice que, para destruir un país, no hacen falta bombas de larga distancia, que hace falta destruir su educación, su sistema educativo.

Hoy, yo creo, que tenemos la oportunidad de construir un excelente sistema educativo si apoyamos y si permitimos que los docentes sigan expresando su vocación ante los riesgos, las amenazas de no dejar piedra sobre piedra de la reforma educativa, hoy por eso vemos con entusiasmo esta iniciativa, exhortar al Congreso para que, en ese intento de destruir una reforma educativa, no vulnere lo que hoy los maestros de muchas partes del país, pero particularmente de Guanajuato, han conseguido. No es afectar, exclusivamente, las luchas que han tenido que dar a lo largo de la historia, no es nada más preservar sus derechos laborales es, sobre todo, impedir que un gobierno manipulador nuevamente los someta a movilizaciones y a chantajes para poder ellos expresar voluntariamente la vocación que tienen de servir a los demás; es permitir a hombres y mujeres honestos, que sigan contribuyendo para la formación de nuevas generaciones de mexicanos y de guanajuatenses; por ello, con toda humildad a todos los grupos parlamentarios, les pido su voto a favor de los maestros, les pido su voto a favor de la gente que hoy está dándolo todo en circunstancias, a veces, difíciles, para hacer que nuestros hijos el día de mañana sean hombres y mujeres de bien. Muchas gracias.



PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE ELABORACIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

Sesión Ordinaria 25 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Muy buenos días. Con su permiso, diputada presidente.

Me complace saludar el día de hoy a mis compañeros diputados y diputadas.

Saludar también al público que nos acompaña, a los alumnos del Instituto América del municipio de León, Gto., invitados por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, iBienvenidos!, iqué bueno que nos acompañan!; a los comerciantes, al público que nos sigue a través de los medios de comunicación, y a los amigos también de la prensa escrita, muy buenos días.

Sin duda alguna, si analizamos lo que hemos estado haciendo en este Congreso, el tema de seguridad ha sido un tema que cada sesión se discute desde diversos ámbitos; todos los grupos parlamentarios, las representaciones parlamentarias han hecho uso de la tribuna para hablar particularmente de este tema.

Todos los días, los medios de comunicación de una o de otra manera, pero sin excepción, reflejan también el interés que tiene la gente que los sigue, sobre el tema de seguridad, y más aún, en la plática cotidiana de los ciudadanos, en el día con día, en su vida cotidiana, la seguridad es un tema que también está presente con ellos; sin duda alguna! la seguridad pública es el tema que el día de hoy más preocupa a los ciudadanos en el estado de Guanajuato.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, consideramos también que la planeación es la base que da origen a una buena administración pública, que es a través de la planeación como realmente puede ejercer un buen gobierno que genere resultados acorde a las necesidades de la población.

En virtud de ello, desde el 2015 la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato, entre otras muchas cosas, instruyó a los municipios a elaborar sus propios programas municipales de seguridad, en atención a las facultades y a las obligaciones que la misma Constitución Política de los Estados Mexicanos confiere al municipio para atender el tema de seguridad en sus demarcaciones.



Para efectos de preparar esta iniciativa, a través de nuestra Unidad de Seguimiento y Análisis de la Implementación del Impacto Legislativo, hice una consulta a través, también, de la Plataforma Nacional de Transparencia a los 46 municipios para conocer cómo han ido atendiéndose estas disposiciones en materia de planeación y de seguridad pública. Los resultados creo que son significativos, solamente han atendido los cuestionamientos 27 municipios; de éstos, exclusivamente ocho en el estado de Guanajuato manifiestan, al día de hoy, tener un programa municipal de seguridad pública. Mas aún, solamente 6 municipios manifiestan también tener un programa de prevención del delito.

Tal parece que el tema que más ocupa, que más preocupa a los ciudadanos en Guanajuato, no necesariamente pudiera ser el tema que más preocupa o que más ocupa a la gente que gobierna los municipios en nuestra entidad.

Creo que sería injusto traducirlo de esta manera, sería quizás también exagerado, pero al menos sí tenemos elementos para decir que no necesariamente el tema de seguridad pública municipal se está atendiendo de manera profesional en cada una de las demarcaciones de nuestro estado.

Es por ello, que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional entendemos que el Poder Legislativo es también corresponsable de combatir y de brindar a los ciudadanos guanajuatenses un mejor panorama en materia de seguridad, y con base a esta corresponsabilidad acudimos hoy a proponer a esta Soberanía la institucionalización legal, para que desde la Ley Orgánica Municipal volvamos a convocar a los municipios a atender esta responsabilidad, para que desde la Ley Orgánica Municipal definamos quiénes son los responsables de elaborar la planeación de los municipios; para que también desde la Ley Orgánica Municipal definamos las características que debe tener un plan de seguridad municipal, a fin de que se atienda, de manera exitosa, esta demanda de la sociedad.

En virtud de ello, en la iniciativa en comento, señalamos de manera puntual que la planeación tiene que ejercerla la dependencia, el órgano municipal preparado para ello; es decir, el Consejo de Planeación Municipal, que después de este trabajo pasa a la consideración del ayuntamiento para que sea este órgano de gobierno el que la apruebe.

Con ello, pretendemos no nada más profesionalizar la elaboración del Plan, sino que todos los protagonistas de la vida pública del municipio participen en él; un COPLADEM que conjunta en su interior a las expresiones sociales organizadas, participando de manera puntual en lo que tiene que ser la forma de atender la seguridad pública en su municipio, una autoridad municipal, el gobierno municipal, también muy consciente del cuál es el compromiso que está adquiriendo de cara a la sociedad para atender la seguridad pública.

Señalamos también las características que debe tener este Plan, y como características importantes la primera que señalamos es la elaboración de un diagnóstico que permita que el municipio diga qué actividades delincuenciales están



ocurriendo en el ámbito de su competencia, cuáles son las actividades antisociales que ocurren en el municipio, que nos digan en qué partes principales del municipio se presentan éstas, en qué calle, en qué comunidad, en qué colonia, en qué mercado público tenemos qué tipo de problema, que detalle también las características de los actores involucrados en esta problemática.

Que explique también con el municipio el Consejo de Planeación, cuáles son las causas que dan origen a este problema, y cuáles son las consecuencias del mismo. Solamente un diagnóstico de esta naturaleza podrá darnos el panorama completo para saber qué es lo que tenemos que hacer como gobiernos municipales, para atender con puntualidad esta situación.

Y pasar a la segunda característica: la incorporación de la prevención como un elemento central de la política municipal y de la articulación de las dependencias para, juntos, trabajar en aras del combate a este flagelo.

Es, sin duda, muy recurrente oír *generalmente*, que es preferible prevenir, pero es poco lo que vemos que estamos haciendo en materia de prevención y en materia de articulación; creo que es tiempo de que los esfuerzos aislados los hagamos a un lado para que, de manera conjunta, en el municipio podamos actuar todos; que sepa la gente de DIF qué tiene qué hacer, en qué localidades tiene qué hacer, (dentro de su competencia), para brindarles mejores condiciones de seguridad a los habitantes, lo mismo en las áreas de educación, las áreas de desarrollo social, las áreas de cultura, las áreas de deporte.

Entendamos y creamos las condiciones necesarias para atender el problema de seguridad pública no exclusivamente desde el punto de vista policiaco, que lo veamos como un problema que requiere la atención de todo el gobierno municipal.

La característica siguiente es el definir claramente los objetivos del programa; creo que si analizamos los informes gubernamentales, la rendición de cuentas que hacen nuestros municipios, podemos coincidir *casi* en todos ellos, que se refiere de manera muy puntual a cuántos policías tienen, a cuántos uniformes se han adquirido, a cuánto equipamiento, a cuánto armamento, a cuánta capacitación, pero creo que los ciudadanos merecen conocer cuál es el objetivo central de la política de seguridad del municipio, y que sobre esos resultados se les hable, que dejemos a un lado este tipo de informes, y les hablemos sobre cuántas colonias en su demarcación han dejado de ser focos rojos para ser rescatadas como espacios más seguros de convivencia; que podamos ver al ciudadano, oyendo en los informes a cuántas bandas juveniles se les ha reencausado a actividades culturales, deportivas, y de diferente índole, que sepan cómo ha disminuido el asalto a mano armada en sus comercios, que sepan cómo han disminuido otro tipo de delitos, que le digamos al ciudadano con claridad cómo se está avanzando no en la adquisición de equipamiento y de personal de policía, sino en brindarles una sociedad mucho más segura, mucho más tranquila.



Un programa que tenga que detallar, también, cuáles son las actividades que corresponden a cada una de las personas que conforman este equipo y que, de manera puntual, puedan ser sujetas al escrutinio público.

Más allá de la elaboración de un programa, lo que también estamos proponiendo, a través de esta iniciativa, es crear un Consejo Municipal que le dé seguimiento a la aplicación de este programa; que pueda contar con la presencia y la participación de todos los titulares de las diferentes dependencias de la organización municipal, de gobierno municipal, para de manera puntual estar observando no nada más el ejercicio correcto de los recursos públicos, estar observando, calificando, evaluando las actividades y los resultados que, en materia de seguridad pública, estamos alcanzando desde nuestros gobiernos municipales.

A través de esta iniciativa, insisto, lo que queremos es crear las condiciones legales para que los gobiernos municipales, que es la célula básica de la organización política en nuestro país, que es el gobierno más cercano a la gente, esa cercanía pueda traducirla en un resultado también mucho más tangible, y que pueda ser sentido en la vida cotidiana de los ciudadanos.

A Albert Einstein se le atribuye una frase cuyo concepto es que, »si queremos que las cosas sean distintas, tenemos que hacer las cosas también de manera diferente»; yo creo que tenemos que precisar todavía más ese concepto.

Si queremos mejores resultados en materia de seguridad pública, porque así nos lo exige la población, si queremos mejores resultados, tenemos que crear condiciones para que trabajemos mejor en busca de esos mejores resultados.

La invitación a través de esta iniciativa es, pues, a que garanticemos a los ciudadanos guanajuatenses que sus gobiernos municipales no nada más están sensibles y no nada más están preocupados por el tema de seguridad, sino que están actuando de manera decidida y puntual en construir esa sociedad más tranquila.

La invitación a nuestros compañeros legisladores es que construyamos un Guanajuato más seguro, no nada más desde el municipio, sino desde cada calle, desde cada colonia, desde cada plaza pública, desde cada mercado, haciendo las actividades que se requieren para prevenir, para combatir y para, finalmente, curar todos aquellos males que la violencia y la delincuencia han causado en nuestra sociedad.

Hoy, la invitación al Congreso, la invitación a este Congreso es que más allá, - como han dicho varios diputados-, de repartir culpas, asumamos la responsabilidad que tenemos ante todos los guanajuatenses que votaron por nosotros o por nuestros partidos políticos, y nos pongamos a trabajar de manera decidida en darle a las familias guanajuatenses lo que anhelan, un estado en donde puedan desarrollarse seguros y en paz. Por su atención, muchas gracias.



»DIPUTADA LORENA DEL CARMEN ALFARO GARCÍA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 167 fracción 11, 168 párrafo primero, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VIII, y 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de Programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en atención a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proceso de transición gubernamental por el que atravesamos trae inmersa la renovación de los titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como de los 46 Ayuntamientos del Estado, lo que a su vez implica la puesta en marcha del sistema de planeación, con la actualización de objetivos y el planteamiento de las estrategias que habrán de desarrollarse para el cumplimiento de los nuevos Planes y Programas gubernamentales, lo que se traducirá finalmente en acciones implementadas mediante nuevas políticas públicas en aspectos como el de la seguridad, que constituye una demanda fundamental de los ciudadanos.

Así pues, partiendo de la estricta atención a las Leyes Generales que sustentan el marco secundario en materia de seguridad pública, mismo que deriva del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que además se refleja en el marco local a través de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, advertimos la obligación de los Municipios de emitir los Programas de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia del Estado y de los Municipios.

Ante ello, como integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, estamos conscientes de la gran oportunidad, pero también de los relevantes desafíos que acompañan este proceso, particularmente a la luz de las áreas de oportunidad que en este ámbito se presentan en nuestro estado; lo que implica un especial compromiso para los gobiernos locales.

Al mismo tiempo, como Poder Legislativo compartimos una parte de la responsabilidad: la de eficientar, desde las leyes, las condiciones jurídicas e institucionales que le ayuden a los municipios a desarrollar mejores instrumentos de planeación, con base en los cuales se favorezca la coordinación interinstitucional en pro de la paz y la tranquilidad del Estado.



Para lograrlo, consideramos que es necesario definir, con claridad y desde la ley, a los responsables específicos de dichos instrumentos, tomando en cuenta la lógica del funcionamiento de la administración pública municipal.

En este sentido, si bien el artículo 47 fracción X de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato indica que las instituciones policiales de los municipios instrumentarán los programas para garantizar la seguridad pública y la prevención social de la violencia y la delincuencia, consideramos que dichos instrumentos deben ser elaborados bajo una visión transversal e interinstitucional que genere mejores resultados.

Para ello planteamos que se apoyen en el organismo municipal de planeación y que cuenten con la participación activa de la sociedad organizada a través del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Lo anterior en aras de abonar a la consolidación de un proceso de planeación incorporando la participación activa de la sociedad organizada, siendo que el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal se integra mayoritariamente por representantes de dicho sector.

Además, en este proceso deberá acompañarse la colaboración de instancias en materia de desarrollo social, educación, salud pública, juventud y seguridad pública, así como cualquier . otro funcionario municipal que se considere conveniente; lo cual, permitirá al municipio disponer de un análisis integral con un enfoque multidisciplinario y transversal, que trascenderá en el pleno cumplimiento de los aspectos contemplados en el artículo 30 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, incluyendo:

- I. Un diagnóstico sobre la seguridad pública en el ámbito de su competencia.
- II. La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas;
 - III. Los objetivos del programa;
 - IV. Las estrategias para el logro de dichos objetivos;
- V. Los subprogramas específicos, las acciones y metas operativas; los mecanismos previstos para la coordinación con otras entidades o dependencias federales, estatales y municipales, así como aquéllos que requieran concertación con los ciudadanos en los términos previstos por esta Ley;
 - VI. Los responsables administrativos de su ejecución; y
- VII. Los protocolos de actuación para los auxiliares en materia de seguridad pública en acciones de seguridad pública.



Asimismo, las estrategias a desarrollar deben ser objetivas, tendientes a un desarrollo humano integral, y vincularse con el Programa Nacional de Seguridad Pública, además del Programa Nacional para la Prevención de la Violencia y Delincuencia y los Programas Estatales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia, para lo que resultará especialmente útil el aporte del organismo municipal de planeación.

Proponemos también que, antes de su aprobación por parte del Ayuntamiento⁵, el programa debe ser analizado a través de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, que constituye una Comisión Ordinaria ya reconocida por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato con la atribución de "coadyuvar a preservar la seguridad pública, el orden y la paz social en el municipio"⁶.

Así pues, proponemos esta reforma partiendo de la certeza de que una buena planeación es indispensable para el correcto ejercicio de la administración pública municipal y es el primer paso para una adecuada organización, coordinación y control, elementos especialmente prioritarios cuando se trata de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz pública.

Como representantes del pueblo y parte integrante de la sociedad nos abocamos a buscar soluciones a las diversas problemáticas sociales, de ahí que generamos la presente propuesta, la cual pretende trascender al ámbito de una mejor convivencia, mediante la generación de acciones basadas en una mejor planificación, congruente con el cumplimiento de objetivos bien definidos.

La planeación constituye la base de la administración pública municipal y es el primer paso para una adecuada organización, coordinación y control, organizando mejor las áreas y recursos a emplear, derivado del establecimiento de estrategias y el cumplimiento de objetivos; de ahí que debe darse su lugar en la prestación del servicio público de seguridad pública, en consideración a lo dispuesto por el artículo 115 de nuestra Carta Magna.

Circunstancia esta última que llevará al cumplimiento del fin último de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Ahora bien, hemos considerado que, trascendiendo más allá de la planeación, el cumplimiento de los objetivos definidos debe ser un elemento prioritario; por ello, si en materia de Seguridad se establecen responsables para ello, a través de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en lo tocante a la

De conformidad a la atribución reconocida al Ayuntamiento en el Artículo 16 fracción II de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Artículos 83 fracción 111 y 83-4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



prevención social de la violencia y la delincuencia, pretendemos se replique su definición.

Así, a través de la presente propuesta nos adherimos a lo dispuesto por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, incorporando un Comité Municipal en la materia, el cual fungirá como un órgano integrado por los titulares de todas las dependencias de la administración pública municipal centralizada y de las entidades paramunicipales, que de acuerdo a sus funciones auxilien en el cumplimiento de los objetivos, y así, de manera conjunta, se dé atención y solución transversal, integral, complementaria y multidisciplinaria de los factores que generan violencia y delincuencia.

Lo precedente generando un efecto multiplicador tomando la articulación, homologación y complementariedad de las políticas, programas y acciones implementadas, incluyendo las de justicia, seguridad pública, desarrollo social, economía, cultura y derechos humanos, con atención particular a las comunidades, las familias, niñas y niños, las mujeres, así como las y los jóvenes en situación de riesgo.

En este sentido el Comité Municipal propuesto contará con atribuciones mínimas que trascienden, entre otras, a propiciar la eficiencia del gasto para aprovechar objetivamente los recursos orientados para reducir los factores que generan violencia o delincuencia; analizar las políticas públicas implementadas; impulsar el establecimiento de esquemas de participación ciudadana y comunitaria; proponer reformas a los reglamentos municipales, en congruencia con el marco legal aplicable; generar esquemas de capacitación, así como de coordinación y colaboración; e integrará un sistema de seguimiento y evaluación en el marco del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, manifestamos que la iniciativa que aquí presentamos tendrá de ser aprobada el siguiente:

I. Impacto jurídico: El artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior. A su vez, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 37 y 56 fracción 11 establece la facultad del Congreso del Estado como poder legislativo con el derecho de proponer iniciativas de leyes y decretos que permitan crear o reformar en marco jurídico de nuestro estado. En este caso, la propuesta planteada pretende reformar la fracción IV del artículo 83-4 y adiciona el artículo 102-2, así como en el Título Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y 161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: "Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.



11. Impacto administrativo: Implicará el desarrollo de un nuevo proceso para el diseño de los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia, señalando responsables específicos, tendiente a la emisión de estos documentos, cuya aprobación deberá realizar el Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 fracción 11 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Dicho proceso ampliará su alcance con la colaboración de los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de planeación, desarrollo social, educación, salud pública, juventud y seguridad pública, así como de cualquier otro funcionario que se considere conveniente, así como del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.

Además, se generará el proceso administrativo relativo a la constitución del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuya organización y funcionamiento deberá ser congruente al instrumento emitido en ejercicio de la facultad reglamentaria otorgada por el artículo 115, fracción 11 de lc;1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- III. Impacto presupuestario: De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas, e incluso no genera un nuevo gasto en el presupuesto de egresos municipal, pues ya se tiene destinado un recurso específico para el funcionamiento del organismo de planeación municipal, así como para el resto de las unidades administrativas municipales previamente referidas.
- IV. Impacto social: Derivado de la aprobación de la presente iniciativa, se fortalecerá la efectividad en el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública y prevención social de la violencia y delincuencia, por parte del Ayuntamiento, basadas en un proceso de planeación que facilite el diseño y cumplimiento de objetivos y metas bien delimitadas, aprovechando la participación interinstitucional y de la propia sociedad; trascendiendo a acciones más efectivas en las materias señaladas.

Circunstancia precedente a la que ahora se dará seguimiento y evaluación en el ámbito municipal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, mediante la constitución del Comité Municipal en la materia.

Por lo anteriormente expuesto, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos someter a la consideración de esa Asamblea, el siguiente proyecto de:

DECRETO

Único: Se reforma la fracción IV del artículo 83-4 y adiciona el artículo 102-2, así como en el Título Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y



161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: "Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para quedar como sigue:

Atribuciones de la ...

Artículo 83-4. La Comisión de ...

I a III...

IV. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia y los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia;

V. a VI. ...

Programas municipales de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia

Artículo 102-2. Las instituciones policiales de los municipios instrumentarán los programas municipales de seguridad pública y de prevención social de la violencia y delincuencia, elaborados con apoyo del organismo municipal de planeación, en colaboración con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal y los titulares de las unidades administrativas municipales en materia de Desarrollo Social, Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Atención a la Mujer, Juventud y Seguridad Pública, así como cualquier otro funcionario municipal que se considere conveniente.

Una vez elaborados los programas señalados en el párrafo anterior, serán remitidos a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que proceda en términos del artículo 83-4 de la presente Ley.

CAPÍTULO V Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

Artículo 161-1. El Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es el órgano integrado por los Titulares de todas las dependencias de la administración pública municipal centralizada y de las entidades paramunicipales, que de acuerdo a sus funciones auxilien en el cumplimiento de los objetivos establecidos para la prevención social de la violencia y la delincuencia, y así se dé atención y solución transversal, integral, complementaria y multidisciplinaria de los factores que generan violencia y delincuencia, bajo los principios de la ley de la materia.

Artículo 161-2. Son atribuciones del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:

I. Emitir el Plan de Trabajo y Calendario de reuniones de trabajo;



- II. Propiciar que el gasto tenga congruencia a la Planeación Nacional y Estatal en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como analizar y reorientarlo para aprovechar objetivamente los recursos en acciones que permitan reducir los factores que generan violencia o delincuencia en la población;
- III. Participar en el diseño de políticas, programas y acciones en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y coordinar su ejecución, considerando la participación interinstitucional con enfoque multidisciplinario, propiciando su articulación, homologación y complementación con el Estado;
- IV. Analizar la eficacia en las políticas públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en la reducción de los índices delictivos;
- V. Impulsar el establecimiento de esquemas de participación ciudadana y comunitaria, en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- VI. Analizar el marco normativo aplicable en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y, en su caso, realizar las propuestas de reforma a los reglamentos municipales conducentes;
- VII. Generar esquemas de capacitación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el municipio y auxiliar en su caso, en la coordinación de su implementación;
- VIII. Propiciar mecanismos de coordinación y colaboración con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato y con la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- IX. Integrar un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades que se realicen en el marco del programa municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; y
 - X. Las demás que se establezcan en el reglamento municipal respectivo.

Artículo 161-3. La organización y funcionamiento del Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se regulará a través del reglamento municipal respectivo.

CAPÍTULO VI Del Servicio Civil de Carrera

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.



ARTÍCULO SEGUNDO. Los Ayuntamientos contarán con un periodo de 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto, para adecuar sus reglamentos, en congruencia con el mismo.

ARTÍCULO TERCERO. Los ayuntamientos contarán con un periodo de 90 días posteriores a la adecuación reglamentaria señalada en el artículo anterior a efecto de constituir el Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Guanajuato, Gto., a 24 de octubre de 2018. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera. Dip. Juan Antonio Acosta Cano. Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas. Dip. Lorena del Carmen Alfaro García. Dip. Paulo Bañuelos Rosales. Dip. Jéssica Cabal Ceballos. Dip. Germán Cervantes Vega. Dip. Martha Isabel Delgado Zárate. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Alejandra Gutiérrez Campos. Dip. Luis Antonio Magdaleno Gordillo. Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá. Dip. Noemí Márquez Márquez. Dip. Armando Rangel Hernández. Dip. Miguel Salim Alle. Dip. Katya Cristina Soto Escamilla. Dip. Emma Tovar Tapia. Dip. J. Guadalupe Vera Hernández. Dip. Víctor Manuel Zanella



EL DIPUTADO ARMANDO RANGEL HERNÁNDEZ, RECTIFICA HECHOS EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO.

Sesión Ordinaria 11 de octubre de 2018

C. Dip. Armando Rangel Hernández: Con su permiso presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la verdad es tan lamentable lo que ocurre, un funcionario público que fallece y una familia que está dolida por ello; es muy lamentable que se utilice esta tragedia exclusivamente para pintar con su sangre cartelones como lo acaban de hacer. De verdad diputado, yo quisiera de verdad porque no encuentro en la exposición que se hizo aquí el día dos, acciones concretas que quiere ofrecer MORENA a la sociedad en materia de seguridad pública.

iQué conviene que convoque a hacer marchas!, iqué bueno que convoque también a señalar a quién quiere como funcionario y a quien no! pero como diputado, como legislador, ¿valdría la pena que MORENA se subiera y explicar a Guanajuato qué es lo que tiene que esperar de su Grupo Parlamentario, a fin de hacer más seguro Guanajuato.

Creo que lo que menos merece la sociedad guanajuatense es que su dolor se convierta en elementos de campañas electorales, de verdad ojalá MORENA esté a la altura de las circunstancias sobre todo ahora que empieza a hacer gobierno. Con su permiso, muchas gracias. [7]

_

^[7] Transcripción: Lic. Martina Trejo López